EL LITORAL

Año XVII — No. 4345 | Servicio Informativo de la Agencia AUSTRAL | Edición de 16 páginas | Santa Fe, Miércoles 15 de mayo de 1935 | Redacción y Administración: San Martín 2658|60

FUE ASESINADO EL DIRECTOR DE "EL COMERCIO"

También su esposa cayó víctima de un fanático joven político

LIMA, 15. — El director del diario "El Comercio" y su esposa fueron asesinados a balazos mientras se dirigían a un restaurant cercano para almorzar. El asesino es un fanático político y al ser arrestado intentó suicidarse. El señor Mirot recibió 4 balazos y su esposa 3.

El presidente de la república, general Benavides, presentó sus condolencias a los hermanos de la víctima por intermedio de su secretario privado. El primer ministro y el ministro del Interior también presentaron sus condolencias a sus familiares.

Mientras el señor Mirot se dirigía tranquilamente al restaurant Bolívar, que se encuentra a menos de 50 metros de la esquina que forma el teatro Colón, la que ya había cruzado, un joven fanático político de nombre Carlos Steir, de 19 años, hizo fuego repentinamente por dos veces a la espalda del señor Mirot, que cayó en medio de un gran charco de sangre. La esposa, que lo acompañaba, se dió vuelta y trató vanamente de proteger a su marido, recibiendo otros dos balazos que dieron con ella en tierra.

Varios agentes de policía corrieron inmediatamente al lugar de la escena y se apoderaron del asesino que, según se informa, trató de suicidarse. A continuación se produjo una gran confusión corriendo el público velozmente en todas direcciones.

Los cadáveres de las víctimas permanecieron algunos minutos tirados en la acera y entonces fueron recogidos y llevados al edificio del diario "El Comercio", donde descansan ahora mientras se hacen los preparativos para el sepelio, que se llevará a cabo mañana. Una gran concurrencia permanece en el edificio del diario, que presentan sus condolencias al hermano del extinto.

FUE ABORTADO UN MOVIMIENTO EN CHILE

SANTIAGO DE CHILE, 15. —El señor Carlos Cienfuentes fué arrestado por la policía mientras que el ex coronel Barrios y el ex teniente Ota fueron arrestados conjuntamente con otros oficiales de menor graduación por el cuerpo de carabineros los que estarían complicados en un movimiento revolucionario que debía de estallar de un momento a otro para derrocar al Presidente Alessandri.

Reina gran efervescencia en todo el país, pero se asegura que el gobierno domina la situación.

GOERING ASISTIRA A LAS EXEQUIAS DEL MARISCAL PISUSDKI

VARSOVIA, 15. — Los restos del mariscal Pildsuski serán trasladados esta noche al palacio de Belvedere a la catedral de San Juan donde permanecerán en exhibición hasta pasado mañana, día en que serán llevados por tren hasta Cracovia para ser sepultados el sábado.

El jefe del gobierno prusiano General Goering representará al Presidente Hitler en los funerales.

UTILIZACION COMERCIAL DE TRENES AEREOS

LA HABANA, 15 — Elwood Fiend, que dirigió un avión que ayer hizo con todo éxito el viaje de Miami a esta capital trayendo a remolque dos planeadores, opina que en breve tendrán utilización comercial esta clase de trenes aéreos.

Buscan a presos fugados

GIJON, 15. — La policía busca afanosamente a diez personas que se encontraban detenidas por los sucesos revolucionarios de octubre y que lograron fugar de la cárcel local aprovechando unos andamios que habían colocado para obras de reparación de la cárcel.

EL PRESIDENTE DE LA NACION LEYO HOY SU MENSAJE AL CONGRESO

"Los partidos políticos trabajados por hondas divergencias no constituyen hoy el cauce de las legítimas aspiraciones de los electores

LA LEY DEBE ELEVAR EL NIVEL MORAL DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS

BUENOS AIRES, 15. — El vice presidente de la nación Dr. Julio Roca, en su carácter de presidente nato de la asamblea legislativa, declaró abierta ésta a las 15.25 con la presencia de 127 de sus miembros.

La sala del recinto de la Cámara de Diputados donde se celebra la asamblea, presenta un aspecto imponente. Rebosan de gente los palcos y las galerías, y en unos y otros gran número de damas ponen notas de color en el ambiente, que es tan austero y ceremonioso en todos los detalles que se observen. Desde el ordenanza que calza guantes blancos y viste flamante uniforme hasta el diplomático que llama la atención del público con su traje de gala vistoso y a veces extraño a nuestro medio.

Monseñor Felipe Cortesi, el nuncio apostólico en su calidad de decano del cuerpo diplomático acreditado ante nuestro gobierno, preside esa reunión de espectables figuras, de embajadores y ministros plenipotenciarios, en el palco bandeja de la izquierda.

El palco bandeja de la derecha está ocupado por militares y marinos, y algunos legisladores provinciales.

Pero ya ha dejado de sonar la campana que durante algún tiempo estuviera llamando al recinto a los legisladores. El presidente anuncia que la sesión de asamblea está abierta y seguidamente, en medio de un profundo silencio, anuncia haber designado las comisiones de interior y exterior que han de tener a su cargo recibir al primer mandatario del país a su llegada al congreso.

Dichas comisiones están integradas por los siguientes legisladores: del Exterior, por los senadores Patrón Costas y Carlos Bruchmann y los diputados Fresco, Ferreyra, y Roberto Noble, y la del Interior, por los senadores Arancibia Rodríguez y Campos y los diputados Corominas Segura, Héctor López y Pueyrredón.

Una vez que el doctor Roca hubo dado cuenta de la designación de ambas comisiones de recepción, invitó a los legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio a la espera de la llegada del presidente de la república, a quien en estos momentos se le hizo saber oficialmente que la asamblea había quedado constituída.

Frente al palacio del congreso se halla formado el regimiento 1o. de Infantería con bandera y banda de música, extendiéndose en línea por la calle Entre Ríos y Rivadavia. A continuación de éste forma el regimiento de Granaderos a Caballo, General San Martín, uno de cuyos escuadrones fué destacado a la Casa de Gobierno para prestar escolta a la carroza que conducirá al primer mandatario.

Minutos después de las 15.30 el General Justo abandonaba la Casa Rosada ocupando, en compañía del Ministro del Interior Dr. Melo, la carroza de gala. Precedía a ésta, otra carroza ocupada por el secretario de la presidencia Dr. Bullrich, y el jefe de la casa militar del primer magistrado Coronel Jorge Crespo. De inmediato se organizó el breve cortejo que cumplió el trayecto de la casa de gobierno y el palacio del Congreso siguiendo por Rivadavia, Avenida de Mayo y nuevamente Rivadavia hasta Entre Ríos para detenerse frente a la escalinata del palacio legislativo a cuyo pie aguardaba la comisión de recepción que luego de cumplimentar al General Justo y al Dr. Melo acompañaron a ambos hasta el interior del edificio en cuyo hall la comitiva fué engrosada por la otra comisión de legisladores que presentaba saludos de la asamblea al primer magistrado acompañándolo hasta el sitial de la presidencia.

Cuando el general Justo apareció en ese lugar todo el público puesto de pié lo ovacionó calurosamente. Hecho el silencio, el primer magistrado dió lectura a su mensaje.

Una vez terminada la lectura, las palabras finales del documento oficial fueron seguidas por una nueva salva de aplausos de legisladores y de público, procediéndose acto seguido al retiro del presidente de la Nación y del ministro del Interior Dr. Melo, del Palacio Legislativo, cumplimentando a ambos, como a su llegada, las dos comisiones de legisladores ya citadas.

Al paso del presidente frente a la línea de tropas, éstas presentaron armas, tal como lo hicieran momentos antes en ocasión de su llegada.

El presidente comenzó diciendo:

EL MENSAJE

(Por teléfono)

"Señores senadores;

Señores diputados:

Circunstancias especiales han permitido que la acción del H. Congreso y la del P. E. se desarrollaran conjuntamente y sin interrupción apreciable durante casi todo el año. Esta inusitada actividad no ha sido vana; grandes cuestiones se han resuelto o por lo menos se han establecido las bases para su resolución. El congreso del 1934-1935 constituirá en el futuro un ejemplo de labor fecunda y de trascendental importancia para la vida de la Nación, como que en él, al par que otros muchos asuntos que consideraremos adelante, se han regulado definitivamente problemas capitales, como por ejemplo la unificación de impuestos, la transformación radical del sistema financiero y los que contemplan las leyes agrarias y del petróleo. Estos estatutos y las disposiciones adoptadas por el P. E. durante vuestro receso de 1933 modificando el régimen de los cambios y creando la junta reguladora de granos, medidas que merecieron vuestra aprobación durante el período legislativo pasado, constituyen juntamente con la conversión de la deuda interna consolidada y conversión de las cédulas hipotecarias ya realizadas, una transformación en el campo de las finanzas llamada a influír en forma definitiva en la economía nacional.

La acción del Poder Ejecutivo se ha desarrollado — y así será en lo sucesivo — sin apartarse en lo más mínimo de los principios reiteradamente expuestos por él y sin que pueda señalarse la más leve desviación de lo que concepñúa fundamental.

Varias provincias han renovado sus autoridades sin que pueda mencionarse un solo caso de que el poder federal haya abandonado en forma alguna la posición constitucional que le corresponde. Esa renovación se ha efectuado en las provincias de San Juan y Tucumán, presididas por interventores federales. En ninguna de ellas se ha formulado la más mínima presión, triunfando en una el partido político que en reiteradas oportunidades había desoído insistentes llamados a la concordia, y que finalmente parece haber convenido que estaba en su propia conveniencia no insistir en un camino que habría de encontrar todo el poder que la Constitución pone en manos del P. E. para la misión de asegurar el orden y la paz interna.

Es menester destacar la circunstancia de que ese mismo partido que se había apartado de las vías legales haya vuelto a ellas, retorno que está señalado no sólo por la concurrencia a los comicios que acabo de aludir sino también por su participación en la provincia de Entre Ríos. Cierto es que con posterioridad, sin poder aducir en su descargo ni el propósito de seguir una línea de conducta ya rectificada ni el temor a la presión distrito federal, en las recientes elecciones de electores a senador, pero tal actitud sólo puede atribuirse a otras causas. Lamentamos sí, hechos como el señalado, ya que olvidos de principios de moral cívica de esta naturaleza no pueden menos que contribuír a retrasar la llegada de la hora feliz en que nadie, ni desde el gobierno ni desde el llano, se atreva a transgredirlos.

No cumpliría con mi deber en la forma impuesta por el alto cargo que debo a la voluntad de mis conciudadanos ,si en esta hora que juzgo trascendental para la Nación no hablara a V. H. con toda la claridad exigida por estas circunstancias, o si omitiera manifestar a los representantes del pueblo cuáles son, a mi juicio, los males que nos amenazan y cuáles los medios de prevenirlos.

Horas trascendentales estas las que vivimos, y lo son porque afectan sobre todo la confianza pública en las agrupaciones políticas de las que han surgido los hombres llamados a dirigir los destinos de la nación, ya desde el gobierno o ya desde la oposición, mediante la difícil y delicada tarea de contralor que les incumbe.

Acaba el país de afrontar con éxito la crisis económica más seria de su vida, y la más difícil de vencer porque las causas originarias no estaban sólo en el país mismo, pues muchas eran consecuencia de la depresión mundial reinante y de las trabas opuestas al comercio internacional como fruto de una concepción político-económica que no es del caso examinar. No es que el P. E. opine que hayamos salido por completo de la zona de peligro de la crisis. No, muchos esfuerzos y mucha actividad habrá que desplegar aún, pero no es menos exacto asegurar que la organización financiera y económica de la nación—que no estaba preparada para hacer frente a las eventualidades de épocas anormales, desde que en lo esencial en el campo económico todo se reducía a mucho contando con vender lo producido— ha sido modificada substancialmente, habiéndose adoptado los medios de defensa y de lucha que han respondido a las esperanzas puestas en ellos. Estos hechos nos permiten creer con fundamento sólo que terminaremos, no sólo venciendo a la crisis que nos ha agobiado transitoriamente, sino saliendo de ella en mejores condiciones para evitar contingencias futuras.

Alabemos el patriotismo y clarovidencia de vuestras disposiciones que han contribuído a dar extrañas energías a los esfuerzos del pueblo, y alabemos sobre todo el buen sentido del mismo por su capacidad y espíritu para el trabajo y para la lucha.

Este presente promisor de un futuro económico más halagüeño, contrasta con el panorama político que ofrece el país. Me refiero a los males que afectan en general a los partidos políticos, a las consiguientes faltas de confianza de la masa ciudadana, y a los hombres que han de guiarla, y a la resultante también lógica de los carentes de fe con las instituciones que nos rigen, y que empieza a hacerse carne precisamente en gran parte de los hombres que no hacen de la política una profesión.

Concepúo que, colocado por la ley en una situación especial, estoy en la obligación de señalar al H. Congreso como una de sus fundamentales tareas el estudio detenido de las causas de esta situación política, para prevenir los prejuicios que pudieran derivarse de ella. Envuelve esto creer que lo expresado, y lo que expondré más adelante respecto del régimen de los partidos, constituyen defectos o males puramente nacionales. Entre los mencionados los hay que afectan a pueblos de vieja cultura, y los hay también que son frutos de la hora actual y que se hacen todavía más perceptibles porque las perturbaciones económicas se reflejan con intensidad en toda la vida de la Nación, especialmente en sus organizaciones directivas.

Asimismo, sería injusto desconocer, como lo he recordado en otra oportunidad, lo que nuestros partidos políticos han hecho en estos últimos años desde el parlamento, colaborando con el gobierno en forma tal, que sin abdicar en lo más mínimo en su dignidad, sin rebajar su independencia, han contribuído a la adopción de medidas fundamentales, apoyando, o modificando o dando nuevas formas a las iniciativas del poder administrador, todo esto en las circunstancias aludidas que no podían ser propicias para atraerse el favor popular inmediato, aun cuando haya de llegar para ellos en lo futuro el reconocimiento debido a su esfuerzo.

Es indudable que los partidos políticos existentes trabajados con excesiva frecuencia por hondas divergencias, no constituyen hoy el cauce natural por donde deban converger las legítimas aspiraciones de todos los electores del país. Si esas divergencias respondieran a una distinta forma de considerar las necesidades públicas, si ellas tuvieran su origen en diferencias de los conceptos de la política a seguir, o en la elección de los medios para lograr los objetivos propuestos, hubiera que dar nueva vida a esos partidos, ya que la experiencia enseña que para los problemas políticos colectivos hay siempre fórmulas de transacción donde el advenimiento es en todo momento posible. Lo lamentable, lo que hace difícil buscar la solución adecuada, es precisamente el predominio que tienen en ello los intereses en círculos o los puramente locales, que serían respetables si muchas veces no impidieran considerar las necesidades generales así.

A una renovación de los viejos partidos argentinos, a darles nueva vida, respondió la ley electoral actualmente en vigor. Ella que tanto bien ha hecho a nuestro ambiente político y que tantos beneficios ha proporcionado al crear un estado electoral consciente del poder, no ha logrado aquel propósito fundamental, no ha dado el impulso que se esperaba de esos viejos partidos tradicionales, ni ha creado otros de igual envergadura en su reemplazo.

Corresponde, pues, a vuestra honorabilidad, estudiar las causas de este hecho y arbitrar las medidas necesarias tendientes a remediarlo. Para tan grande obra el P. E. ofrece su más amplia cooperación.

Resulta natural y lógico en los países democráticos, que el ejercicio del poder comience practicándose en el gobierno del partido. Doloroso es confesarlo —pero debe decirse— que estamos muy lejos de la observancia de tal procedimiento, y mientras no logremos implantarlo, mientras no lo incorporemos a nuestros hábitos políticos, el pueblo ha de prestar poco crédito a la acción de las agrupaciones partidarias, acción que éstos necesitan por la sola razón de su existencia. Tendiente a implantar en ellos ese régimen saludable es el proyecto de ley relativo a la organización de los partidos políticos, reglamentación que el P. E. considera necesaria e indispensable, y que fuera sometido a vuestra consideración. Se trata con él de suprimir gradualmente las corruptelas que alejan el momento que sea una realidad el ideal de una verdadera democracia. Así como la ley se ha preocupado de elevar moralmente al elector, quitando tan noble título a quien no sea digno de ejercerlo, debe también mejorar el nivel moral de las agrupaciones políticas haciéndolas de esa manera aptas para las delicadas tareas de gobierno.

No creo en forma alguna que el ideal a que aspiro sea una visión creada por el patriotismo. Tengo la certidumbre de que sólo nos falta voluntad para hacer de los partidos políticos algo más que conglomerados de proselitus. Escuela de civismos y centros de cultura popular pueden ser ellos, donde nadie se atreva ni a pretender resurgir los vicios del pasado, ni tampoco a ensayar otros peores como el de engañar al electorado con espejismos de utópicas conquistas, ofreciéndole lo que después obliga desde el parlamento o desde la Casa de Gobierno — no está lejano el ejemplo— al despilfarro de los dineros públicos, cuando no a posturas equívocas y a juegos de malabaristas para mantener lo prometido sin realizarlo.

No cabe tampoco duda alguna de que pasada definitivamente la hora en que puedan surgir agrupaciones políticas que todo lo confían a la atracción de un nombre, forma primitiva de reemplazar la más primitiva aun de la atracción de un hombre. Ha pasado la hora de que los partidos puedan seguir ostentando como programa, vaguedades tales como el bienestar general, el respeto a la ley y a la constitución, y han pasado tanto más en estos momentos, cuando el pueblo suele tener en la conducta de algunos partidos la negación de lo que ofrecen, ya que no siempre priman en su régimen interno los principios ni disposiciones de sus cartas orgánicas ni la voluntad de la mayoría.

Hay que establecer programas de gobierno definidos, claros y hay que proporcionarle al pueblo los medios de buscar los hombres que interpreten el sentir colectivo, que lo traduzcan, no en promesas sino en objetivos concretos a alcanzar, y concordantes con las necesidades de la época.

El pueblo necesita conductores; la democracia se los proporciona instituyéndolos y dejando la libertad de determinación, libertad cuyo influjo esplenden las más nobles cualidades humanas y fructifican mejor las inteligencias.

Si ellos no se los dan se cae en la demagogia, que es la renuncia al triunfo, como si se tratara de legítimas aspiraciones colectivas. Las pasiones descienden entonces a su más bajo nivel.

El pueblo mismo comprende entonces el peligro a que lo conduce el desorden y busca el piloto en los fuertes, y es entonces la dictadura la que impone al pueblo sus principios y lo obliga a someterse a una voluntad que acaba por anular todas las voluntades y con ello todas las iniciativas, rebajando así el valor de la personalidad y la capacidad de crear que da la iniciativa hija de la libertad. De uno a otro extremo fluctúan los pueblos que carecen de una organización defensiva adecuada y de conductores capacitados; darles uno y otro es obligación primordial de los gobiernos.

Es ésta una tarea importante vinculada al porvenir mismo del país. No se puede abandonar estos deberes porque se puede dar lugar, como reacción lógica, a poderes sin contralor y a situaciones peligrosas. Así pues, es deber nuestro preocuparnos que la dirección de la cosa pública recaiga en quienes la mayoría de la nación los quiera, y al pueblo capacitarlo para elegir concienzudamente a quienes han de ser depositarios de su confianza. Así considerada la misión de los partidos políticos, así practicada la democracia, será verdad el gobierno del pueblo por el pueblo, así considerada la función del político, volverá a desempeñar la más noble de las funciones ciudadanas.

En cuanto al uso que el P. E. ha hecho de las atribuciones que le confiere la Constitución, V. H. encontrará en la parte correspondiente los detalles necesarios para juzgarlos. La vida interna del país se ha desenvuelto con normalidad sin que haya ocurrido nada que pudiera alterarla fundamentalmente.

El Poder Ejecutivo, celoso del cumplimiento de los deberes constitucionales, ha mantenido sus relaciones con los gobiernos de las provincias dentro del marco que aquélla le fija. Acontecimientos que son del dominio público dispusieron la intervención a la provincia de Tucumán que terminó en la forma ya mencionada. Asimismo, hechos recientes llevaron al P. E. a cumplimentar en la única forma posible, sin pérdida de tiempo, los deberes que le prescribe la Constitución, primero al reponer en sus funciones al gobernador de la provincia de Buenos Aires cuya renuncia al alto cargo no fué espontánea, y luego, cuando el mismo funcionario no acató la decisión de la Legislatura que lo suspendió en el ejercicio del mando. En uno y otro caso el Poder Ejecutivo dispuso el imperio de la Constitución con la celeridad necesaria, para impedir males mayores. El asunto, por otra parte, fué llevado a V. H. a cuya alta decisión quedó sujeto.

Asimismo, la atención del P. E. fué requerida por los actos electorales que tuvieron lugar al renovarse el P. E. de la provincia de La Rioja, los que fueron puestos oportunamente en conocimiento de V. H. Tales actos parecían conducir a resultados que amenazaban desvirtuar la voluntad del pueblo. Rectificados los hechos que suscitaron aquel temor y motivaron las objeciones del P. E., el conflicto planteado se resolvió dentro de la propia provincia haciéndose en oportunidad la elección de gobernador y trasmitiéndose el mando en la fecha establecida.

Con el resurgimiento económico del país es posible que vuelvan a plantearse con carácter imperativo y urgente algunas cuestiones sociales y obreras dignas de la más alta consideración. Es cierto que, de originarse problemas de esta índole, sólo tendrían importancia en los centros de población densa o en las zonas industriales, pero ello no

(Continúa en pág. 5, 1a. col.)

Para el martes fué convocado el Reichstag

BERLIN, 15 — Oficialmente se confirma que el Reichstag ha sido convocado para el martes próximo, para oír el discurso que pronunciará el presidente Hitler sobre la política internacional.

Libertad de un oficial nazi

METZ, 15. — Fué puesto en libertad el oficial de las tropas de asalto nacional socialista Haslingen que según manifestó cruzó inadvertidamente la frontera con Francia en el Sarre siendo detenidos por las autoridades de este último país.

Fué levantada la Ley Marcial hoy en Grecia

ATENAS, 15. — Por resolución del gabinete fueron levantadas la ley marcial y la censura, establecidas a raíz del estallido del último movimiento revolucionario.

Sin embargo el gobierno anuncia que está dispuesto a readoptar medidas extraordinarias en caso [illegible]

SE HAN SENTIDO TEMBLORES EN LA ZONA DE SINGAPUR

KARACHI, (Siria) 15. — En la localidad de Garhiyasyn, cerca de Singapur, se registraron cinco fuertes temblores de tierra.

La multitud que en esos momentos llenaba la feria se posternó para orar para que el fenómeno no se repitiera.

UN COMUNICADO DE ASUNCION

ASUNCION, 15. — El Ministerio de Defensa, informa: "Durante el día de ayer prosiguió la lucha en el sector Parapity no registrándose novedades de importancia en los demás sectores".

OFICIALMENTE SERA RECIBIDO EL DR. ABALOS

El presidente del comité departamental ha dispuesto el homenaje

ROSARIO, 15. — El comité departamental personalista ha resuelto agasajar oficialmente al doctor José Benjamín Abalos en su carácter de delegado al comité nacional. Al efecto ha resuelto que una comisión presidida por el Dr. José C. Susan, se traslade el sábado a las 19 horas a la estación Rosario Norte a objeto de darle la bienvenida, y desde allí se le acompañará hasta el local del comité de Entre Ríos y Santa Fe donde le esperará el presidente señor Núñez debiendo hablar en esa circunstancia el Dr. Susan.

Un artículo de "La Capital"

ROSARIO, 15. — En determinados círculos demócratas se anuncia que mañana el diario "La Capital" publicará a dos columnas un artículo denominado "Del gobierno a casa" que señalaría la iniciación de una campaña presalística contra la candidatura del Ministro Casella a la futura gobernación.

Fué aceptado un veto

ROSARIO, 15. — El Concejo Deliberante por 15 votos contra 7 ha aceptado ayer el veto de la Intendencia al decreto que establecía que el sueldo de los obreros y empleados municipales debía pagarse cada mes del 1 al 5 del mismo.

El congreso demócrata

ROSARIO, 15. — La Junta Ejecutiva del partido demócrata progresista ha convocado al primer congreso provincial para reunirse en Rosario los días 20 y 21 de julio próximo.

Las chapas oficiales

ROSARIO, 15. — En la sesión de ayer del Concejo Deliberante se trató el caso de inconducta del edil señor Varon que había cedido el usufructo de su chapa número 22 de automóvil a un empresario de ómnibus.

Después de un largo debate, sin aceptarse las explicaciones dadas por el interesado, se nombró una comisión investigadora compuesta por representantes de todos los sectores políticos, la que deberá expedirse para la próxima sesión, sin perjuicio de pasar los antecedentes del asunto a la comisión de gobierno.

Regreso de un magistrado

ROSARIO, 15. — Ha regresado de Cañada de Gómez el Juez de Instrucción Dr. Corvalan que, acompañado de su secretario, se trasladó ayer a esa ciudad con motivo del homicidio producido en esa.

Antonio Alamias Mayer argentino, jornalero, de 47 años, mató de una puñalada a Jacinto Farías, argentino de 28 años. Las causas del suceso fueron que el año pasado Farías mantenía relaciones amorosas con una hija de aquel y encontrándole en un almacen le reprochó su conducta persiguiéndola cuando aquel huía y al tropezar cayó, circunstancia que aprovechó el asesino para inferirle una profunda puñalada que le ocasionó una muerte instantánea.

La muerte del comerciante Schain

ROSARIO, 15. — El lunes 6 del corriente se anunció a la policía la desaparición del comerciante maestre Schain, rumano de 35 años casado no sabiendo la familia si había sido víctima de un secuestro o accidente, dado que no gozaba de normales facultades mentales.

El día 10, el cadáver fué encontrado flotando en el río Paraná frente a la cortada de Sargento Cabral.

Ahora, un hermano de Schain se ha presentado a la división de investigaciones expresando que tiene el convencimiento de que su hermano haya sido víctima de un crimen. Cree que no fué secuestrado sino víctima de un crimen a cuyo fin le habrían llevado al puerto para la adquisión de un buen contrabando de paños y, después de aplicarle golpes en la cabeza, se le arrojó al río.

Viaje del Dr. Mosca

ROSSARIO, 15. — Extraoficialmente se anuncia que el Dr. Mosca llegará de Buenos Aires el sábado próximo en el tren de las 12.30 siguiendo luego con el mismo a Santa Fe para venir la semana entrante a Rosario.

La comisión de conciliación

ROSARIO, 15. — Hoy se efectuará la última reunión de la comisión conciliadora municipal, del asunto de las aguas corrientes, sabiéndose que no se ha podido llegar a un acuerdo.

Un suceso sangriento

ROSARIO, 15. — A medio día en la calle Cochabamba 960 se produjo un drama familiar. Viva allí Julio Curi, italiano de 28 años, con su esposa Herlinda Molina, argentina de 20 años, y el hermano de ésta, Alfredo, de 25 años, soltero.

Se produjo una incidencia entre los esposos provocando la intervención de Alfredo, quien armado de un cuchillo infirió una profunda puñalada a su cuñado, atravesándole el pulmón.

No obstante su estado, Curi descerrajó tres tiros sin lograr dar en el blanco. Curi, en gravísimo estado fué llevado a la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública, donde informan que se desespera su salvación, debido a que las heridas recibidas son de suma gravedad.

Pedido de prisión

ROSARIO, 15. — El fiscal doctor Sosa ha pedido diez años de prisión para Bienvenido Pérez que en cierta oportunidad mató de dos balazos en la cabeza al malviviente N. Carlosso.

EL DISCURSO DE MUSSOLINI AUMENTO LOS TEMORES QUE PREVALECEN EN TODA EUROPA

Sería considerada inamistosa una gestión pacifista que pudieran realizar Gran Bretaña y Francia ante Italia y Etiopía

EMPERO, SE INSISTIRA EN ELLO

ROMA, 15 — En los círculos diplomáticos se interpreta el discurso que don Benito Mussolini pronunció ayer en el Senado, y en el cual estableció la política que seguirá frente al entredicho con Etiopía, como una advertencia de que Italia no tolerará la intervención de extraños en este asunto, y que no le importan las críticas de que son objeto sus movimientos militares.

Impresión en los círculos diplomáticos

ROMA, 15 — En las esferas diplomáticas se opina que las palabras del primer ministro señor Mussolini, que pronunció ayer en el Senado, han levantado una barrera a cualquier gestión formal que Francia y Gran Bretaña quisieran hacer en conjunto para inducir a Italia a que reduzca sus preparativos bélicos.

Al mismo tiempo se asegura que, por lo que se desprende del discurso de Mussolini, Italia consideraría poco menos que inamistosa cualquier mediación que hicieran naciones extranjeras en las circunstancias actuales.

El informante oficial declaró que el hecho de que Italia haya designado gestores de conciliación antes de que el Consejo de la Sociedad de las Naciones se reúna, el viernes próximo, constituye una simple formalidad en lo que concierne a la cuestión ítalo-etíope, pues el nombramiento de esos delegados fué sugerido en enero por la Sociedad.

Comentarios en Londres

LONDRES, 15 — El diario "New Chronicle", en un editorial que titula "Desafiando al rayo", comenta el discurso de Mussolini, calificándolo de "oración guerrera" que producirá mala impresión en Europa.

"Urge que Gran Bretaña induzca al jefe del gobierno italiano — agrega — a que abandone la búsqueda peligrosa de una gloria estéril en las selvas africanas."

Por su parte, el "Daily Mail" aplaude las palabras de Mussolini y ataca a Etiopía porque aún no ha suprimido la esclavitud que impera en ese país. Añade luego: "Un grupo reducido de británicos sugiere que en caso de que Italia entre en guerra con Etiopía, Gran Bretaña debe cerrar el canal de Suez y los puertos británicos al paso de los transportes y buques de guerra italianos. Pero será mejor para la civilización, cuando desaparezcan las condiciones caóticas que reinan en Etiopía y cuando suprimam la esclavitud y que las tribus fronterizas terminen de [illegible] a hombres y mujeres."

Gran Bretaña continuará sus esfuerzos conciliatorios

LONDRES, 15 — Se anuncia que Gran Bretaña continuará sus esfuerzos conciliatorios para evitar que se produzca un conflicto armado, entre Italia y Etiopía, a pesar del discurso que Mussolini pronunció ayer en el Senado de Roma y que se interpreta como advertencia a la ingerencia extranjera en ese asunto.

Gran Bretaña, según se dice, no es [illegible], dispuesta a aceptar las declaraciones del jefe de gobierno italiano en el sentido de que Italia sola es competente para solucionar sus problemas con Etiopía y a pesar de que aún no se ha hecho una gestión conjunta con Francia, Gran Bretaña sostiene que estas dos últimas naciones tienen derecho a intervenir de acuerdo a las estipulaciones del tratado tripartito recientemente firmado.

Se cree que el embajador británico en Roma tratará de consultar a este respecto a la cancillería italiana, a pesar de que hasta ahora sus gestiones no han tenido éxito.

Gran Bretaña, por otra parte, tiene la confianza de que se podrá persuadir al Consejo de la Sociedad de las Naciones de que simplemente tome nota de la situación planteada entre Italia y Etiopía y pidiendo su postergación para otra oportunidad y mientras existan perspectivas de conciliación.

Lo que tratará el comité de conciliación

ADDIS-ABEBA, 15 — El gobierno considera que Mussolini, en su discurso solamente ha corroborado la política internacional que Italia ha venido siguiendo de un tiempo a esta parte.

El ministro italiano en esta capital anunció oficialmente la designación de dos delegados ante el comité de conciliación, pero advirtió que éste debe examinar solamente la cuestión de Ualual y otros incidentes, incluyendo el asunto del arbitraje de la frontera.

Por su parte, Etiopía también designó sus representantes, pero no se dieron a conocer los nombres.

La protección de Austria por Italia

VIENA, 15 — En las esferas oficiales se considera que el discurso de Mussolini constituye una reafirmación de que Italia permanece determinada a proteger la independencia de Austria a pesar de los compromisos que pudiera acarrearle la intervención en otros países.

De este optimismo no comparten los nacional-socialistas, que opinan que si estalla una guerra entre Italia y Etiopía la península se verá envuelta en tal forma que Mussolini se verá en la necesidad de llegar a un convenio con Alemania respecto a Austria.

La opinión francesa

PARIS, 15 — En las esferas allegadas al gobierno se cree que las conversaciones franco-británicas con Italia respecto al entredicho que esta última nación sostiene con Etiopía se desarrollan con carácter amistoso y no constituyen una acción diplomática.

Las personas interiorizadas en los asuntos internacionales creen que el discurso pronunciado por Mussolini ayer en el Senado de Roma, fué destino más bien para el interior del país.

Agregan esas personas que el primer ministro "ya ha definido su actitud y si no cumple su palabra pueden originarse críticas internas que a la vez constituirían impedimentos para actuar ante cualquier posible dificultad internacional."

MENSAJE DEL PRESIDENTE

(CONTINUACION)

debe limitar el estudio al ser causa para demorar la legislación tendiente a encauzarlas o suprimirlas.

—El constante crecimiento de los gremios, la naturaleza y característica de su organización, no sólo permiten sino que imponen sobre todo para ciertas regiones del país, contar con una legislación adecuada sobre los organismos de obreros y patrones. En esta legislación cuyo estudio es impostergable debe tenderse a darse base firme a las relaciones del capital y del trabajo y debe constituir el fundamento obligado de toda acción interna en materia de asistencia social y obrera.

—Las relaciones exteriores han sido mantenidas en la forma que es ya tradicional entre nosotros y es satisfactorio hacer constar que nada las ha perturbado.

El pacto antibélico de no agresión y conciliación, iniciativa de nuestra cancillería, y que condensa la tradición pacifista de la república, ha sido aceptado ya por las 21 naciones americanas como así mismo por numerosos países europeos y algunos asiáticos.

Nuevamente debemos expresar nuestra profunda pena por la esterilidad de los esfuerzos realizados para poner fin a la contienda que se desarrolla en nuestra frontera norte.

Los deseos del P. E. de resolver la situación creada a la República de Chile por la interrupción del F. C. Transandino han chocado con el inconveniente del elevado monto que implica las reparaciones de tan importantes líneas, monto que la empresa juzga no estar en relación con su rendimiento.

Las finanzas han sido dirigidas con un espíritu de severa continencia en los gastos, y se ha disminuído la pesada carga de la deuda pública mediante las conversiones de crédito realizadas al 4 ½ y 5 o/o de interés, y se han percibido los recursos de la Nación con firmeza y escrupulosidad, merced al concurso patriótico de los contribuyentes y a la ayuda de instrumentos fiscales, cada vez más perfeccionados, en virtud de las reformas proyectadas por el Poder Ejecutivo y que V. H. tuvo a bien sancionar.

No tiene dudas el P. E. de que la obra realizada en cuanto a la organización de la institución bancaria y monetaria del país, será un legítimo orgullo para el gobierno que la proyectó y para el Congreso que, comprendiendo su alcance y trascendencia, le dió sanción definitiva, mejorándola en forma apreciable. El gobierno se desprende del contralor que ha ejercido hasta hoy sobre la moneda y el crédito y los pone en manos de un organismo al cubierto de toda influencia política, integrado por representantes de toda la Nación. Estoy persuadido del significado histórico de las leyes sancionadas por V. H. sobre esta materia y no omitiré esfuerzo alguno para conseguir todo el éxito que el país espera de su aplicación.

Las instituciones armadas, pese a las considerables reducciones que han sufrido sus presupuestos, se han mantenido hasta ahora en el alto nivel de eficiencia que exigen sus funciones, pero es mi deber decir a V. H. que se requerirá la adopción de medidas tendientes a hacer efectivas las disposiciones de las leyes que dispusieron la renovación del material, y que múltiples circunstancias han retardado hasta el presente.

Por lo demás, he de decir igualmente que es de urgencia adaptar su organización a las modernas exigencias. Hay que encarar decididamente la creación de una aeronáutica, no sólo mayor, sino, sobre todo, más independiente, de modo que no esté por debajo de las otras instituciones, y darle un desarrollo de mayor importancia con la vinculación que tal arma pueda tener en la defensa de un país tan dilatado como el nuestro. Ambas instituciones, ejército y armada, cuyo valor tanto depende de su disciplina como del austero cumplimiento del deber y por su consagración al mismo, han continuado mereciendo la estima del pueblo que tiene en ellas legítimos motivos de satisfacción.

Antes de entrar a analizar la obra realizada, debo manifestar que el P. E. ha creído que las circunstancias económicas y financieras en que ha desenvuelto su acción, le imponían una gran mesura en los gastos y el reajuste en los órdenes administrativos efectuados. Pero era también imprescindible, al par que mantener una actividad generadora del trabajo colectivo, no dejar de hacer lo que necesariamente debía realizarse para que la Nación no se viera dificultada en su desenvolvimiento futuro con las necesidades del presente.

En esto tengo la firme convicción de haber buscado con serenidad el equilibrio de las cuestiones que nos afectan y de aquellas que podrían comprometer el porvenir.

INTERIOR

Las relaciones entre el gobierno federal y los gobiernos de provincia se han desarrollado en un plano de consideración y respeto recíproco, ejercitando cada centro de autoridad las funciones que le son propias dentro de nuestro régimen político.

Todas las provincias practican normalmente el ejercicio de sus instituciones. San Luis, Mendoza, La Rioja y Entre Ríos, han provisto, por el sufragio, a la renovación de sus poderes locales. En regularidad actos comiciales para integrar las legislaturas o renovar autoridades comunales.

No existe provincia alguna intervenida por el gobierno federal. La enviada a la provincia de San Juan con motivo de los sucesos del 21 de febrero de 1934, ordenada por decreto del cual se dió cuenta a Vuestra Honorabilidad, finalizó sus funciones en la forma y dentro de la rapidez anunciada en el anterior mensaje, y el pueblo de esa provincia reorganizó sus poderes en un ambiente de garantías.

La intervención a la provincia de Tucumán, autorizada por la ley número 11.886, terminó igualmente su cometido, y a pesar del calor y entusiasmo que animó a las agrupaciones políticas en la lucha comicial, éstas dieron un honroso ejemplo de cultura cívica con su desfile silencioso ante las urnas, encontrando en el comisionado y sus colaboradores los leales intérpretes de los propósitos del gobierno federal de asegurar para todos, con severa imparcialidad, comicios libres.

LA LEY ELECTORAL

El Poder Ejecutivo, decidido como está a propiciar la implantación completa del régimen representativo republicano ordenado por la Constitución, considera de su deber recordar que a fin del presente año deben realizarse las elecciones de renovación de la mitad de la Cámara de Diputados, y confía en la colaboración de Vuestra Honorabilidad para ampliar la ley electoral en forma de que la representación exprese fielmente la voluntad de los electores y no el exponente de arbitrios — como el que actualmente se aplica — de otorgar dos tercios a la primera mayoría y el tercio a la que le sigue, dejando sin representación alguna a núcleos de electores que, sumados, sobrepasan a la primera mayoría. Esta reforma complementaría las que expuse precedentemente.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Los servicios de correos y telégrafos no solo se han mantenido en su normalidad y eficacia, sino que se han complementado por mejora de los existentes e incorporación de nuevos.

Del conjunto de la labor realizada cabe destacar, en el orden postal, la creación de los servicios de impresos diferidos y de pequeños paquetes, la ampliación del servicio de impresos comunes, el de contralor de publicaciones y "franqueo - pagar", y la creación de 71 nuevas dependencias, entre oficinas, estafetas y agencias postales.

Como complemento del plan se propone la instalación de 50 estaciones radioeléctricas de potencia reducida, en distintos puntos del interior del país, las que permitirán establecer comunicaciones con lugares apartados, especialmente del lejano Sur, a los que aun no ha llegado el telégrafo o que suelen quedar aislados por destrucción de líneas en épocas de temporales.

Obsérvase un aumento en el movimiento estadístico telegráfico, que representa una diferencia de $ % 1.254.095.53 en la renta del año anterior por idéntico concepto.

El producido durante el año alcanza la suma de $ % 42.844.250.96, cifra superior en 2.199.715.50 pesos moneda nacional a la del año 1933, lo que permite presumir que si tal estado de cosas se mantiene, ha de lograrse equilibrar los ingresos con los egresos.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

En virtud de la ley número 12.107 sancionada recientemente y de la partida destinada para su cumplimiento, el problema de profilaxis de la anquilostomiasis se encarará con amplitud, robusteciéndose la campaña que se venía desarrollando con medios deficientes.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Después de afrontar el pago de $ 200.775.48 % que fué judicialmente condenada la Caja por actos de las administraciones pasadas en el juicio que le siguieron los arquitectos que proyectaron planos para un futuro edificio de la institución, y de introducir castigos destinados a sanear el valor del "activo" por la suma de pesos 214.846.59, las utilidades netas contabilizadas ascendieron a la apreciable cantidad de 427.293.48 pesos.

De acuerdo a las disposiciones de la ley, del total de las utilidades obtenidas la suma de pesos 416.330.86 se pasó al fondo de reserva legal de la institución, con cuyo crédito éste acreció a la importante suma de $ 2.493.363.22.

El volumen de depósitos registrado en 1934 presenta un ascenso de 5.28 o/o sobre el año anterior, mientras los reembolsos descendieron en 2.53 o/o. Los depósitos líquidos manifiestan un aumento de 2.6 millones de pesos sobre 1933.

El número de cuentas abiertas desde la fundación de la Caja asciende a 2.171.490, de las cuales 582.800 cancelaron, restando 1.588.690 depositantes activos, que representan un promedio de casi 13 o/o sobre la población calculada del país, es decir, un depositante por cada ocho habitantes de la República.

Los depósitos acumulados en la institución se hallan debidamente garantizados por los rubros del activo, cuyos principales renglones ascienden a $ 108.064.919.51, a saber: Títulos de renta, $ 99.433.425 valor nominal; inmuebles, pesos 3.715.179.27, y Banco de la Nación Argentina, $ 4.916.315.34.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

La influencia económica, política y social que este moderno medio de comunicación ejerce en la vida de los pueblos, ha obligado a preocuparse hondamente de sus problemas y a fomentar su desarrollo. El Poder Ejecutivo solicitará de Vuestra Honorabilidad la colaboración necesaria para asegurar el desenvolvimiento de un plan progresivo que asegure al país los servicios que la aeronáutica está llamada a prestarle.

En total la aviación comercial en 1934 ha recorrido 863.741 kilómetros en 1.467 viajes, transportando 9.166 pasajeros y 29.650 kilogramos de carga.

La ley de creación de aeropuertos para la ciudad de Buenos Aires, que actualmente se encuentra a estudio de Vuestra Honorabilidad, es asunto vital para el tráfico aéreo en todo el país, por cuya razón encarezco su pronto estudio y sanción.

RELACIONES EXTERIORES

Casi como en carne propia ha sentido este Gobierno la guerra que sigue ensangrentando los campos del Chaco Boreal. Entre todas las preocupaciones de nuestra Cancillería ha primado la de cooperar infatigablemente a poner término a esa contienda. En colaboración con la Liga de las Naciones, desde que envió a este continente, a principios del año pasado, una comisión investigadora, la Cancillería argentina ha seguido fiel al espíritu que la llevara anteriormente a dar todo su apoyo a la Comisión de Neutrales que desde Wáshington se esforzó para establecer un acuerdo entre Bolivia y Paraguay; al espíritu que la indujo a cooperar con los gobiernos del Brasil, Chile y Perú en una infructuosa gestión pacifista; el espíritu que más tarde determinó el Pacto de Mendoza y luego la actitud de nuestra Delegación a la Séptima Conferencia Panamericana, reunida en Montevideo, en donde sugirió la conveniencia de convocar una reunión especial de delegados de países limítrofes para estudiar y hallar solución a los complejos problemas geográficos y económicos que determinaron este deplorable conflicto.

Esa cooperación, en el seno de la Liga de las Naciones, no ha sido siempre fácil por el espíritu a veces drástico con que se ha pretendido hallar solución para el conflicto en el curso de las deliberaciones de Ginebra. No lo ha sido tampoco por las actitudes irreconciliables adoptadas por los beligerantes y que hicieron fracasar un plan propuesto por nuestra Cancillería, en julio de 1934, sobre la base de la reunión en Buenos Aires de una comisión de conciliación en que tuvimos la más leal cooperación del Brasil y de los Estados Unidos de Norte América.

Por desgracia, las gestiones de la Cancillería argentina ante Bolivia y Paraguay han tenido que ser acompañadas de algunas otras en las cuales nuestro país tiene un interés más directo. El curso de las operaciones militares de ambos beligerantes, llevadas a cabo en regiones cercanas a nuestro territorio, ha producido, en efecto, algunos deplorables incidentes en los cuales han sido víctimas en sus bienes, alguna vez en su propia vida, ciudadanos argentinos residentes en proximidad de la línea fronteriza. El Gobierno ha formulado en todos los casos las reclamaciones pertinentes ante las cancillerías de Asunción y La Paz. No cejará hasta haber obtenido las debidas reparaciones.

No me es necesario encarecer la importancia de un acto próximo de cortesía internacional, con el cual nos favorece el primer mandatario de la nación hermana y amiga, el Brasil, seguramente fecundo en derivaciones prácticas de orden moral y material para ambos pueblos y continuador a la vez de una noble tradición que nos vincula. De la importancia de la mencionada conferencia comercial dará idea el hecho de que tenga por objeto intensificar las comunicaciones marítimas, fluviales, terrestres y aéreas entre los países americanos, dar facilidades para las mismas, unificar los procedimientos aduaneros entre dichas naciones, asegurar una clasificación uniforme de las mercaderías, fomentar el turismo, asegurar mayor cooperación en la policía sanitaria animal y vegetal, obtener mutuas facilidades portuarias para todos los buques de las naciones de este continente y reprimir el contrabando entre ellas.

HACIENDA

El año transcurrido ha resultado notoriamente mejor que el anterior en cuanto a la gestión de las finanzas del Estado.

Al proyectarse el presupuesto para 1935 Vuestra Honorabilidad fué informada de que el Poder Ejecutivo había conseguido realizar íntegramente la economía de 40 millones en el servicio de la deuda pública que le fué encomendada, pero que era bien difícil que pudiera realizar en el transcurso del año una economía de 25 millones en los gastos administrativos resuelta por Vuestra Honorabilidad como medio de equilibrar las erogaciones con los recursos previsibles. Creí, entonces, que cumplía a mi deber expresar que el ejercicio de 1934 arrojaría un déficit que no sería de mucha importancia y que podría estimarse en 20 millones incluído el déficit del Consejo Nacional de Educación y considerando como gasto a cubrir con títulos, en virtud de las leyes entonces vigentes, la contribución a la Caja de Jubilaciones y la ayuda financiera a las provincias.

Me es especialmente grato comunicar en este momento a Vuestra Honorabilidad que en los meses transcurridos desde entonces, la situación ha variado en sentido favorable y que gracias a economías de inversión y a una mejor percepción de los recursos, la Nación después de un esfuerzo intenso y prolongado, ha llegado a extirpar el déficit del presupuesto, pues los gastos totales del año 1934, apenas excedieron en un millón de pesos a los recursos de ese año.

LAS ECONOMIAS EFECTUADAS

Por lo que hace a los gastos que se cubren en efectivo con recursos ordinarios de la Nación, las economías realizadas en los tres años de mi gobierno llevan a 131.1 millones las rebajas realizadas con respecto a la cifra de erogaciones reales de 1930. En efecto, los gastos a cubrir con rentas en efectivo fueron de 871.6 millones en 1930, bajaron a 735.0 millones en 1931, a 781.0 millones en 1932 y a 777.7 millones en 1933. En 1934 esos gastos importaron sólo 740.5 millones, de donde se desprende que en el año inicial del quinquenio los gastos a realizarse con rentas en efectivo han importado el 17.7 o/o más que en el último año.

COSTO DE LA ADMINISTRACION

Examinando el desarrollo de los gastos con prolijidad y estableciéndose el parangón entre cifras estrictamente comparables, se nota cuán intensa ha sido la disminución de los gastos de la Administración General, que han pasado de 574.1 millones en 1930 a 465.5 millones en 1934, lo que importa decir que hace cinco años se ha gastado 23.3 o/o más que en el último ejercicio. El costo de la Asistencia Social ha experimentado también una apreciable reducción que no ha impedido acrecentar la eficiencia de los servicios, descendiendo de 33.5 millones en 1930 a 24.7 millones el año último.

Ha de tenerse presente, cuando se quiere juzgar la obra realizada en materia de economías y la posibilidad que exista de efectuar otras mayores, la magnitud de renglones inelásticos en el total de los gastos administrativos. Del total indicado de 465.5 millones, 302.6 millones comprenden a sueldos, 47.8 millones a la contribución del Tesoro a la enseñanza primaria, 38.3 millones a los retiros y pensiones y 76.8 millones a los otros gastos de la Administración. De lo invertido en sueldos, el 84 por ciento corresponde a empleados que ganan menos de 400 pesos netos mensuales y que representan el 96 o/o del personal de la Administración. Basta la sola enunciación de esas cifras para comprender que no es posible efectuar nuevas economías que sean de consideración en este renglón fundamental del presupuesto sin afectar al medio de subsistencia de grandes masas de empleados que gozan de escasa remuneración.

LOS IMPUESTOS

La imprescindible necesidad llevó a los poderes públicos a la implantación del impuesto a los réditos y a las transacciones o a las ventas, el aumento de algunos derechos de aduana, de ciertos impuestos internos, y el establecimiento y luego el mantenimiento del 10 o/o adicional a la importación, que han gravitado en forma pesada sobre el contribuyente, pero que han permitido escapar a un desastre financiero cuyas consecuencias hubieran sido mucho más serias que esos impuestos, no sólo para el Estado sino también para los particulares.

Estos nuevos impuestos de réditos y transacciones o ventas y el adicional del 10 o/o, produjeron 151.6 millones en 1934 y 435.2 millones en los tres años de su aplicación. Sin ellos hubiera sido imposible llegar al equilibrio financiero de la Nación. A ellos se agrega el impuesto a la nafta que produjo 42.3 millones en 1934 y 99.0 millones en los tres últimos años y que Vuestra Honorabilidad ha dedicado a costear el programa de vialidad.

Si mis deberes elementales de gobernante me determinaron a mantener los tributos indicados para evitar el desastre financiero, declaro que una de las mayores y más legítimas satisfacciones de mi gestión presidencial sería presentar a Vuestra Honorabilidad en la segunda mitad de mi mandato, en una situación económica más favorable, proyectos de reforma que alivien la carga impositiva allí donde gravita más pesadamente, armonizando las exigencias fiscales con las de la economía nacional y con las normas de la justicia tributaria.

PROGRESIVO RESTABLECIMIENTO FINANCIERO

Durante los tres años de mi gobierno, gracias a la apuntada reducción de los gastos y al satisfactorio rendimiento de los tributos, ha sido posible reducir progresivamente el déficit hasta lograrse el equilibrio entre las entradas y las salidas.

Según resulta de las cifras provenientes de un reajuste que acaba de terminarse, las cuentas del año 1930 arrojan un déficit de 329.0 millones que pudo reducirse a 90.4 en 1931.

DEFICIT DEL PRESUPUESTO NACIONAL EN EL QUINQUENIO 1930/34

(En millones de m$n)

1930:	[illegible]	871.6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1931:	695.2	735.0	39.8	0.6	90.4
1932:	755.3	781.0	25.7	—	25.7
1933:	758.2	777.7	19.5	—	19.5
1934:	739.5	740.5	1.0	—	1.0

Nota: La primera casilla son los años; la segunda, recaudaciones; la tercera, gastos atendidos con rentas en efectivo; la cuarta, déficit gastos atendidos con rentas en efectivo; la quinta, déficit gastos atendidos con títulos, y la última, déficit total.

No puede entrar en los propósitos de un gobernante consciente de sus obligaciones negar o disimular el monto o el significado del déficit, porque el desequilibrio entre los gastos y los recursos es un mal que, para ser evitado, necesita ser conocido.

LAS MEDIDAS MONETARIAS

En cuanto a los resultados de las medidas monetarias, de las que me ocupé con amplitud en mi mensaje precedente, cabe agregar algunas observaciones que se suman como nuevos elementos de justificación definitiva. No hay más fondos bloqueados. El mercado libre de cambios, respondiendo precisamente a los fines de su creación, ha servido para evitarlo. El otorgamiento de los permisos previos y el juego de las licitaciones se hacen con toda regularidad una vez suavizadas las asperezas inevitables en todo cambio de sistema. Siguiendo la política de los convenios comerciales, los permisos se otorgan dentro de las disponibilidades de cambio provenientes de los países compradores de nuestros productos. Nuestro peso ha gozado de relativa estabilidad. En los últimos meses el valor de venta de la libra esterlina en el mercado oficial ha oscilado entre límites muy estrechos. Desde noviembre de 1933 su precio no ha excedido de $ 17.67 % ni bajado de $ 15.87 %, o sea una oscilación de 11.3 o/o con respecto a la máxima. La conveniencia de basar el sistema sobre la libra esterlina, divisa en que se realiza la mayor parte de nuestras transacciones internacionales, ha quedado plenamente demostrada por los hechos. Los precios mundiales han seguido a la libra más que al oro, de modo que de haber ligado nuestra moneda al oro mientras la libra fluctuaba, hubiéramos visto afectarse desfavorablemente nuestros precios agropecuarios cuando subió el precio del oro medido en libras. Para comprender que el hecho ha tenido importancia basta recordar que en los últimos doce meses el valor de la onza de oro en el mercado de Londres se ha movido entre 1.6225 a 1.792 peniques, o sea una variación de 10.45 por ciento respecto a la cantidad mayor. En el último semestre aun en el mercado libre la cotización de la libra esterlina en pesos argentinos no ha sufrido oscilaciones mayores, puesto que su cotización mínima fué de $ 18.85 % y la máxima de $ 19.95 %, o sea una variación de 5.83 o/o con respecto a la máxima.

Mientras tanto, el nivel interno de precios, que es lo que interesa fundamentalmente a la colectividad, se ha mantenido relativamente estable. El índice de los precios (mayoristas) después de subir de 86.9 en noviembre de 1933 hasta 105.4 en agosto de 1934, ha descendido posteriormente oscilando en torno a la base 100 correspondiente a 1929, antes de la crisis.

Tampoco ha subido el costo de la vida para las grandes masas de población. Si algunos artículos de origen extranjero se han elevado, otros han bajado, y el término medio no se aleja de lo que era antes. Esto, que se desprende de la simple observación corriente, ha sido también registrado por las estadísticas. El índice del costo de la vida obrera representado por 100 en noviembre de 1933 oscila actualmente alrededor de 95.6.

LA SITUACION ECONOMICA

El intercambio comercial presenta cifras sensiblemente favorables al año transcurrido, no obstante las dificultades en que se desenvuelve el comercio internacional. Hemos exportado productos por valor de 328.5 millones más que el importe de las compras al extranjero. Y por lo que se refiere al primer trimestre de 1935, las cifras del intercambio son las siguientes, en millones de m$n:

Primer trimestre 1935: intercambio, 715.0; importaciones, 286.5; exportación, 428.5; saldos, + 142.0.

Primer trimestre 1934: intercambio, 644.2; importaciones, 246.3; exportación, 397.9; saldos, + 151.6.

LA REFORMA DE LA MONEDA Y LOS BANCOS

Desde los primeros tiempos de mi gestión me han dominado en materia de monedas y bancos, dos preocupaciones. En primer término, la necesidad de substraer por completo el régimen monetario de cualquier suerte de influencias perturbadoras, separándolas claramente del campo de acción fiscal y poniendo las funciones de regulación monetaria y bancaria a cargo de un organismo central constituído independiente del gobierno, y que, además de esas funciones, ejerciese la inspección de los bancos en salvaguardia de la colectividad.

Otra de mis preocupaciones fué la de crear un banco o institución liquidadora de los activos congelados e inmovilizados de los bancos. Es indispensable que toda la enorme masa de valores que la crisis ha acumulado en los establecimientos de crédito, vaya liquidándose gradualmente y pasando a manos más capaces cuando los deudores no lo fueran o no pudieran cumplir sus compromisos a pesar de los mayores plazos y las rebajas de interés que se les concediese. Es contrario a los intereses de la colectividad la inmovilización de esos valores, especialmente de la tierra, cuya liquidación, llegado el caso, deberá realizarse con el fin de traspasarlos a manos de agricultores genuinos capaces de trabajarla eficazmente y hacerla producir. Junto al problema económico de esos valores inmovilizados, se planteaba otro no menos serio, el de carácter bancario, puesto que la inmovilización del activo podría significar la inmovilización del pasivo, es decir, de los depósitos, y hasta hubiera podido producirse tal vez, la pérdida de una parte de los mismos al faltando una institución semejante, las circunstancias llevasen a una liquidación forzada. Si hasta hace pocos años podía opinarse que los depositantes bancarios debían dejarse librados a su propia suerte, la experiencia catastrófica de grandes países extranjeros ha sido el mejor argumento para sostener ahora la necesidad ineludible de garantir al depositante la integridad de sus fondos o ahorros para evitar grandes conmociones de carácter financiero, económico y social. Sobre todas estas ideas reposa el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias sancionado por Vuestra Honorabilidad y dotado de una parte de los fondos provenientes de la revaluación del oro. Se ha demostrado insistentemente cómo el empleo de estos fondos se resolverá en un juego de compensaciones que apartan todo peligro de inflación. Lo ratifico terminantemente a Vuestra Honorabilidad. Si he cruzado los primeros tiempos de mi gobierno en medio de grandes peligros monetarios, resistiendo con incansable energía la presión emisionista, no será ahora, cuando los factores inflacionistas han perdido su vigor y cuando la situación económica se ha transformado favorablemente, que he de torcer esa línea severa, malogrando el prestigio y el porvenir de una institución que no se ha creado para hoy, que no es la institución destinada a durar lo que un gobierno, sino el comienzo de una nueva época en la historia económica de la República.

INSTRUCCION PUBLICA

Enseñanza media. — Se considera interesante y oportuno dar cuenta, acudiendo a cifras comparativas, de los resultados de la obra realizada en el campo de la enseñanza media.

En el año 1934 funcionaban 224 establecimientos dependientes del ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con 59.725 alumnos, de los que eran argentinos el 97 o/o y el 3 o/o extranjeros; varones el 50 o/o y mujeres el otro 50 o/o.

Para la enseñanza secundaria sólo se ha aumentado un Colegio Nacional desde el año 1930. No obstante esto, el número de alumnos inscriptos en dichos establecimientos excedió el año pasado en 1.779 al de la inscripción de 1930, lo que ha contribuído a reducir considerablemente el costo anual de cada educando, pues mientras en 1930 cada alumno representó para el Estado un gasto de m$n. 529.56, dicha cantidad descendió en 1933, a m$n 374.86 por alumno, o sea un 29 o/o menos, aproximadamente.

En la enseñanza normal el número de establecimientos disminuyó de 85 que eran en 1930, a 19 que fueron en 1934, a pesar de lo cual la inscripción en los cursos normales sólo acusa una disminución anual de 212 alumnos. Ello ha producido un descenso del 28 o/o, aproximadamente, en el costo por educando, pues mientras en el año 1930 cada alumno importaba un gasto de m$n. 574.56 por año, en 1933 sólo importó m$n. 418.30, lo que representa una economía de m$n. 156.24 por educando.

GUERRA

El Ejército, compenetrado de la alta misión que desempeña dentro del país como educador de la juventud que anualmente ingresa a sus filas para aprender a defender la patria, y modelador de su espíritu dentro de los sanos principios sustentados por las instituciones armadas, ha desempeñado su tarea habitual con todo cariño y entusiasmo, pese a la propaganda que se realiza, sistemáticamente y desde distintos puntos de vista, para corromper la disciplina; con ello, una vez más se ha puesto en evidencia que la moral existente en sus cuadros es firme, rígida y perfectamente unitaria, prescindiendo en la forma más absoluta de todo lo que le aleja de su función, para merecer el respeto que infunda cumpliendo austeramente su deber.

En cuanto a la instrucción de los soldados bajo banderas, a pesar de la intervención de las fuerzas armadas para restablecer el orden en las provincias de Santa Fe y San Juan y en las localidades de Paso de los Libres y Santo Tomé, se ha desarrollado en forma satisfactoria en sus tres períodos de instrucción, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos vigentes, con excepción de las fuerzas empleadas en la frontera norte que por la misión que desempeñan se han visto dificultadas para llenar su cometido y han alcanzado los conocimientos compatibles con el escaso tiempo de servicio de que se dispone, lo que debe señalarse junto con la necesidad que existe de que se realicen maniobras con mayor efectivo, para aumentar la capacidad de conducción de los comandos respectivos y la eficiente instrucción alcanzada por las tropas.

AGRICULTURA

Granos. — Cuando se decidió intervenir en el comercio de granos a fines del año 1933, se expresaron claramente los propósitos: crear la Junta Reguladora de Granos para poner un límite a la caída ruinosa del precio de los granos. El Gobierno compraría todo el grano que se le ofreciese a ese precio límite y lo vendería al precio que diese el mercado internacional, resarciéndose de las pérdidas con las ganancias del cambio.

Si esta acción económica del Gobierno fué impuesta por los hechos, no es de extrañar entonces que modificados éstos, la actitud del gobierno se adaptase flexiblemente a las nuevas circunstancias.

La Junta adquirió 3.987.688 toneladas de trigo, que representa el 31 o/o de la exportación mundial.

Al Gobierno le hubiera sido fácil mantenerse en el comercio de granos elevando el precio básico conforme a los precios internacionales, pero no obstante insistentes solicitaciones, supo abstenerse de seguir ese camino, que si bien le hubiera traído halagos inmediatos, le habrían llevado a un terreno distinto de aquel en que se había colocado firmemente desde los primeros momentos. Se vió precisado a comprar cereales cuando fué indispensable para garantir un precio básico que de otro modo hubiera sido muy difícil asegurar. Conseguido este propósito y elevados los precios internacionales, el Estado no debía perpetuarse en el negocio de granos tomando sobre sí tareas y responsabilidades ajenas por su índole y complejidad a la gestión gubernativa.

El Estado debe dejar el comercio de granos a las actividades privadas, asegurando el máximo de libre concurrencia en beneficio de los productores agrarios.

Anuncio, con explicable satisfacción, que en breve término será posible llamar a licitación pública para la ejecución del plan de elevadores terminales y locales. Una red de elevadores públicos terminales con una capacidad de 650.000 toneladas de almacenaje, sumada a la de los elevadores existentes que tienen aproximadamente 500.000 toneladas, se estima suficiente para el movimiento de una cosecha media de 10.000.000 de toneladas exportables. Contarán así con terminales públicos los puertos de Buenos Aires, La Plata, Rosario, Bahía Blanca, San Nicolás, Villa Constitución, Santa Fe, Quequén, Mar del Plata, Concepción del Uruguay y Diamante.

Industria lechera. — Las mismas consideraciones que he formulado acerca del significado de la intervención del Gobierno en el negocio de granos, deben aplicarse a los otros casos concretos en los que debió tomar medidas cuya lógica resulta de las propias circunstancias que las impusieron.

Los precios bajísimos a que había caído la crema en nuestro mercado, liquidando rápidamente una actividad desarrollada en forma tan laboriosa, indujeron al Gobierno a crear la Junta Reguladora de la Industria Lechera. La Junta cambió en breve tiempo el ambiente de esta producción, distribuyendo directamente a los productores un incremento substancial en los precios de la crema, que en el primer año de funcionamiento de la misma fueron 36 o/o más altos que el año precedente, sin que se hayan producido variaciones en el mercado internacional. Los fondos distribuídos en esta forma ascendieron a m$n. 5.855.214.57 en dicho período, de los cuales moneda nacional 3.052.698.28 provinieron de la diferencia de cambios, y m$n. 2.802.516.29 de la contribución tomada del margen, que antes era excesivo, entre los precios mayoristas y minoristas en el mercado interno. Los beneficios de la Junta llegaron a 10.746 tamberos a fines de ese primer año. Además, por la misma acción de la Junta, la libre competencia entre los industriales se ha vuelto muy activa con evidente ventaja para los productores.

Carnes. — El desalojo progresivo de la carne argentina de ciertos mercados exteriores, en que no podía competir con los precios extraordinariamente bajos de algunos países competidores que estimulan sus exportaciones con gruesos subsidios, indujo a la creación de la Junta para promover las exportaciones de carnes.

El primer arreglo efectuado fué el contrato para aprovisionamiento de 10.000 toneladas de carne congelada al ejército italiano, que dará salida a cerca de 50.000 novillos de las zonas mencionadas, a precios de once a trece centavos el kilo vivo en el lugar de embarque.

Luego se hicieron arreglos de mayor magnitud, sucesivamente con las Compañías Bovril y Liebig's que darán salida, los primeros siete meses del año en curso, a 175.000 novillos de tipo conserva de la zona de garrapata, a precios de 10 a 11.5 centavos el kilo puesto en fábrica.

Aparte del beneficio directo de la venta de 225.000 novillos a precios razonables, esas zonas se están beneficiando con el efecto tonificante que en el nivel general de los precios del ganado se viene observando, como consecuencia de la mayor demanda así originada.

Con el objeto de crear un mercado para nuestras carnes en el Japón, haciendo conocer a su pueblo el producto argentino, la Junta está estimulando la exportación de carne congelada a aquel país, mediante un apoyo a los exportadores, que actualmente consiste en cinco centavos por kilo de carne sin hueso y de 15 centavos para la carne en cuartos. El total exportado hasta ahora, con el apoyo expresado, alcanza a 700.000 kilos. El volumen hubiera sido probablemente mucho mayor, de haberse contado con más bodegas frigoríficas en las líneas directas al Japón.

Desgraciadamente, las perspectivas de nuevos mercados para la carne argentina no son muy favorables, al menos mientras se mantengan las actuales condiciones políticas y económicas del mundo.

Es necesario que el país conozca la gravedad del problema de las carnes. El Convenio de Londres ha puesto un límite práctico a la restricción de las importaciones de carne argentina en el Reino Unido. El Convenio impide que se apliquen cortes muy intensos, como los que ahora se estima necesarios por las autoridades para hacer elevar los precios del ganado nativo inglés sin afectar mayormente la carne procedente de los Dominios. Pero el Convenio tiene vida limitada y las futuras negociaciones encontrarán planteados nuevos asuntos como el de un impuesto de hasta un penique por libra (medio penique para los Dominios) con que se gravaría la carne importada a fin de poder pagar el subsidio al productor nativo.

Algodón. — El algodón está, asimismo, siendo objeto de un vasto programa de acción gubernamental que abarca las distintas etapas de su producción y expendio. En breve iniciará su funcionamiento la Junta Nacional del Algodón, organismo que tendrá a su cargo el estudio económico de la producción algodonera en su faz integral con miras al afianzamiento agrícola y comercial de la vasta región subtropical del país.

OBRAS PUBLICAS

Ferrocarriles. — Las condiciones económico - financieras mundiales han hecho que durante el año 1934 persistiese en nuestro país —aunque algo atenuada— la depresión porque atraviesa la industria ferroviaria en todo el mundo. Sin embargo, los ferrocarriles particulares de jurisdicción nacional, acentuando el fenómeno operado en 1933, registraron una mejoría en sus finanzas a consecuencia del incremento operado en las entradas, que pasaron de o$s. 178.482.565, en el primero, a o$s. 191.815.478, en el segundo, y de la aplicación estricta de normas de economía que permitieron reducir los gastos de o$s. 145.471.345, en 1933, a o$s. 140.440.056. Quiere decir que el producto líquido, q' en los años 1932 y 1933 había descendido de o$s. 42.886.850 a o$s. 33.011.220, sobrepasó la primera cifra, alcanzando a o$s. 51.375.422.

Es de advertir que el aumento de las entradas se debe al operado en el tráfico de cargas, determinado este último principalmente por el incremento del comercio internacional, alcanzando a transportarse 36.269.252 toneladas frente a las 34.632.274 del año 1933. En cambio, el proceso de disminución de los pasajeros persiste, al punto de que este tráfico quedó reducido a 136.012.760 viajeros contra 146.906.442 y 137.748.253, de los dos años anteriores.

No obstante las dificultades financieras en el transcurso de este año se han terminado 796 obras con presupuestos que en su conjunto sumaron m$n. 9.151.891, quedando en ejecución 427 con presupuestos que alcanzan a un total de m$n. 19.410.765.

Ferrocarriles del Estado. — El último año puede considerarse ampliamente favorable para los Ferrocarriles del Estado, tanto desde el punto de vista del resultado financiero de la explotación como del de las actividades constructivas.

El rasgo más característico del último año, ha sido el incremento obtenido en la suma de productos, que sobrepasó en más de un 10 o/o la cifra relativa al año anterior, y como simultáneamente se logró una reducción en los gastos superior al medio millón de pesos, el resultado de estos dos factores se tradujo en un superávit de más de ocho millones de pesos moneda nacional, cuadruplicándose casi el saldo favorable que ya había dejado la explotación ferroviaria del año 1933.

Los gastos que ha demandado la atención del servicio ferroviario tuvieron en el total de las líneas una disminución de 671.238.37 m$n., con lo cual los de conjunto de la red quedan reducidos a 44.733.330.62 m$n., contra casi sesenta y un millones a que alcanzaron en 1931.

Vialidad. — En el año en curso la labor de construcción será más intensa y variada; apertura de caminos, construcción de puentes, ejecución de pavimentos, obras de desagüe, defensas, consolidación, etc. La suma comprometida en obras de la red nacional que están en ejecución o serán iniciadas en breve, alcanza a $ 109.526.753.

Se están realizando obras que representan 197 puentes, en su mayoría con materiales del país, y 2.696 kilómetros de caminos de todo tipo.

Ellas permitirán poner en comunicación, mediante carreteras con pavimento duro, y sin solución de continuidad, a nuestras ciudades más importantes y se extenderán, además, hacia San Justo y Rafaela, en el norte de la provincia de Santa Fe y hacia Jesús María y La Cumbre, en el norte de Córdoba.



15535

Normas para la propaganda política

Una de las tendencias en que se ha dividido transitoriamente el radicalismo de Santa Fe, con motivo de las pre-candidaturas, ha dirigido a sus propagandistas una serie de recomendaciones muy dignas de que se las tengan en cuenta. Los distintos núcleos entregados a una lucha interna tan intensa y tan vasta que el afán proselitista ha desbordado los límites de la agrupación para derivar hacia la calle. Y aquí salta al punto la gran cuestión: ¿qué lenguaje ha de gastarse en la prédica callejera? ¿Cuáles son los tópicos que han de ventilarse públicamente en presencia de un auditorio heterogéneo, compuesto de partidarios y curiosos indiferentes que aspiran a dejar de serlo? pero este problema, aparentemente normativo, es, en el fondo, de cultura, de sensibilidad y después de ilustración. Las normas que se aconsejan a los oradores pueden expresarse en pocas palabras vulgares: es menester que el orador no sea procaz, no agreda la persona del pre-candidato contrario, sino que critique las ideas, el programa, las iniciativas expuestas por el mismo, que aproveche la tribuna pública para interesar al auditorio con respecto a los problemas generales del país en la hora actual y con respecto a las ideas seculares de democracia, justicia y libertad; en una palabra, se señala a los oradores la conveniencia de que sean capaces de discurrir con limpieza y pensar con altura. Recomendaciones que entristecen un poco, porque debieran darse por sabidas. Pero la verdad es que se siente, cada vez más, la necesidad de hacerlas públicas e imponerlas como una disciplina.

Si los consejos aludidos merecen el respeto de los oradores tendrán estas consecuencias: limitará el número de tribunos porque abundan los que hablan sin tener nada que decir y los pocos que tengan algo que ofrecer intelectualmente se esforzarán por renovar el estilo y las ideas de manera que resulte visible la diferencia entre la manida y mísera retórica política habitual y la nueva manera de transmitir al público inquietudes sino profundas y trascendentales, decorosas y plausibles. La oratoria, así entendida, educa tanto al espectador como al actor, a éste por el hecho de que lo obliga a estudiar y prepararse y al auditorio porque recoge el fruto del esfuerzo mental y la dirección espiritual del tribuno. La calidad desplazará a la cantidad, única manera de elevar el plano moral de la política militante y preparar el advenimiento de saludable criterio selectivo en las filas partidarias. Lo que quiere percibir la opinión pública limpia de curiosidad morbosa, no es la diferencia existente de un candidato a otro con respecto a los odios personales que se profesan, ni si son exactas las maledicencias que se vierten de uno a otro sector del mismo partido, lo que importa es saber para qué quieren el gobierno unos y otros, qué ideas y sentimientos políticos profesan, cuáles son las iniciativas que acarician y cuáles las orientaciones educativas, económicas, financieras o burocráticas que seguirán en el caso de que triunfen. El resto no es política, no es controversia, no es oratoria, es demostración de insuficiencia mental, de mezquindad de alma, cuando no de crónica policial.

Existen gentes que gustan la oratoria y la literatura de escándalo, pero nadie puede asumir decorosamente la función de arrojar pasto a las fieras.

Se advierten algunos síntomas que expresan esfuerzos plausibles e insólitos: deseos de levantar la puntería, de discutir programas, de plantear ideas económicas y de organización política del Estado. Si tales esfuerzos no quedan a mitad camino, mucho ganará la cultura política de la provincia.

CASA GRIS

El P. E. se trasladó a Coronda

A mediodía se trasladó a la localidad de Coronda, el gobernador acompañado por sus ministros, para asistir al almuerzo ofrecido por los presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, señor Virgilio Sánchez Granel y doctor Eduardo Carasa, respectivamente. Concurrieron al acto, los legisladores de todos los sectores, quienes regresaron a las quince horas a esta capital.

El horario de la Dirección de Obras Públicas

Los empleados de la Dirección de Obras Públicas han solicitado del Directorio de Obras Públicas, la modificación del horario que se observa actualmente en las oficinas, para trabajan de 8 a 12.30 y de 16 a 19.30 horas. Piden que se implante el horario continuado de seis horas, es decir, de 6 a 12 o de 7 a 13 horas. Hacen notar el inconveniente que significa para los dibujantes y proyectistas, el trabajo en las últimas horas de la tarde, por la falta de luz natural.

El pedido será resuelto por el Directorio en su próxima reunión.

Medallas para certámenes rurales

Por decreto de hoy, el Poder Ejecutivo ha dispuesto que se entreguen medallas a las Sociedades Rurales de Santa Fe, Rosario y Rafaela, que serán instituídas como premios oficiales en los próximos certámenes de las mismas.

Las Sociedades Rurales de Santa Fe y Rosario recibirán once medallas, y la de Rafaela, ocho.

Exposición Comercial e Industrial de V. Tuerto

La comisión de propaganda y reglamento designada por el Centro Comercial e Industrial de Venado Tuerto para organizar la Exposición Comercial, Industrial y Agrícola que se realizará en dicha población durante los días 7, 8 y 9 de julio venidero, ha solicitado la adhesión del P. E. y la concurrencia de las reparticiones oficiales.

La caza de aves menores

Por el ministerio de Instrucción Pública y Fomento le ha sido dirigida una circular a las jefaturas departamentales, por las que se les recuerda las disposiciones del Código Rural, que prohibe la caza de aves menores de mero adorno.

Transcribe la circular los artículos 129, 133 y 134 del Código Rural, que prohiben la caza de los pájaros insectívoros, protectores naturales de las m[...] en todas las estaciones del año. Están comprendidos en esa prohibición los horneros, venteveos, tordos, lacuerritas, jilgueros, pechos amarillos, zorzales y en general todos los pájaros menores, menos la torcaz, las cotorras, las tórtolas y los gorriones.

También se prohibe la venta de pájaros insectívoros, para el consumo; los contraventores sufrirán una multa de veinte pesos y la confiscación de la mercancía.

Viaje del ministro de I. Pública.

El domingo 19 del corriente, el ministro de Instrucción Pública y Fomento doctor Luis María de la Vega, se trasladará a Villa Cañás, quien asistirá en representación del P. E., a la inauguración de un edificio, construído por el Consejo Escolar del distrito.

Dicho edificio es el primero construído en la provincia, de acuerdo con los planes preparados por la Oficina de Construcciones Escolares, y denominados "tipo standard".

Invitación al P. E. y ministros

Esta mañana visitaron al doctor Molinas y a los ministros, los señores Roberto Sarsotti y doctor Aquiles Piga, delegados locales del Automóvil Club Argentino y Moto Club Argentino, quienes los invitaron a concurrir a la llegada y salida de los corredores que participarán en la carrera Rosario - Resistencia - Rosario.

EL PEDIDO DE INTERVENCION A LA COMUNA

Un mitin de la Unión Radical

Organizado por la Unión Radical, se realizará pasado mañana a las 17.30 horas, un mitin popular en la plaza de la Legislatura, en la esquina de calles 3 de Febrero y 4 de Enero, con el fin de solicitar el pronto despacho del pedido de intervención a la municipalidad de Santa Fe, formulado por el partido organizador de este acto.

Harán uso de la palabra varios dirigentes de la agrupación, y sus organizadores han solicitado la adhesión de entidades y centros locales.

La bajante del río Paraná

No se inició el repunte

La información del Telegrégrafo Nacional sobre variaciones hidrométricas, daba ayer la altura de 9.78 metros en Puerto Aguirre, lo que significaba la iniciación de un repunte que se espera.

El dato fué rectificado por el Telégrafo; no era 9.78 sinó 8.78 metros, lo que quiere decir que continúa bajando.

Las alturas de hoy y sus observaciones desde ayer, son: Corrientes 2.85 metros, bajó 8 ctms.; Itá Ibaté 1.60, id. 6; Ituzaingó 1.66, bajó 3; Posadas 1.20, id. 6; Puerto Aguirre 8.50 metros, bajó 28 centímetros.

Río Paraguay: Formosa 3.41 metros, bajó 1; Bermejo 3.66, id. 10 ctms.

Hidrómetro del puerto de Santa Fe: 3.24 sobre cero, bajó 5 centímetros.

Calado máximo admisible: canal de acceso al puerto, 24' 6"; tramo Santa Fe - Rosario, 29 pies y 6 pulgadas. Probable para el día 23 del corriente, canal de acceso, 23 pies y 3 pulgadas; tramo Santa Fe - Rosario, 28 pies.

NOTAS

En Coronda

Los legisladores de Santa Fe han resuelto almorzar en la Cárcel de Coronda. Pudieron satisfacer sus necesidades gastronómicas en otro sitio más adecuado: en un restaurant; en una quinta, al aire libre; en cualquiera de esos lugares que parecen especialmente destinados a los placeres de las mesas bien tendidas. No se concibe un banquete de legisladores, platónico o no, en el Reformatorio de Menores, en el Sanatorio de Alienados, en un Hospital de Indigentes, y mucho menos en la cárcel, aunque se trate de la muy coqueta, linda, cómoda y hospitalaria de Coronda. La elección de ese sitio se presta a los maliciosos comentarios del vulgo, el cual con esa irresponsabilidad desenfadada que lo caracteriza, se permite establecer no sabemos qué relaciones de armoniosa afinidad entre el sitio del banquete y sus comensales. El vulgo no conoce las teorías del sub-conciente, no lee la literatura freudiana ni sus derivados abundantes, no está al día con respecto a estos asuntos de palpitante actualidad. Se expresa, por tanto, en el lenguaje impreciso de la ignorancia y reflexiona: por "algo" será que han elegido ese sitio y no otro. Es menester salir en defensa de los legisladores porque ellos constituyen algo más que un núcleo de personas que tienen apetito como el común de los mortales, ellos constituyen un aspecto vital del régimen parlamentario y de la organización democrática de la sociedad; han ido a Coronda nada más que por ingenuidad o para demostrar, quizás, que en la Cárcel Modelo se está tan a gusto como en el mejor de los hoteles. Y que las gentes pueden dividirse en dos grandes categorías: las que van a la cárcel de "motu propio" y las que van conducidas de viva fuerza. Estas últimas, las menos, son víctimas de sus propios instintos según unos, o de cierta artificiosa manera de entender los conceptos de bien y mal, de justicia e injusticia, de moralidad e inmoralidad, según otros.

Los legisladores de Santa Fe, están de tal modo encantados con ese paraíso carcelario instalado en Coronda, que acuden a él como a un sitio de reposo y esparcimiento; inclusive podrían quedarse allí para realizar algunos ejercicios espirituales purificadores del alma y aclaradores de la inteligencia.

Mucho se ha escrito y se sigue escribiendo en torno a las excelencias de la Cárcel Modelo. Nadie advierte el reverso de la medalla laudatoria. Y es que no faltan quienes sueñan con la vida edénica de esa cárcel, del mismo modo como el habitante del infecto conventillo sueña con los elegantes departamentos de un hotel de lujo. El que sale de Coronda aspira a volver, porque "fuera" se está peor que "adentro" y al hombre le interesa el ideal concreto de la comodidad más que el abstracto de la libertad. Más de un delito se comete con el exclusivo fin de convertirse en pensionista de Coronda. Pues cada cual entiende a su manera el panorama del paraíso y hace lo que puede para penetrar en él.

Las cárceles, dice la Constitución, no han de servir para castigo y tormento de los recluídos. Lo cual induce a pensar que han de servir para solaz y dicha de los delincuentes, cuando no para las expansiones gastronómicas de los representantes del pueblo.

El viaje del Regimiento 12 de Infantería

De acuerdo a lo informado anteriormente, mañana a las 20 horas partirá por F. C. Central Argentino, en un tren especial, para Buenos Aires, el Regimiento 12 de Infantería, que guarnece a esta ciudad.

En la Capital Federal, durante su estada se alojará en Puerto Nuevo, donde se han efectuado los preparativos del caso.

No se sabe en qué fecha regresará a ésta el Regimiento 12, pues ello dependerá del desarrollo de los actos que se llevarán a cabo en honor del presidente brasileño, Dr. G. Vargas, como también de lo que disponga el ministerio de Guerra.

Con tal motivo, el jefe del Regimiento, teniente coronel L. C. Perlinger, por intermedio de la prensa hace saber a las personas a quienes interese, que hasta nuevo aviso, la dirección postal y telegráfica es la siguiente: "Regimiento 12 de Infantería. Puerto Nuevo. - Capital Federal".

A 34 grados ascendió la temperatura a la sombra

El calor y la sequía prolongada, están produciendo perjuicios en toda nuestra zona agrícola

PELIGROS PARA EL TRAFICO

En pleno otoño, cuando debieran producirse las primeras heladas del año, una ola de calor y de intensa sequía, está azotando una vasta zona del país. Temperaturas tan altas como las de diciembre en los veranos benignos, se están registrando en esta ciudad, pese a que nos hallamos a mediados de mayo.

Ya dijimos ayer que desde muchos años, no se registraban en Santa Fe tan fuertes calores en mayo, haciendo notar que durante el último quinquenio, solo en mayo del año pasado se alcanzó a 21 grados y 5 décimas. Ayer apenas se había llegado a los 32 grados a la sombra. Hoy subió más la columna mercurial, llegando a los 34o. Pero sobre ser altas las temperaturas, por su persistencia, tienen todo el carácter de una ola que a esta altura del otoño no se recuerda desde muchos lustros.

Efectos en la campaña

Hasta pocos días atrás, la sequía beneficiaba a nuestra campaña. Gracias a la falta de lluvia, se sazonaron los maíces de siembra tardía y los braceros pudieron activar la recolección. Debido a las grandes lluvias de marzo la tierra conservaba humedad, los forrajes y campos de pastoreo se mantuvieron en buen estado, y la preparación de la tierra para la próxima siembra, se efectuaba regularmente.

Ahora la recolección del maíz está terminando, la tierra se encuentra seca y dura, los sembrados de forrajes y campos de pastoreo sufren por la falta de agua. Muchos colonos trabajan con dificultad en la roturación de sus tierras destinadas a los cultivos de trigo y lino. Una lluvia de 50 a 100 milímetros, es absolutamente necesaria en la campaña.

Caminos en mal estado y peligrosos

La ciudad estuvo hoy envuelta en nubes de tierra levantada por fuertes vientos del Noroeste.

Fuera de la urbe, donde no hay pavimento en los caminos, el ambiente era peor. Las calzadas están pulverizadas hasta una profundidad de 20 ctms., más o menos, por efectos de la sequía y del tránsito de rodados. La menor corriente de aire levanta polvareda, más densa si transita algún auto, camión o carro. Las polvaredas forman una cortina gris que no permite divisar cuerpo alguno a cortas distancias, constituyendo un serio peligro por que expone a cuantos viajan en vehículos, a choques y otros accidentes.

Las densas polvaredas de esta mañana dificultaron el tráfico en los caminos. Los viajeros llegados con autos y con ómnibus, refieren que han corrido peligros por la imposibilidad de ver a cortas distancias.

El fuerte viento ha dificultado también la navegación en el río Paraná.

Observaciones del tiempo

Ha soplado hoy como en los días anteriores, viento Noroeste; tenía hoy más velocidad. La presión atmosférica experimentó brusco descenso. La temperatura ha continuado su ascenso. En la parte Sur del horizonte se observaba que se prepara la tormenta.

En el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada Concepción, el termómetro registró la mínima de 19o.5 y la máxima de 34 grados a la sombra; el barómetro, 751.22 mms.

Rogativas en los templos

El Excmo. Arzobispo de Santa Fe, monseñor N. Fasolino, ha ordenado que siempre que lo permitan las rúbricas, se rece en la santa misa la oración "Ad Petendam Pluviam", hasta que cese esta necesidad, debiendo, una vez alcanzada esta gracia, rezar tres veces la oración "Pro Gratiarum Actione".

En consecuencia, en los templos de la Arquidiócesis se ha dado comienzo a las rogativas.

La revisión del texto constitucional

Mañana a las 16 horas, se reunirá la comisión parlamentaria encargada de la revisión del texto oficial de la Constitución; han sido invitados a la reunión, los ex-convencionales doctor Torcuato Arasno y López Domínguez, que residen en esta ciudad.

Extraoficialmente se nos ha informado que la mayoría de la comisión dará mañana por terminada su tarea, y que el despacho presentado días atrás tomará entrada en la reunión de la Cámara de Diputados, el viernes próximo.

MUNICIPALES

Departamento Ejecutivo

Hubo esta mañana mucho movimiento en las oficinas del Departamento Ejecutivo. El intendente, doctor Menchaca, y los secretarios Driau y Soto, atendieron a numerosos visitantes.

Se entrevistaron con el intendente casi todos los concejales del sector radical, el senador Amavet, doctor P. Benuzzi y otras muchas personas. El doctor Sixto Bayer lo visitó por un asunto de la empresa Dyckerhoff y Widmann, y los doctores Reina y Torres Cabrera, por la urbanización de un terreno ubicado en Guadalupe, desde General López hasta la laguna Setúbal, propiedad de la sucesión Mons. Juan A. Boneo.

Con el administrador de Mataderos, señor Choren, y con el secretario de Hacienda, señor Driau, el intendente estudió la faz financiera y técnica del proyecto de Matadero Modelo.

Dos palcos para la carrera de autos

De conformidad con lo anunciado ayer, nuestro lord mayor ordenó al Departamento de Obras Públicas la construcción de dos palcos para las autoridades y el público, con motivo de la carrera de automóviles a realizarse en los días 18 y 19 del corriente.

Uno de los palcos se construirá en el punto de llegada de los autos, en Santo Tomé, y el otro en el punto de salida, en el distrito Los Hornos.

Recorridas

Esta mañana temprano, el intendente visitó varias panaderías de la ciudad, a fin de conocer personalmente su estado de higiene.

Por la tarde se trasladó a la Granja Municipal, con el presidente del Polo Club, señor Sandaza, a objeto de observar si es posible instalar en aquel punto, una cancha de polo y de golf.

La varadura del vapor holandés "Lersum"

Hasta las primeras horas de la tarde de hoy, continuaba varado en el Paso de las Animas al Paracao, el vapor holandés "Lersum", salido anteayer por la tarde de nuestro puerto, y de cuyo accidente nos ocupamos ayer.

Se informa que la varadura no se debe a falta de profundidad de las aguas, sino a que el barco salió del eje del canal, recostándose al veril.

Un remolcador con personal y elementos de la sucesión Cassanello, continuaba esta tarde efectuando trabajos de salvataje.

Fué suspendida la directora de la Escuela "Juan de Garay"

Se instruye el sumario correspondiente

En su reunión de ayer, el Consejo Escolar No. 329 de Las Flores, resolvió la suspensión de la directora de la Escuela No. 19, "Juan de Garay", en mérito a denuncias recibidas y a las constancias de un sumario cuya ampliación se ordena en la misma resolución. La directora, Srta. M. Juana Cean, ha sido reemplazada por la señorita Celina Barcos Zuviría; actuará como ayudante, en el turno de la tarde, la señora Amparo L. de Ramos Canteros.

Movimiento Político

UNION CIVICA RADICAL

Suspendióse la convocatoria a la Convención

A último momento, y no obstante la urgencia de algunos asuntos pendientes, se ha dejado sin efecto la convocatoria a la Convención Provincial que había sido anunciada para el día 18 del corriente.

Extraoficialmente se nos ha informado que en la primera reunión varios delegados plantearán en la convención, diversas cuestiones de importancia, entre ellas la situación del presidente del Comité Provincial, pues sostendrán que existe incompatibilidad entre la pre candidatura y dicho cargo.

También se tratará una moción por la cual se concede el derecho de votar a todos los afiliados hasta el año 1933, pues se reputa injusto que se prive a los que están en esas condiciones, de poder participar en los próximos comicios, desnaturalizando con esa prohibición, la finalidad del voto directo.

Otros delegados propondrán que sea suprimida la disposición de la cuota partidaria, o por lo menos la suspensión en forma temporaria.

El pre congreso partidario

La comisión organizadora del pre congreso partidario ha invitado a todos los presidentes de los comités departamentales para asistir al pacto inaugural que se realizará el día 23 del corriente mes.

—También han sido enviadas invitaciones a los doctores Honorio Pueyrredón, Conrado Miguez y Ricardo Rojas; al primero, en su carácter de dirigente radical q' ha planteado un programa integral de gobierno en el orden nacional; al doctor Miguez por su condición de viejo radical y de hombre de ciencia.

La invitación al doctor Ricardo Rojas, está concebida en la forma siguiente:

"La Junta Organizadora del pre congreso partidario que se efectuará en esta ciudad el día 23 del corriente, para elaborar un proyecto de plataforma electoral, en vísperas de los comicios que se avecinan, ha resuelto invitarlo a Ud. muy especialmente, para que lo honre con su presencia y lo oriente con su verbo monitor de maestro del civismo y de la cultura argentina.

"Aún está vivo el eco de su palabra magistral que en la memorable asamblea de la Convención Nacional del 29 de diciembre de 1933, repicara en los corazones argentinos los ideales de patria y el sentimiento de responsabilidad histórica que pesa sobre nuestros hombros, como herederos de la argentinidad.

"Un limpio y patriótico anhelo de renovar los métodos de lucha y de darle al partido en nuestra provincia, un programa antes que un candidato, nos ha movido a esta noble empresa, a la que han respondido todos los departamentos, enviando sus delegados y queremos coronarlo con el éxito que le corresponde.

Adjunto le enviamos el ante proyecto de que es autor el doctor Armando G. Antille, rogándole quiera tener la gentileza de no defraudar el deseo de los radicales santafesinos de escuchar su palabra prestigiosa y educadora".

Pre candidatura doctor Miguel Angel Cello

En la esquina de 25 de Mayo y Falucho, se realizará mañana a las 18.30 horas, la conferencia organizada por los afiliados de la segunda sección; harán uso de la palabra los doctores Raúl Beney, José V. Acosta, Andrés Cabo González e ingeniero Luis María Cornejo.

El comité central de la sección 5a., sito en calle Ituzaingó y Alvear, será inaugurado el sábado a las 20.30 horas; harán uso de la palabra los oradores: doctores Alejandro Greca, Raúl Beney, José M. Francioni, José V. Acosta y señores Enrique Muzio y Agustín Dillón.

Precandidatura doctor José Benjamín Abalos

El comité ejecutivo local, integrado por los doctores Ovidio Molinas, Luis A. Cáceres y señores Julio Fayó, Atilio Juan Brusa, Atilio Daneri, Oreste Neri y Manuel A. Chena, ha dado un manifiesto dirigido a los afiliados de la Unión Cívica Radical en oportunidad de los comicios internos, presentando la figura del doctor José Benjamín Abalos como precandidato, a la gobernación.

Después de elogiar la personalidad del precandidato, dice el documento que "su concepto de la función de gobernar los pueblos no es de substitución de hombres, sino el cambio radical de instituciones. A la democracia política conquistada en su hora por la acción tesonera del doctor Hipólito Yrigoyen ,la democracia social, por obra del pueblo, para su completa liberación."

El documento presenta después al precandidato, encarnando una plataforma y una declaración de principios, referente a la democracia social, a la movilización de la riqueza en beneficio de la colectividad y del pueblo productor, a la instrucción pública; agrega párrafos relacionados con la política financiera y económico-industrial a seguir por el precandidato, y solicita finalmente el voto de los afiliados.

—En la secretaría del Centro Dr. Ovidio Molinas se han recibido, además de las ya publicadas, las adhesiones siguientes: Samuel Salinas, Pedro Villamea, Ernesto H. Cuello, Domingo Hugo Ruggeroini, Ramón Sarsotti, Quiterio Acosta, Manuel Oliva, José Salinas, Lorenzo Salinas, José H. Caro, Juan Barrio, Victorio Cepeda, Raimundo Salinas, Mario Vaca, Marín Aquino, Luis Castillo, Timoteo Sosa, Pedro Oliva, Adolfo C. Rodríguez, Ramón Churruarín, Rodolfo Rodríguez, Rodolfo Cárdena, Pedro Sotto, Francisco Rojas, Maximiliano Oliva, Gregorio Gómez, Enrique San Juan Arenas, Félix Rogelio Romero, Herminio Sosa y otros.

La precandidatura del doctor Armando G. Antille

El Centro Radical "Dr. Hipólito Yrigoyen ha enviado una nota al doctor Armando G. Antille, autor del proyecto de plataforma electoral y declaración de principios que se discutirá en el precongreso del 23 del corriente, en la cual expresa que "el Centro cree que el más indicado para la precandidatura a gobernador es aquel que se acercó al prisionero de Martín García para ofrecerle su defensa, acompañándolo en la adversidad, cuando muchos hablanlo abandonado." El Centro le encarece en nombre del interés partidario y de la provincia, que acepte el pedido que se le formula, de entregar su nombre para ser auspiciado como precandidato a gobernador.

"Muchos son los hombres—agrega el documento, que pueden llegar a dirigir los destinos de nuestra provincia, y sin desconocer méritos y cualidades a ninguno de ellos, los suscriptos queremos levantar y sostener su precandidatura, porque entendemos que Vd. es el correligionario que ofrece en la hora presente una amplia garantía de unión partidaria, a la vez que un plan integral de gobierno, de progreso y de respeto a las leyes e instituciones en procura del bienestar social de todos los que habitamos el territorio de la provincia, como lo comprueba el hecho de ser el único que, públicamente, en lugar de lanzar su candidatura, ha preferido darle una moderna plataforma electoral al partido, evitando así las luchas de personalismos.

"Por las razones expuestas, requerimos su asentimiento para auspiciar su precandidatura." — Firman todos los miembros de la C. D. del Centro, encabezada por el presidente señor Roberto Spuler y, según reza la copia que ha sido dada a la publicidad, siguen firmas en un total de 1.200 afiliados.

Centro de la Juventud Radical Santafecina

Realizó anoche su primera reunión, la comisión directiva del Centro, elegida en la reciente asamblea general.

Se procedió a adoptar algunas resoluciones de orden interno, y se designó el comité ejecutivo, integrado así: César L. Ramella, Florencio Muñoz, F. Aguirre Carbonell, Juan Lusardi e Ignacio Romera.

Una conferencia en San Francisco

Se ausentó esta mañana a San

(A página 6, 1a. columna)

El Gobernador de la Provincia leyó hoy su Mensaje

Se refirió a la labor realizada en los órdenes administrativos y políticos

LA CONSTITUCION DEL 21

La sesión en Diputados

Alrededor de las 17 horas se reunió la Cámara de Diputados con asistencia de numerosos diputados de los sectores demócratas progresistas y radicales.

Expuesto por el presidente el motivo de la reunión, que era fijar los días y horas en que debe reunirse el cuerpo durante el período ordinario que hoy comienza, pidió la palabra el diputado Nannini, quien propuso persistir en el horario anterior, es decir, que la Cámara se reuniera los días viernes a las 17 y 22 horas y los sábados a las 10 horas. No prosperó una indicación en contrario del señor Vimo, y poco después se aprobaba la moción del diputado por Rosario.

El presidente advirtió que las comisiones debían elegir su presidente en la primera reunión que celebraran y el señor Montenegro recordó que debía designarse la Comisión de Biblioteca, añadiendo que podría facultarse a la presidencia para elegir los diputados que la integrarían. Fué aprobado el temperamento, y acto seguido se levantó la sesión.

LA ASAMBLEA

Poco después de las 17 horas, en medio de la extraordinaria expectativa del público numerosísimo, penetraron en el recinto de la Cámara de Diputados, donde se realizó la asamblea, los miembros del P. E. y sus acompañantes. En el estrado presidencial se ubicaron el señor gobernador de la provincia, sus ministros y los presidentes de ambas Cámaras. El Dr. Luciano F. Molinas leyó su mensaje frente a los micrófonos de L. T. 9 y L. T. 1 en medio de la atención reverente del público.

Estaban presentes, entre otros, los miembros de la Suprema Corte de Justicia, el jefe del Distrito Militar, Tte. Coronel Gómez, los Dres. J. Gollán y H. Damianovich, Rector de la Universidad y Decano de la Facultad de Química, respectivamente; los cónsules de Gran Bretaña, España y Uruguay y los gerentes de los Bancos locales.

El señor gobernador, comenzó diciendo:

Señores senadores; señores diputados:

Es este el último mensaje que leo y someto a vuestra consideración, siéndome íntimamente satisfactorio asegurar que he cumplido todas las promesas formuladas en las anteriores asambleas, a que he tenido el honor de concurrir.

En la de 1932, anuncié como primer propósito, la implantación de la Constitución de 1921. Consideré un mandato inexcusable hacerlo así.

Producido el veto de la Constitución, en la primera renovación del período gubernativo de 1924, los partidos que sostuvieron la vigencia del nuevo estatuto, obtuvieron una mayoría apreciable de sufragios, que demostraba la firme voluntad del pueblo, a favor de las reformas legítimamente sancionadas y promulgadas. Desgraciadamente el régimen vigente de la elección indirecta, que esperó habrá de desaparecer con la primera enmienda a la Constitución, no permitió que la voluntad popular primara.

En 1931 planteamos como cuestión capital de la campaña electoral, la implantación de la nueva Constitución, y a pesar de todas las dificultades que se nos opusieron, el pueblo se manifestó en forma categórica, por una mayoría de votos no alcanzada hasta entonces por ninguna otra fórmula gubernativa.

La voluntad del pueblo expresada inequívocamente, se interpretó como debía por la representación legislativa. Una ley la puso en vigor, y ella ha permitido desde entonces, una transformación fundamental en la organización política y administrativa de Santa Fe.

La validez de la Constitución de una provincia, y la forma de su vigencia, está librada exclusivamente al juicio y a la decisión de sus hombres, sus autoridades y tribunales, y ni el Congreso de la Nación, ni la Suprema Corte de Justicia Nacional, podrían hacer declaraciones que invalidaran el estatuto fundamental de un Estado argentino.

No debería pasar inadvertida la forma en que han sido cumplidos los preceptos del nuevo estatuto en los comicios que me ha tocado presidir, en todos los cuales, la mayoría se ha pronunciado categóricamente en favor de la Constitución; bastándome solo recordar que la reforma parcial votada en las elecciones del 13 de enero, contó con la colaboración de los que habían sostenido su validez y de los que la habían impugnado, uniendo sus nombres en las listas de candidatos, demostrando así de un modo palmario, el acatamiento a la voluntad popular.

Señalo estos antecedentes, porque los gobiernos que como el que presido, cifran su destino en el apoyo de la opinión pública, solo pueden exhibir ese título para la consideración y el respeto de los actos y procedimientos que les ha tocado cumplir y desarrollar.

Ejercicio financiero del año 1934

El ejercicio financiero del año 1934 arrojó un superávit de pesos 3.226.053.78. Si se recuerda que me inicié en el gobierno con un presupuesto dejado por la Intervención Nacional, que si se hubiera cumplido habría arrojado un déficit de $ 11.772.674.50, se verán los esfuerzos que ha sido necesario realizar para llegar a este resultado.

Los recursos alcanzaron en 1934 a $ 44.331.622.22 y los gastos a pesos 40.905.468.54.

Todos los renglones del cálculo de recursos fueron excedidos en general, con pequeñas diferencias sobre lo previsto. Sólo en patentes y multas hubo mermas, lo que demuestra el criterio de tolerancia con que se han aplicado las leyes de impuestos, y la injusticia de las críticas que se hicieron a la ley de patentes.

En mi mensaje anterior declaré que el ejercicio de 1932, se había cerrado con un superávit de fondos de $ 2.111.067.95, pero que esta cifra quedaba limitada a pesos 1.597.988.23 como cierre del presupuesto, si se consideraban impagos los servicios suspendidos de la deuda externa, y a $ 799.620.65, si se incluían los desembolsos por préstamos de semillas y obras para dar trabajo a los desocupados, que era uno de los objetivos de la ley de moratoria.

Los arreglos concertados para el pago de la deuda externa, han permitido también reducir en la suma de $ 2.049.819.12, las imputaciones del ejercicio de 1932, al que se le fijaron provisoriamente las cifras de los contratos de emisión de los empréstitos externos.

La mejora de las finanzas ha permitido dejar sin efecto para este año, la mayor parte de los descuentos que se habían aplicado a los sueldos del personal.

La restauración financiera que revelan las cifras que acabo de expresar, nos hace mirar con mayor confianza el porvenir, y atender con más amplitud las necesidades crecientes de la producción, el comercio y los servicios públicos.

Deuda externa

En el mensaje anterior tuve ocasión de informar sobre la reanudación de los servicios de la Deuda Externa contraída en Nueva York ...

(A la página siguiente)

MENSAJE DEL GOBERNADOR

(CONTINUACION)

De acuerdo a la Ley No. 2036.

El empréstito Paz se pagado puntualmente. La suma de pesos $ 156.985.11 que se dejó de abonar, no fué exigida de inmediato, prorrogándose las amortizaciones desde 1932 a 1939 inclusive, hasta el vencimiento del empréstito en 1960 y haciéndose quitas en los intereses que representan $ 613.345.90, m|nacional.

Las Municipalidades de Santa Fe y Rosario tienen contraídas deudas externas con la garantía solidaria de la provincia. Sancionada en 1932 la ley de suspensión de pagos, las Municipalidades dictaron también ordenanzas concordantes con la ley provincial, y era pues necesario que dentro del término fijado, se iniciaran las gestiones para reanudar los servicios de su deuda consolidada.

El Poder Ejecutivo se puso decididamente en esta tarea, solicitando la colaboración de los señores Intendentes de las ciudades de Santa Fe y Rosario. La Municipalidad de Rosario ha respondido ampliamente a los propósitos que informaron la ley. El convenio de reanudación de pagos hecho por la ciudad de Rosario, ha contado con la colaboración de la Intendencia y del Concejo Deliberante, donde Concejales de diversos partidos han prestado su aprobación, considerándolo conveniente a los intereses de la Comuna.

No ha sido posible obtener el mismo resultado en la Municipalidad de Santa Fe. Las gestiones hechas ante el señor Intendente de esta ciudad, fueron inesperadamente interrumpidas por causas ajenas al Poder Ejecutivo, pero éste, que tiene la responsabilidad de las obligaciones contraídas, ha concertado arreglos, los ha subscripto, asumiendo la defensa de los intereses comprometidos.

El resultado de estos convenios, demuestra cómo he cuidado en la medida de mis obligaciones, la defensa de los intereses de la Provincia y de la Municipalidad, y he asumido esa responsabilidad tranquilamente, seguro de que he servido a la ciudad de Santa Fe, como lo han reconocido unánimemente la prensa y los núcleos de opinión, que siguen atentos el desenvolvimiento de la gestión de los negocios públicos.

El empréstito de la ciudad de Santa Fe contraído en 1927 en la plaza de Nueva York, con la garantía solidaria de la provincia, por 2.122.500 dólares, devenga el 7 o|o de interés y el 3 o|o de amortización.

La Municipalidad habría debido abonar $ 1.631.301.72, cantidad que no le es reclamada de inmediato; se han reducido los intereses del 7 o|o al 4 o|o desde 1932 a 1939 inclusive, y se ha reducido la amortización hasta el 1o. de abril de 1939, del 3 o|o al 1 o|o, quedando así disminuídos los servicios.

Los intereses atrasados durante dos años, se pagarán con certificado sin interés, que serán rescatados en plaza al tipo de cotización, lo que reducirá, sin duda alguna el interés, a un tipo que no alcance más del 3 o|o, utilidad que habrá también de obtenerse en el rescate de títulos, pues se cambia el sistema, haciéndolo por licitación, en vez de efectuarlo por sorteo y a la par.

Con este arreglo, la Municipalidad ha reducido también su obligación con la empresa arrendataria de la usina, en pesos 1.077.487,45, que fueron retenidos para ser aplicados al pago de su deuda, al amparo de la ley de suspensión de pagos.

La Municipalidad de Santa Fe tiene otra obligación contraída por 350.000 libras, equivalente a $ oro 1.832.000, que vencía íntegramente en 1o. de abril de este año, deuda que devengaba el 6 o|o de interés en moneda nacional; este vencimiento ha sido prorrogado, y la tasa actual del 6 o|o se modifica, destinándose 4 o|o a intereses y 2 o|o a amortización; de modo entonces, que con la misma cantidad que anualmente se hacía el servicio de intereses, será totalmente extinguida la deuda.

Además, de los tres servicios que estaban impagos, al concertarse los convenios, dós son renunciados por los acreedores.

La Municipalidad de Rosario tiene contratado un empréstito, por mitad a cargo de la Provincia y con la garantía solidaria de ésta por el total, y que era originariamente de 1.925.175 libras. Se habían dejado de pagar $ 2.037.547.72 moneda nacional. Esta suma adeudada no se exige de inmediato; se suspenden las amortizaciones desde 1933 hasta 1939 inclusive, las que se transfieren para el vencimiento del empréstito en 1971, y los intereses atrasados, se abonarán sin recargo, a razón de 12 o|o anual a partir del 1o. de noviembre de 1944.

El préstamo a corto plazo con el Chemical Bank, reducido hoy a 4.823.118.12 dólares y cuyas renovaciones se han venido haciendo cada vez en forma más favorable, será objeto de un nuevo convenio, a fin de que la Provincia pueda realizar su pago en cómodas condiciones.

Espero en breve poder informar a la Legislatura las conclusiones a que se ha llegado, con lo que habrá desaparecido la deuda más [illegible] y de exigencia perentoria, que de año en año amenaza perturbar el desarrollo de los ejercicios financieros.

He tenido ya ocasión de expresar los beneficios que la ley de moratoria ha traído, y que importan [illegible] por valor de $ 43.667.750.22 y [illegible] definitivas por 9.444.024.39 [illegible].

Los convenios han sido concertados de común acuerdo entre deudores y acreedores, lo que demuestra de un modo evidente que el Gobierno defendió en su hora, los intereses comprometidos, que banqueros y acreedores, tomaron exacta cuenta de la situación, subscribiendo nuevas cláusulas compatibles con la situación creada en la Provincia deudora.

Como resultado de estos arreglos se han reducido las cargas. Fijas. Se pagaba anualmente por el servicio de las deudas $ 11.127.160, y en la actualidad esa suma queda reducida a $ 6.697.940, lo que importa un beneficio muy importante en los ejercicios financieros.

Deuda Flotante y Exigible, y Consolidada

En el mensaje que leí en la Asamblea del 1o. de abril de 1933, expresé que la deuda flotante y exigible de la provincia, alcanzaba al 20 de febrero a $ 42.498.437.32.

Esta cantidad comprendía el préstamo a corto plazo de cinco millones de dólares, calculado al tipo cambio de esa fecha. Habiéndose incluído dicha obligación, —amortizada actualmente en 184.882.38 dólares— entre la deuda consolidada, y deducido su monto calculado en $ 19.431.818.18, queda un saldo de deuda exigible y flotante de $ 23.066.609.14.

Esta deuda ha sido objeto de sucesivas consolidaciones, quedando reducida a la fecha del cierre del ejercicio de este año a $ 14.988.682.38.

El monto de la circulación de la deuda pública consolidada al 20 de febrero de 1932, era de $ 90.828.128.43.

Durante el año 1932, se han emitido obligaciones, principalmente por la ley de caminos No. 2157, que suman pesos 898.500, y se han amortizado $ 2.300.263.14. La circulación al 31 de diciembre alcanzó a $ 89.279.313.79.

Al 31 de diciembre de 1933, alcanzó la circulación a pesos 91.510.015.50, habiéndose emitido para consolidación de deudas y construcciones de caminos pavimentados, $ 3.356.200, y amortizado $ 1.225.532.39.

Al 31 de diciembre de 1934, alcanzó la circulación a pesos 97.341.183.54. Este aumento se debió exclusivamente a la consolidación de deudas, al empréstito escolar, pago de obras de caminos y desagües, sumando todo esto $ 7.719.250, habiéndose amortizado $ 1.818.677.36.

En resumen, habiéndose emitido el empréstito escolar, consolidado obligaciones de la deuda flotante y exigible, pagado parte de los caminos pavimentados, y emitido para obras de desagües $ 201.650, todo lo que importa un total de $ 12.264.350, y amortizado $ 5.349.294.89, el crecimiento de la deuda consolidada del año 1932 al 31 de diciembre de 1934, es de $ 6.915.055.11.

Todo esto demuestra la prudencia con que se ha procedido, pues, los títulos colocados de las leyes Nos. 1974 y 2260 y del empréstito escolar No. 2363, han sido destinados para consolidar obligaciones ya existentes, desapareciendo en consecuencia, igual suma de la deuda flotante y exigible; las emisiones del empréstito de la ley 2157 estaban afectadas al pago de los caminos pavimentados con contratos firmados, y cuya ejecución hemos cumplido, habiéndose contraído solamente como obligaciones nuevas, las destinadas a obras de desagües por valor de pesos 201.650, y que son de un interés público evidente y perfectamente retributivas.

Quiero también consignar que si bien es cierto que la ley No. 2157 facultaba al Poder Ejecutivo a emitir $ 30.000.000, por ley No. 2363 y a nuestra iniciativa, limitamos su monto a pesos 10.000.000 cancelando así autorizaciones por $ 20.000.000 de las que no se podrán ya hacer uso, habiéndoselas considerado innecesarias, pues con dinero efectivo, producto de la sobretasa de contribución directa y el impuesto a la nafta, se cubrirá el límite fijado de treinta millones, para la construcción de caminos pavimentados.

La deuda con el gobierno de la nación, está en vías de quedar definitivamente consolidada, y en oportunidad daré cuenta del convenio respectivo.

Servicio y Cotización de los Títulos de la Deuda Consolidada

No ha sufrido el crédito de la Provincia como se ha dicho y después de los convenios de renovación de pagos, los títulos de la deuda externa se han cotizado a sumas muy superiores.

Los títulos de la ley 2036 se cotizaban en la plaza de Nueva York al 27 o|o a la época de la suspensión de pagos y están hoy a 63.1|4. Los de la Municipalidad de Santa Fe se cotizaban en la misma plaza de Nueva York al 22 o|o y están hoy a 56.1|2. Los del empréstito Paz que llegaron a cotizarse en la Bolsa de París a 378 francos, están hoy a 655, todo lo que demuestra que cuando se procede con corrección y prudencia, y se exhiben las posibilidades de hacer servicios equitativos, pero con regularidad, los banqueros y tenedores de títulos se allanan y proceden a un reajuste equitativo.

La mejora también en la cotización de los títulos de deuda interna, señalada en el mensaje anterior, se ha acentuado en el ejercicio último; los títulos de 6 o|o que habían llegado a 77, se cotizan hoy alrededor de 85, y los de pavimentación y desagües de 6 y 1|2 y 7 o|o entre 91 y 94. Las operaciones registradas en las Bolsas de Comercio de Buenos Aires y Rosario son más frecuentes, pero no traducen todavía la confianza que el crédito de esta Provincia merece.

La propaganda tendenciosa iniciada cuando se suspendió el pago de los servicios de la deuda externa, va perdiendo influencia y habrá de ser ineficaz en breve plazo. La reanudación de los pagos y el análisis de los estados de la deuda pública consolidada y flotante, cuyo monto global es por su limitada importancia un índice de la buena situación de las finanzas de esta Provincia, se encargarán de disipar recelos y sospechas.

Constituye la mejor garantía de su crédito, la cláusula constitucional que limita al 25 o|o de las rentas los servicios de la deuda pública. En la actualidad esos servicios importan el 15.50 o|o de las entradas, proporción inferior a la que se fija en la ley fundamental.

El Ministerio respectivo ha puesto empeño en hacer conocer el estado de la deuda pública, sus condiciones de emisión, y formas de servicio, garantizados por las rentas todas que recauda el Banco Provincial. Los servicios de la deuda interna y externa están al día y su pago se hace con puntualidad, de acuerdo a los contratos, así las 57 casas del Banco Provincial y en las de los agentes fiscales de la Capital Federal y el exterior.

El Gobierno ha estimulado la inversión del ahorro interno en títulos de la deuda pública, y ha tratado de fomentar la existencia de un mercado activo de valores, con cuyo objeto ha asignado a la entidad creada con ese fin, en la Bolsa de Comercio de Rosario, una partida de diez mil pesos, para la instalación de la misma y un concepto de derechos de registro para las operaciones que se realicen con papeles provinciales, cifra muy inferior a la que se ha venido abonando sucesivamente en ocasión de cada emisión, a la entidad similar de Buenos Aires.

Es halagador constatar que los inversores locales empiezan a tener confianza en nuestros títulos, y hay razón como acabo de decir para que así ocurra, no sólo porque el servicio de la deuda pública absorbe, menos de una sexta parte de las rentas, sino también porque los recaudos que se han adoptado para asegurar la regularidad de los servicios, se traducen en pagos puntuales y sin tramitaciones previas, que infunden confianza a los tenedores.

La colocación del empréstito escolar por valor de $ 6.000.000 —primera operación de esta índole realizada en la Provincia—, constituye un motivo de aliento en esta campaña de rehabilitación del crédito, y pone en evidencia que hay quienes son capaces de hacer sacrificios por el bien colectivo, pues cuando se colocaron los títulos de 6 o|o de interés a 90 o|o, había papeles de análogas condiciones que se cotizaban a menos de 80 o|o.

Unificación de Impuestos Internos

Una iniciativa que mereció mi preocupación desde comienzos del gobierno, fué la unificación de los impuestos internos, cuya realización ha sido lograda al finalizar el ejercicio de 1934.

El punto de vista sostenido por la Provincia de Santa Fe en la reunión de Ministros de Hacienda, convocada en noviembre del año pasado, fué el de que se alcanzara un resultado práctico en bien de los intereses generales. Los medios escogidos no fueron los más adecuados. Así, por ejemplo, se objetó el criterio aplicado a la distribución, que se hace proporcionalmente a la población y no a la capacidad real de consumo de cada Provincia. No se nos ocultaban las dificultades que habría para determinar dicha capacidad de consumo, y que las provincias más pobres hubieran sido afectadas profundamente en su economía e inducidas quizá, a retirar su acuerdo, a un plan que exige, para poder hacerse efectivo, la aceptación unánime de los estados federales.

Nuestra amplitud de criterio no excluía la defensa de los intereses de la Provincia, la que aparece reflejadas en las cifras de las asignaciones anuales desde 1935 hasta 1944 consignadas en el texto de la ley respectiva.

Impuesto a los Réditos y Ventas

En la misma reunión a que he hecho referencia, el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas propuso que la distribución de los impuestos a los réditos y ventas, se hiciera con más ecuanimidad, asignando a los estados provinciales una mayor proporción, y haciendo también partícipes a las Municipalidades. Si bien ese criterio no ha prevalecido, lo mantenemos y se ha de sostener en cuanta oportunidad sea propicia, ya que es evidente que la mala situación financiera de las provincias y municipios, tiene su origen principalmente en la absorción que la nación ejerce sobre las mejores fuentes de imposición.

Justicia

La justicia ha desenvuelto sus tareas con eficacia y dedicación, lo que ha acrecentado su prestigio.

La nueva organización judicial, el aumento de Juzgados y Cámaras, y la creación de la justicia descentralizada, han permitido un mejoramiento en las funciones judiciales, y es notorio cómo la celeridad en los procedimientos se ha acentuado, y el ideal de la justicia rápida se va realizando en la Provincia.

Los beneficios de la reforma se sienten ya, y a medida que aumente la competencia de los jueces, se irán formando centros de cultura, que no solamente justificarán la conveniencia de las modificaciones que propongo, sino que servirán también de control para los funcionarios de la administración.

Espero este año someter a vuestra consideración, los trabajos que realizan en estos momentos las comisiones redactoras de la Ley Orgánica de los Tribunales, de los Códigos de Procedimientos Civiles, Comerciales y Criminales y del Código de Faltas.

Espero también confiadamente someter a vuestra consideración en este último período legislativo, el Código Contencioso Administrativo y el Código Rural. Los trabajos están ya adelantados y sus redactores han puesto empeño en dar cuanto antes fin a la misión que les ha sido encomendada.

Intervención a la Municipalidad de Santa Fe

La Municipalidad de Santa Fe se organizó y constituyó sus autoridades de acuerdo a la Carta Orgánica sancionada por la Convención y aprobada por la Legislatura.

El cumplimiento de la Carta y de la Ley en el desarrollo del proceso electoral, demostraron la corrección de los procedimientos del Poder Ejecutivo, y el deber que tenían todos de someterse a las normas previamente dictadas.

El Poder Ejecutivo mantuvo su imparcialidad e independencia en todo ese proceso. Acontecimientos posteriores lo obligaron sin embargo, a ejercer los derechos que la Constitución le dá.

El Concejo Deliberante sufrió perturbaciones a raíz de la tentativa de formación de otro cuerpo, que al margen de las normas legales, pretendía ejercer funciones. Cuando el conflicto llegó a su punto álgido, y dentro de los resortes locales no era posible obtener una solución, la Legislatura, a petición del Concejo, se avocó su conocimiento, y resolvió declarar intervenida la Municipalidad de Santa Fe en la rama deliberativa, a fin de asegurar el funcionamiento del cuerpo que había sido legítimamente constituído.

El Poder Ejecutivo compartió plenamente el concepto que había informado la ley de intervención, y la promulgó.

De acuerdo a los preceptos de la Constitución vigente, la ley de intervención debió ser sometida al referéndum popular. El señor Intendente Municipal no quiso dar cumplimiento a ella, y el señor Presidente del Concejo Deliberante, en ejercicio de atribuciones que la Carta le daba, dictó los decretos de convocatoria.

El pueblo, en los comicios del día 19 de agosto ppdo., aprobó la ley de intervención, y entonces el Poder Ejecutivo designó Comisionado al doctor Sixto Bayer.

El señor Comisionado recibió instrucciones del Poder Ejecutivo, que establecían la necesidad de asegurar el cumplimiento de la ley, buscando por todos los medios a su alcance que no se afectara sino en lo indispensable, la autonomía de la Comuna.

Me es satisfactorio declarar que la misión del señor Comisionado se desenvolvió con inteligencia y acierto, y en dos días realizó sus tareas, dejando constituído, el Concejo, con la colaboración de los que hasta entonces no habían querido reconocer las autoridades legítimamente constituídas.

Necesito decir que la vida de los municipios de primera categoría ofrece algunos aspectos que no pueden dejar de considerarse. No es satisfactorio ni ha dado los resultados que se perseguía, la aplicación del sistema electoral que se adoptó con la disidencia de los convencionales demócratas progresistas, para la composición de los Concejos Deliberantes. El Poder Ejecutivo no ha ocultado su pensamiento, en su hora hizo conocer su opinión, considerando que al apartarse las Cartas de los conceptos que habían informado la constitución de la Legislatura y los Concejos de los municipios de segunda categoría, manteniendo la vieja organización, no se contribuía a robustecer los sanos propósitos que el nuevo estatuto fundamental había querido asegurar a la Provincia.

Las autoridades ejecutivas necesitan para la realización de sus propósitos, que mayorías aseguren el cumplimiento de sus programas. El sistema proporcional aplicado íntegramente no logra esos objetivos.

El Poder Ejecutivo, como he dicho, lo advirtió en su hora, brindando la oportunidad de su revisión. No lo hicieron. La Legislatura, respetuosa de la decisión de las Convenciones, aprobó las Cartas.

Municipalización de los Servicios

La Municipalización de los servicios públicos, constituye una gran aspiración, pero es necesario irla haciendo gradualmente y en la medida de sus posibilidades.

En estos últimos tiempos, se ha intensificado la acción tendiente a la municipalización de los servicios de luz y energía eléctrica, habiéndose solicitado por diversas comunas, la sanción de leyes que aseguren el monopolio, como un medio de garantizar los derechos de aquellos que faciliten los elementos necesarios para el logro de tales objetivos.

En la ciudad de Rafaela, se inició en 1927 la municipalización, creando una entidad mixta denominada "Compañía de Electricidad de Rafaela, S. A.", y subscribiendo la Comuna la tercera parte de las acciones.

La Municipalidad no pudo cumplir sus compromisos, habiendo entregado solamente la mitad del importe de las acciones, a la vez que se ligó por un convenio, que exigía una suma anual, superior a su capacidad, para los servicios de luz pública. Como consecuencia de estas imprevisiones, la Compañía de la que era socia, atravesaba grandes dificultades.

La Intervención Nacional en enero de 1932 entregó a la Municipalidad para ser endosadas a la Compañía, letras de Tesorería por la suma de $ 260.788.16.

La Municipalidad solicitó la cooperación del gobierno para resolver el problema a que estaba avocada.

Por ello se propició la sanción de una ley que dispuso la entrega de $ 500.000 en títulos y pesos 200.000 en efectivo, la que será cumplida el 19 del corriente, día en que la Compañía Mixta subscribirá la escrituración de todos sus derechos a la Comuna.

Necesito decir que esta cooperación prestada, es la única que hasta hoy ha hecho el gobierno, y se ha efectuado por los antecedentes que acabo de anunciar. Otras solicitudes análogas han sido desechadas.

Obras Públicas en la Provincia

El Directorio de Obras Públicas se ha constituído recientemente, y este hecho ha de marcar la iniciación de un período de intensa actividad en materia de obras públicas. Así permite suponerlo la autonomía que la ley le acuerda, y los recursos que por diversos conceptos ha de recibir.

El presupuesto de la repartición para el año 1935, alcanza a pesos 17.934.485.55, de los cuales, pesos 6.120.000 se destinan a gastos, a cargo del fondo de construcciones generales y $ 11.815.684.01, se cargarán al fondo de vialidad.

Todas estas erogaciones se cubrirán con recursos en efectivo de rentas generales, con el producto de la aplicación de impuestos y tasas de contribución de mejoras creados por leyes especiales, y con la Ayuda Federal prevista en la Ley Nacional de Vialidad. La negociación de títulos de desagües y pavimentación, contribuirá también a cubrir las importantes sumas que he especificado.

En el caso de las construcciones escolares, se ha tenido muy en cuenta la experiencia onerosa que ya ha debido hacer el Estado, cada vez que ha pretendido construir obras pequeñas y distantes, agrupadas o en serie, por contratos. La calidad de los trabajos se ha resentido en tales casos, y cuando se han hecho licitaciones y contratos parciales por cada obra, los gastos de estudio, organización y control, han absorbido una proporción muy importante de los fondos destinados para su ejecución. Por las razones que he expuesto, las obras a realizarse en la campaña, se harán de acuerdo a un plan de construcciones standard, ofrecido gratuita y espontáneamente a la Provincia por los arquitectos señores Sánchez, Lagos, y de la Torre, de la Capital Federal, y los edificios de las ciudades de Santa Fe y Rosario, serán ejecutados por contratos con empresas particulares, previa licitación pública.

El primero y segundo grupos de edificios de campaña ya han sido dispuestos: comprenden más de ochenta escuelas, cuyo costo excederá de 3.000.000 de pesos, si bien la cooperación popular, traducida en donaciones de terrenos, materiales y dinero efectivo, van a reducir el valor previsto en proporción muy apreciable.

La cooperación pública, le ha permitido al gobierno disponer hasta ahora de extensiones de terrenos bien ubicados y de dimensiones superiores en casi todos los casos, a las mínimas exigibles, sin desembolso alguno, y recibir en donación para los ochenta edificios referidos, más de 3.000.000 de ladrillos y otros materiales, aparte de sumas en efectivo que evidencian el interés y grado de necesidad de las obras a ejecutar.

Obras Públicas y Edilicias en Santa Fe y Rosario

Santa Fe tiene a mi juicio, tres problemas que resolver, y que afectan fundamentalmente su vida y desarrollo.

La municipalización de los servicios de luz y energía eléctrica, en base a la revocatoria de la concesión a la Usina de los Tranvías, previa indemnización; la continuación de la Avenida costanera hasta Guadalupe; y el traslado del F. C. S. F. al lado de la estación del F. C. C. N. A., haciendo desaparecer la estación actual de pasajeros y carga, y la de Kilómetro 2, en razón de que en una ciudad angosta como la nuestra, las líneas ferroviarias deben tenderse por sus lados, y efectuar los cruces lejos del lugar de los centros de población densa.

Razones conocidas han impedido la realización de los dos primeros proyectos, que desgraciadamente no podré dejar en ejecución.

El cambio de las estaciones y vías férreas, fué planteado a las autoridades del ferrocarril, a los pocos días de hacerme cargo del poder. La difícil situación económica no había permitido con anterioridad, concretar la iniciativa en un plan seriamente estudiado, pero las mejores perspectivas, han hecho que se vuelva sobre ella, y la Dirección del Ferrocarril ha propuesto a nuestro pedido, tres soluciones, de las cuales el Poder Ejecutivo acepta la que realiza íntegramente sus propósitos.

El proyecto que aspiro a realizar, prevé la construcción de una nueva estación de pasajeros emplazada al costado Este de la actual de los Ferrocarriles del Estado sobre el Boulevard Gálvez, el traslado de las estaciones de cargas y clasificación, talleres y depósitos de locomotoras al Kilómetro 7, donde la empresa dispone de terrenos convenientes, y la habilitación de un nuevo puente sobre el Salado al norte del actual, próximo al hipódromo.

A consecuencia de esos cambios, quedarán desocupados y en condiciones de reserva o enajenación a precios compensadores, los terrenos que actualmente ocupan la estación de pasajeros, los talleres y depósitos de Kilómetro 2, las vías de acceso de San Cristóbal y Rosario, y las de enlace que cruzan y dividen la ciudad en su zona más densamente poblada, las que serán reemplazadas por un dispositivo nuevo, que se ha estudiado teniendo en vista la capacidad y el sentido de su expansión.

El levantamiento del acceso actual de la línea a Rosario permitirá, transformando el actual puente del ferrocarril y ensanchando su calzada con un costo limitado, resolver el grave problema de la entrada a la ciudad por el Sur y Oeste, cuyo tráfico está en constante aumento por la sucesiva pavimentación de las rutas que convergen a Santo Tomé, y que queda expuesto a serias perturbaciones, como las que motiva el estado del actual puente carretero.

Más adelante se estudiarían los cruces de las vías por el Boulevard Gálvez hasta el puerto a alto o bajo nivel.

El costo del proyecto, ha sido estimado en $ 31.450.000, de cuya suma debe deducirse el valor de los terrenos que quedan disponibles y que representan muchos millones de pesos.

Otras dos soluciones de características más modestas se han ofrecido, y que como la anterior, serán sometidas al estudio de los técnicos de la Provincia y del Directorio Central de la Empresa.

Una de ellas importaría un gasto de $ 18.996.000 y la otra, pesos 9.734.500, de cuyas sumas habría que deducir también el valor de los terrenos que quedan libres.

En oportunidad someteré a vuestra consideración un proyecto de ley con todos los antecedentes y documentación necesaria.

La realización de este proyecto que pueda cómodamente hacerse por etapas y en pocos años, importará la transformación total de la ciudad en todos sus aspectos, e implicará también el estudio inmediato de un plan de urbanismo, cuyas características fundamentales estarían señaladas en las trazas de las vías que se levantan y de las playas y depósitos que se trasladan. Aquellas quedan ya abiertas y pueden convertirse en rectas y anchas avenidas que resuelven los problemas de acceso y de tráfico interurbanos, y los lugares de playas y depósitos, permitirán la formación de parques dentro de la ciudad, que el progreso rápido y la imprevisión no supieron reservar.

En Rosario el problema de las estaciones y cruces ferroviarios es de una magnitud enorme y está planteado desde hace más de veinte años, sin que se le buscara seriamente solución hasta hoy; ella ha de obtenerse por la conciliación del interés edilicio con el interés económico de las empresas, que pasan en verdad hoy por un período de depresión, a consecuencia de la disminución del tráfico y los quebrantos del cambio.

Felizmente en Rosario trabaja desde hace algunos años una Comisión que proyecta el plan regulador de la ciudad. Terminados los estudios técnicos, será necesario crear una entidad que se ocupe permanentemente de velar por el cumplimiento de las normas generales de ese plan; sólo así podrán corregirse paulatinamente los defectos que se notan en la ciudad y que se irán acentuando a causa de su desordenado crecimiento.

La desidia a que me he referido, ha sido la causa de un hecho que sorprende, y que sin embargo es corriente en el desarrollo de los centros urbanos situados al margen del Paraná. No se ha tenido en cuenta la belleza natural, el desahogo y los beneficios para la salud, que pueda proporcionar a la población este gran río. Preocupado sólo por las necesidades del comercio, se han atendido exclusivamente los intereses particulares, concentrándose entre la ciudad y el puerto, porque ello facilitaba sus operaciones.

Se ha formado así a lo largo de la costa, una barrera de galpones y vías ferroviarias, que han quitado a la población una perspectiva maravillosa. Pero es necesario reaccionar contra esa política, devolviendo a la población los beneficios perdidos por su alejamiento de las aguas.

Obras de Pavimentación — Vialidad

La terminación de los caminos pavimentados que este gobierno encontró iniciados, ha sido lograda, y la concertación del convenio de vialidad, ha permitido emprender ya la ejecución de obras por un valor de más de $ 20.000.000, en el camino de Rosario a Tortugas, parte del de Buenos Aires - Rosario - Córdoba; los caminos de Recreo a Esperanza y Rafaela; Santa Fe - San Francisco, parte del de Santa Fe - Córdoba - San Juan, trazados con el criterio de poner en comunicación directa y fácil a las zonas de producción con los grandes centros de embarque. Más de 700 kilómetros de caminos pavimentados contará Santa Fe en el año próximo.

La construcción del camino pavimentado de Rosario a Rufino, y la prolongación del camino de San Justo al norte, son obras a las que el Poder Ejecutivo ha de dedicar atención preferente.

La acción a desarrollar en este año va a ser más completa y eficaz, pues, serán radiados lo elementos en malas condiciones y substituídos por máquinas nuevas, que podrán desarrollar una actividad intensa y continuada.

El número de equipos se aumentará en 20 unidades, y se intensificará la aplicación de rastras, cuyo número que es de 15, será llevado a 100.

Además del cumplimiento de las leyes de vialidad, desagües, edificación escolar, etc., que he señalado, el Poder Ejecutivo ha proseguido los trabajos previstos en la ley 2267, como ser: el camino de Naré a La Brava y Alejandra, que cruza una extensa zona entre los ríos Saladillos dulce y amargo, privada hasta hoy de vías de comunicación; el camino de Vera al norte, de Calchaquí a Alejandra; los caminos de acceso a Rosario y obras de Ayuda Federal por valor de $ 775.588, entre los que se incluyen parte de la pavimentación a Casilda y Coronda, Nelson a Laguna Paiva, Serodino a la ruta pavimentada, y otras obras de importancia.

La reparación y ampliación de edificios públicos han sido objeto también de atención especial, como lo revelan los trabajos realizados en la Casa de Gobierno, edificios de la Legislatura, Reformatorio de Menores, Hospitales, Escuelas, Jefatura, etc.

Con cargo a la Ley 2157 se ejecutan también obras por valor de $ 849.010.12 en Casilda, Villa Constitución, Arroyo Seco, Coronda y Villa Gobernador Gálvez.

Puerto de Santa Fe

El descenso de las actividades del Puerto, que se empezó a notar en 1930 y se acentuó más fuertemente en 1933, ha cesado en el año anterior, en que se inició de nuevo el crecimiento de las actividades, de que dan cuenta estas cifras:

Los ingresos totales alcanzaron en 1934 a $ 2.119.231.62, y en lo que corresponde a la Provincia excedieron en 449.218.67 pesos, o sea 28.53 o|o, más de los obtenidos en 1933.

Las cargas transportadas han experimentado un crecimiento importante; el número de vagones entrados y salidos alcanzó en 1934 a 23.955, contra 17.979 en 1933. El aumento es de 5.976 y el tonelaje transportado ha pasado de 205.646.30 a 305.119.70, o sea una diferencia de 99.473.40 toneladas. Este aumento de tonelaje es firme y regular en los doce meses del año.

Las cargas transportadas por camiones han aumentado, si bien no en la proporción del transporte ferroviario. El número de camiones entrados, excede en 190 y el de acoplados en 871, con un aumento de carga de 225.912 kilogramos.

Los buques de ultramar entrados en 1934 alcanzaron a 224 unidades, contra 190 en 1933, y el tonelaje ha pasado de 502.115 en ese año a 653.680 en 1934. El movimiento de cabotaje que acusa el número de vapores y veleros que llegaron al puerto, señala también un crecimiento en 1934 de [illegible] unidades.

El escalafón y la estabilidad del personal, están asegurados por leyes sancionadas bajo este gobierno, y su cumplimiento está sujeto al control y a la fiscalización permanente de las autoridades del puerto y de las entidades gremiales reconocidas en su reglamentación.

Convencido como estoy de las ventajas de la colaboración recíproca entre el personal obrero y las actividades del puerto, no he de escatimar esfuerzos para fortalecer el espíritu de comprensión y solidaridad entre los mismos.

La nueva Administración autónoma ha dispuesto ya la reparación general de todo el equipo de dragado, remolcadores, chatas y lanchas; del material de tracción, la renovación total de galpones fiscales; ampliación y arreglo del depósito de talleres y de locomotoras; renovación y arreglo de las defensas; construcción de un banadero de peones del puerto; prolongación del pavimento de la calle que corre desde la planta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales hasta calle Avellaneda; obras todas estas que venían siendo postergadas por deficiencias del régimen a que estuvo sometido el puerto desde su habilitación, pues nunca se reservaron fondos para conservación y renovación de las instalaciones, y éstas adolecían de defectos, que en muchos casos hacían peligrar su estabilidad, y en otros tornaban completamente ineficaz su funcionamiento.

Ha sido licitada ya, en lo que va del año, la ampliación del edificio de la administración y la ampliación y reparaciones del de la Subprefectura, la construcción de una morgue, e instalaciones complementarias.

Obras de desagües

En cumplimiento de las leyes Nros. 2188 y 2250, se han realizado estudios de importancia que sirvieron de base para proyectar obras que beneficiarán extensas zonas de nuestra región agrícola; algunas de ellas han sido terminadas, como la de la zona sud de Castellanos, que sirven las colonias de Eustolia, Ceilo, Zenón Pereyra, Clucellas y Angélica, en una superficie total de 10.000 hectáreas, con un costo de $ 127.572.10. De esta suma ha sido aportada por los beneficiados y a cuenta de contribución de mejoras, la cantidad de $ 44.190.

El canal de la zona norte del Departamento San Martín, con cuya construcción se sanean más de treinta y cinco mil hectáreas, estará en breve completamente terminado. Al 31 de diciembre se había invertido en esta obra la suma de $ 164.693.49.

Los canales de desagües de la colonias de Belgrano, Campo Piaggio y San Eugenio, están también próximos a concluirse, habiendo costado hasta ahora $ 37.469.11, qué se ha cubierto con el producto de la negociación de títulos y la contribución de mejoras. Estas obras benefician a unas 7.000 hectáreas.

Está en ejecución el canal Sunchales (Vila al Cululú), cuyo costo está calculado en $ 285.106.13 y que ha sido contratado con pago íntegro, en títulos de la Ley 2250.

También se ha terminado el proyecto de canalización de la zona norte del Departamento General López, Caseros y Constitución, que ha de sanear una extensión inundable de 75.000 hectáreas, con un costo de $ 1.338.000 y que habrá de licitarse en el curso de este mes.

Actualmente están en estudio, los desagües del Departamento San Cristóbal, que en el año 1934 ha sufrido perjuicios importantes a consecuencia de las inundaciones de la zona oeste. El proyecto ha de quedar concluído en breve, y las obras se licitarán en el corriente año.

La canalización de las cañadas Romero (de Angélica) y del Corralito, que al mismo tiempo que sanea extensos bañados ahora totalmente improductivos, será complementaria de los desagües construídos en los departamentos Castellanos y San Martín, está presupuestada en la suma de $ 507.668.50 incluídas obras de artes. Se ha

MENSAJE DEL GOBERNADOR

(CONTINUACION)

preparado un plan de trabajos para efectuarlo directamente por vía administrativa, debiendo comenzarse los mismos en muy breve plazo.

Para desagüe de la zona Irigoyen, se prevé la canalización de la cañada de Arca, con un presupuesto de $ 60.215.91. Esta obra se licitará próximamente, habiendo iniciado los vecinos afectados, la suscripción de títulos.

Otras obras de menor importancia como el desagüe de Villa Amelia, que permitió sanear las aguas subterráneas de consumo que estaban contaminadas; los canales de Serodino, Tostado, Santa María Centro, Cañada de Gómez, Castilla y el saneamiento de algunas poblaciones rurales, como Laguna Paiva, Pérez, Esperanza, etc., han merecido la atención de la oficina de desagües y del Departamento de Vialidad.

Las obras de canalización de la cañada de San Antonio se prosiguen por el Gobierno de la Nación, con la colaboración de las provincias de Córdoba y Santa Fe.

Tierra pública

En mi primer mensaje anunciaba el propósito de realizar un inventario de la tierra pública. La tarea ha sido cumplida, y es doloroso comprobar cómo su patrimonio ha disminuído por la indiferencia y la pasividad con que los gobiernos anteriores, han presenciado el despojo de derechos legítimos de pertenencia del Estado.

Los resultados del inventario realizado, se han hecho públicos, y hoy pueden conocerse todas y cada una de las propiedades que aun la provincia conserva.

Colonización

En el año 1932 promoví la sanción de una ley destinada a realizar la colonización, mediante el fraccionamiento de las grandes extensiones de tierra, la entrega a colonos con capacidad probada, de pequeñas heredades, y que puedan ser adquiridas con reducidos desembolsos anuales.

En ningún momento ha sido concebido y llevado a la práctica, un plan de colonización más vasto y racional. Basta solamente decir que la provincia de Santa Fe, con el desembolso de $ 1.000.000 anuales, durante los 18 años de la vida del empréstito, podría realizar ventas de tierras por valor de $ 50.000.000, habiéndose limitado la superficie de las chacras, a 150 hectáreas, y a un precio que no exceda de $ 40.000 cada una.

Hogar Propio

Entre las primeras iniciativas de orden legislativo que tuvieron sanción favorable, está la del Hogar Propio, destinada a contribuir a que cada familia tenga una pequeña propiedad, que le sirva de amparo.

No sé si intereses mal entendidos, o la poca iniciativa para la defensa de derechos individuales, hacen que esta ley, sobre la cual pueden cimentarse miles de hogares, no haya tenido la aplicación que era de esperar.

Creo sin embargo en la excelencia de esta innovación, practicada en las naciones más adelantadas, y espero que bien pronto arraigue definitivamente entre nosotros.

La falta de trabajo, la desocupación, ha traído también como consecuencia, que muchos jefes de familias se han encontrado imposibilitados de pagar en las épocas convenidas, las cuotas de precio del inmueble, y están hoy expuestos a perder, no sólo lo desembolsado, sino también todo lo que representa la mejora y la propiedad levantada sobre el mismo.

La provincia, dentro de sus facultades legislativas, no puede resolver estos problemas en toda su integridad, pertenecen sus soluciones al Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo cree, sin embargo, que debe promover todas las iniciativas tendientes a asegurar en lo posible, los derechos de los que realmente han trabajado y han puesto el fruto de sus esfuerzos y sacrificios en el anhelo legítimo de formar un hogar.

El proyecto de ley que someteré a vuestra consideración, tiende a establecer que el Registro de la Propiedad, deberá tomar nota e inscribir las ventas que se realicen subdividiendo y urbanizando los inmuebles. De modo entonces, que todo el que quiera contratar con el vendedor, pueda estar en condiciones de saber la verdadera situación del bien, y no exponer a los adquirentes a las dificultades y hasta el despojo, a veces ajeno completamente a la buena fe del dueño, pero que se realiza en definitiva en perjuicio del que más necesita.

No está en nuestras manos, como ya he dicho, evitar que los que se atrasan en los pagos, puedan conservar sus derechos. La moratoria, en una palabra, para los adquirentes de lotes de tierra por mensualidades, no encuadra dentro de los poderes legislativos provinciales, pero deseando en lo posible contribuir a la solución de estos problemas, que afectan tantos intereses, el Poder Ejecutivo propiciará la reforma de la ley de Contribución Directa, de modo que todo propietario que haya urbanizado terrenos, y conceda prórroga de dos años para el pago de las cuotas, estará exonerado de la contribución directa.

Por la misma reforma se establecerá la exoneración de esos impuestos, a los que hayan adquirido sus bienes por intermedio del Hogar Ferroviario, del Hogar Municipal de Santa Fe, y de instituciones que se consagran a estimular y facilitar la adquisición de la casa propia.

Registro gráfico y nueva valuación territorial

El Poder Ejecutivo tomó oportunamente en consideración las solicitudes de entidades representativas de la producción y de algunos propietarios, que reclamaban la revisión de los avalúos en zonas expuestas a inundaciones periódicas y por lo tanto improductivas. Con el objeto de resolver esas dificultades, se sancionó y promulgó la ley 2372, cuya aplicación se ha iniciado sin dificultades, y con el beneplácito de los propietarios beneficiados.

La Constitución provincial establece también en su artículo 28, que cada cinco años deberá hacerse la valuación de los bienes particulares con fines de impuestos, y el Poder Ejecutivo desea realizar con tiempo los trabajos de preparación, que deben ser la base de las operaciones a realizar con un criterio científico, a fin de rodearlo de las mayores garantías. Con tal fin, he de enviar en las primeras sesiones del período legislativo que hoy se inicia, un proyecto de ley disponiendo una nueva valuación territorial.

Entre los fines perseguidos por la nueva avaluación, además del reajuste tan necesario de los valores en la propiedad inmueble, está la corrección de los errores e injusticias cometidos en la última operación realizada en cumplimiento de la ley 2080, y es indudable que sólo podrá alcanzarse, si se prescinde del criterio personal y se procede con objetividad, fijando valores de zonas, y aplicándolos uniformemente a las tierras comprendidas en ellas, deduciendo las desmejoras.

Reforma escolar

He expuesto en diversos documentos oficiales, el espíritu de la reforma, he tratado por todos los medios de que sea comprendida y aplicada; y tengo la íntima satisfacción de decir que los resultados en tan breve tiempo, demuestran del modo más definitivo, que ella ha venido a satisfacer una necesidad sentida, y que importa un gran progreso en el orden de las instituciones democráticas.

El régimen de la centralización ha fracasado; los aumentos incesantes del presupuesto, no han traído aparejada la desaparición del analfabetismo, y el déficit permanente caracterizó las administraciones escolares.

La descentralización en el gobierno de la instrucción primaria resolverá el problema; de ahí la constitución de los Consejos Escolares, con facultad de designar maestros, gobernar la escuela, crear recursos, hacer presupuestos, dentro de una autonomía que les permita realizar los fines para que han sido instituídos.

La provincia, según lo establece la Constitución, debe destinar el 25 por ciento como mínimo de las rentas generales para el fondo de la educación común, y esta exigencia ha sido cumplida, entregando esa cantidad como asignación a los Consejos Escolares, no haciendo gravitar sobre dicha cantidad los gastos de la dirección técnica y administrativa, y la suma de $ 1.200.000 a invertir en construcciones escolares, como igualmente el importe que demandará el servicio de los títulos que se afecten a las referidas construcciones.

Ha sido esta institución combatida por los que desconfían de la capacidad del pueblo para el ejercicio de las funciones del gobierno propio, y por los que no conciben la descentralización, sino ejecutivos fuertes, manos dadivosas que puedan a diario dispensar favores.

He puesto en la defensa de estas nuevas instituciones, toda la pasión de que soy capaz, para que triunfen tendencias e ideas, que llevarán al afianzamiento de la cultura general de la provincia.

He estado pronto a todas las solicitudes; he cuidado de hacer respetar la autonomía, a tal punto, que ningún Consejo Escolar ha sentido la más leve invasión a sus fueros y derechos, y he defendido también públicamente, haciéndome cargo de todas las objeciones que se han hecho a la ley y a su aplicación, creyendo que el gobierno en la discusión de las ideas que lleva a la práctica, debe estar siempre atento, máxime un gobierno como el que presido, que es absolutamente incapaz de poner la fuerza a otro servicio, que al interés legítimo, y a la libre y espontánea decisión popular.

Se ha empeñado la campaña contra las facultades impositivas de los Consejos Escolares, desconociendo la capacidad de la representación, para imponer tributos a los vecindarios en que actúan.

Nada puede decirse que sea más incomprensivo de la real situación. Los vecinos de un distrito, representantes de una mayoría consagrada en los comicios, no pueden dejar de tener las condiciones y la capacidad necesaria para apreciar el tributo con que puede gravarse una colectividad, para que haya un aula más, se pague un maestro, o un niño concurra a la escuela en las condiciones requeridas para recibir la enseñanza en forma aprovechable.

Se discuten las facultades impositivas acordadas expresamente por la Legislatura, y se olvidan los veinte años de experiencia de la vida municipal, donde trescientas Comisiones de Fomento, han aplicado sin litigio alguno, las contribuciones que por ley estaban autorizadas a imponer.

La pasión hace obscurecer las conciencias; y no puede desconocerse que si el problema de la destrucción del analfabetismo no se resuelve por el gobierno descentralizado, el Estado general tendrá que imponer tributos, y éstos no podrán aplicarse con el criterio de elasticidad, y de consulta de los pequeños intereses, que solamente pueden ser considerados en cada distrito, donde las modalidades suelen ser a veces totalmente distintas.

El déficit, que fué la característica de la administración escolar, no se quiere que se reproduzca en los Consejos, y de año en año también irán variando las asignaciones de cada uno de ellos, porque las zonas ricas y populosas no necesitarán la ayuda del gobierno; la demandarán las poblaciones menos densas y pobres, donde a diario se sienten mayores necesidades, y hay más dificultades para satisfacerlas.

El Poder Ejecutivo estará atento a cualquier acto que conspire contra la reforma, y sabrá secundar la acción de los Consejos Escolares, cuando ellos en la plenitud de sus facultades, hagan valer sus derechos en la aplicación leal y honrada de la ley.

Se ha organizado la Federación de Maestros; se ha establecido la agremiación obligatoria; queremos que los que invistan la representación del magisterio, la tengan formalmente acreditada. Hemos entregado la fiscalización de los comicios a los Consejos Escolares, solicitándoles esa colaboración; y puedo afirmar que las elecciones han dado el triunfo a los candidatos más votados, sin que en ninguna forma ni bajo ningún concepto, de parte de las autoridades centrales, se haya hecho sentir la menor coacción para modificar una inclinación o un sufragio.

Educación primaria

Han funcionado en la provincia durante el año pasado 1357 escuelas, de las cuales son 864 fiscales, 61 anexas a las normales y especiales dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, 275 nacionales (ley Láinez) y 157 particulares. Las escuelas fiscales ocupan 340 edificios propios y los restantes particulares, algunos cedidos gratuitamente.

En el transcurso del año se crearon [illegible] y 2 nocturnas. De las nocturnas sólo funcionaron 32, hasta marzo, en que fueron clausuradas. En septiembre último se autorizó por ley al Poder Ejecutivo, a reabrir esas escuelas siempre que su necesidad fuera comprobada y lo solicitaran los Consejos. Así se procedió en todos los casos en que se cumplieron esos requisitos.

La inscripción a las escuelas ha sido de 197.088 alumnos, de los cuales 138.437 pertenecen a las fiscales, lo que da un por ciento de 70, 12. Un 8,01 o|o corresponde a los alumnos concurrentes a los establecimientos que están en la directa jurisdicción del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento. La mayoría de los alumnos cursan sólo con alguna regularidad los tres primeros grados y forman una ínfima parte los que cumplen el ciclo primario obligatorio.

En las escuelas dependientes de la Dirección General prestaron servicios 5.158 directores y maestros, de los cuales el 97,28 por ciento son argentinos y el 2,72 extranjeros. El índice de extranjeros, ya ínfimo, tiende a disminuir, como asimismo el de los carentes de título profesional, pues todos vienen de épocas distantes, en que escaseaban los maestros y ya van ellos alcanzando los límites de tiempo para jubilarse.

Los gastos para 1934 de la administración escolar se fijaron en 13.517.100 pesos, suma que se elevó después a 14.013.100 pesos por virtud de las ampliaciones de partidas destinadas al sostenimiento de las escuelas nocturnas.

Educación normal y especial

La preparación profesional de los jóvenes de ambos sexos, orientada a capacitarlos para el mejor aprovechamiento de sus actividades, en beneficio del comercio y de la industria, asegurando así también su mejoramiento, sigue siendo una preocupación constante de este gobierno, y es parte del desarrollo de un plan orgánico de enseñanza especial.

La ley de educación, últimamente sancionada, abarca dentro de este tipo de enseñanza, la escuela superior de comercio, las escuelas industriales de señoritas, las industriales de varones, las profesionales nocturnas mixtas, las de artes y oficios, las normales de maestros, las de niños débiles y vocacionales. En dichos establecimientos se prepararán maestros normales provinciales, contadores y partidores públicos, peritos mercantiles, tenedores de libros, obreros carpinteros, herreros, ajustadores, mecánicos, electricistas, modelistas, torneros, dactilógrafos, tipógrafos, telegrafistas, radio - telegrafistas, encuadernadores, fundidores y obreras para talleres femeninos de bordados a mano y a máquina, corte y confección, lencería, sombreros, encajes, corsetería, planchado, flores y frutas, cocina, ropa de hombres, tejidos, peletería, fabricación de juguetes de trapo, bordado de fantasía y estilo y artes decorativas.

Las escuelas normales ensayan ya con éxito probado los planes de las escuelas similares de la Nación. Falta avocarse el problema de los edificios propios y adecuados, evitando así que estos importantes establecimientos se encuentran funcionando en casas alquiladas que no pueden llenar las condiciones higiénicas y pedagógicas exigibles.

Consecuente con el plan de formar escuelas adaptadas a las necesidades de los medios ambientes, asegurando así la rápida ubicación de sus egresados, se ha creado una escuela de técnicos ferroviarios en San Cristóbal, cuya enseñanza abarca por ahora las siguientes especialidades: carpintería, herrería, tornería, fundición, mecánica, electricidad, modelista, enseñanza general; una escuela de electrotécnica y mecánica en el Barrio Arroyito de Rosario, un establecimiento de enseñanza industrial en la ciudad de Rafaela, y la carpintería de Ribera de la Capital, que empezará a funcionar en Alto Verde.

Las Escuelas Industriales de Señoritas, las Normales y Vocacionales, de Artes y Oficios, las Profesionales Nocturnas, la Industrial de Varones de Rafaela, la Escuela Superior de Comercio y la de Niños Débiles de esta Capital, han desenvuelto sus actividades con toda regularidad, y han contado con una inscripción total de 12.002 alumnos, cantidad que implica un apreciable aumento sobre el número de inscriptos en 1933.

Las cifras que arroja el promedio de asistencia logrado, son también altamente satisfactorias, ya que sobre el total mencionado han concurrido normalmente a clase 10.896 alumnos. Se han podido obtener los resultados que señalo, gracias al prestigio creciente de los mencionados establecimientos y al aumento de 11 escuelas sobre las que funcionaron en 1933, lo que hace un total de 47 institutos de enseñanza Normal y Especial que llegan en el corriente año a 56, habiéndose creado durante este gobierno 21 de ellos.

Censo Escolar

En cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Educación Común, los Consejos Escolares procedieron a realizar el censo de la población infantil en sus respectivas jurisdicciones. Los resultados globales no son completos por cuanto faltan aun datos de 61 distritos.

De conformidad a dicha investigación, la población escolar de 6 a 12 años es de 176.829 niños. El censo escolar nacional de 1932 incluía a los de 13 años, que sumaron entonces 11.317 niños.

Se han registrado 133.574 alumnos concurrentes a las escuelas, lo que da un por ciento de 75.54. Las restantes proporciones se distribuyeron así: 4.34 por ciento de niños que no concurren, pero que han concurrido; 9.93 por ciento de niños de seis años que no concurrían, y 10.19 por ciento de niños que no concurrieron nunca.

La cifra total de la población escolar establecida por el censo, hasta el punto alcanzado, se compone de 86.979 alfabetos, 64.273 semialfabetos y 35.577 analfabetos. Estos últimos se dividen en 17.550 analfabetos relativos y 18.027 absolutos, de los cuales corresponden a los primeros los niños de seis años que en el curso de 1934 no pudieron concurrir a la escuela por estar comprendidos en el decreto del Poder Ejecutivo del 30 de marzo de 1925, que establecía, para el ingreso a las aulas, la edad mínima de siete años. El analfabetismo absoluto marca un por ciento de 10.19, el que ha de ser sin duda reducido por la acción empeñosa y bien orientada de las autoridades escolares de distrito.

Departamento Provincial de Trabajo

La ley 2426, sancionada a iniciativa del Poder Ejecutivo, sobre Régimen Legal del Trabajo, ha derogado la anterior carta orgánica de la repartición, e introducido en su articulado, disposiciones que contienen la doctrina y la jurisprudencia universal más avanzada sobre la materia, dando intervención paritaria a los empleadores y a los empleados en la dirección autónoma, formando parte del Consejo Superior, de las Oficinas Regionales, de las Juntas permanentes de conciliación para los conflictos del trabajo y de la Cámara de Arbitraje.

Actualmente tocan a su término las medidas previas a la instalación de las oficinas regionales, cuyo retardo en instalarse se ha debido a razones circunstanciales, como la imposibilidad de encontrar locales adecuados. En el mes en curso, quedarán habilitadas las de Rafaela y Vera y probablemente la de San Urbano. De inmediato se iniciará la inscripción de las entidades profesionales, que deberán luego participar en la elección de sus representantes o delegados.

La ley 2428 de descanso hebdomadario, en cuyo articulado se refunden las anteriores del sábado inglés y la No. 1327 llamada de descanso dominical, contiene al consagrar el descanso de un día y medio semanal, disposiciones que permitirán una aplicación más racional, y su reglamentación será dictada en el corriente mes, dejándose salvadas las dificultades que antes se ofrecían en la práctica.

La No. 2437, nueva ley Imperio, sobre procedimientos para la aplicación de las multas por infracciones a las normas del trabajo, ha sido adaptada en su articulado a los nuevos organismos creados. La anterior evidenció fallas en cuantas veces se solicitó la intervención judicial. Actualmente están salvados los aspectos legales que por insuficiencia disminuían la eficacia de la misma.

El proyecto sometido a vuestra consideración sobre horas uniformes de apertura y cierre de los comercios, tiene el voto favorable de una de las Cámaras, y con su sanción definitiva habrá de incorporarse un nuevo orden en la legislación obrera provincial. Facilitará un mayor contralor y mejor acatamiento a las leyes de jornadas y descansos, y concluirá con una situación de desigualdad entre los patrones que atienden personalmente sus negocios y aquellos que deben recurrir a personal asalariado. Esta iniciativa del Poder Ejecutivo, mereció la aprobación de numerosas entidades patronales y obreras, cuyas adhesiones se hicieron públicas en oportunidad.

El cumplimiento de las leyes obreras, se ha vigilado con mayor intensidad que en años anteriores, llegando el número de inspecciones en 1934 a 10.237 establecimientos, habiéndose constatado infracciones en 1.133 casos. El monto de las multas ascendió a la suma de $ 10.440. Y las libretas de trabajo para menores expedidas, a 4.307. Estas cifras revelan el empeño con que ha trabajado la autoridad de aplicación.

Se ha intervenido en 79 conflictos, habiéndose logrado arreglar satisfactoria y rápidamente 74, en 3 se llegó a soluciones parciales, y sólo en dos casos, su mediación fracasó. En cinco conflictos, los dirigentes de las huelgas prescindieron, por prejuicios ideológicos, de la intervención del Departamento, con los siguientes desenlaces: tres se prolongaron por varios meses, y dos fueron perdidos, volviendo los obreros a sus tareas en desventaja sobre la situación anterior.

Las firmas patronales, a su vez, han considerado que la intervención de la oficina ha resultado siempre beneficiosa para provocar un rápido entendimiento, habiéndose desvanecido por completo viejos prejuicios que en años anteriores eran notorios en contra de esa gestión.

La nueva ley de Régimen legal contiene un capítulo titulado: "Conflictos del Trabajo, Conciliación y arbitraje", a cujo articulado ajustarán sus procedimientos las juntas de conciliación y arbitraje que deben constituirse y funcionarán en breve, con lo que se habrá llenado otra deficiencia de la anterior legislación obrera.

En la sección accidentes del trabajo se han registrado 10.460 denuncias, habiéndose iniciado 876 expedientes y concluído definitivamente 468. Las indemnizaciones que los accidentados han cobrado con la mediación de la oficina, alcanzan a la suma de $ 334.223.83. Su movimiento se ha incrementado, pudiendo asegurar que toda víctima de accidentes del trabajo ocurrido en la Provincia, tan pronto como lo solicita, obtiene la protección eficaz del Departamento.

La labor de la asesoría letrada gratuita se recargó, en forma evidente, con la sanción de la ley nacional No. 11729, de reformas del Código de Comercio, por la contestación de consultas patronales y de obreros, como por la cantidad de demandas promovidas por despidos y cesantías, tanto en Santa Fe como en Rosario. De acuerdo al nuevo régimen se han designado Procuradores, lo que permitirá una atención más intensa y diligente. El importe de los arreglos efectuados ascendió en 1933 a la suma de $ 42.420.71, y en 1934 a $ 51.193.27, cantidad que puede considerarse importante, si tenemos en cuenta que en su gran mayoría, se integra por reclamos de pocos pesos, correspondientes al personal de servicios domésticos.

Los problemas vinculados al trabajo abarcan día a día un campo mayor de acción, y la aplicación de las leyes relativas al mismo, se resiente por la falta de una jurisdicción propia y adecuada. La necesidad de una jurisdicción especial de lo que ha dado en llamarse el "nuevo derecho", ya no es discutible dada su implantación generalizada en los países mejor organizados. Para salvar esta necesidad, atento el desarrollo creciente de la legislación del trabajo y su carácter especial, he de solicitar la creación de un fuero propio con la creación de los Juzgados del trabajo.

Dentro de las posibilidades constitucionales, solicitaré vuestra atención para un proyecto que permita sobre bases paritarias, con intervención de empleadores y asalariados, representados en las oficinas regionales del trabajo, la fijación preventiva por zonas, de los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros adultos, mujeres y menores, sobre la base del costo de la vida y según los ramos de comercio o de la producción. El estudio y determinación previa de estos índices, ha de evitar las diferencias que año a año se suceden especialmente en el interior de la Provincia, en oportunidad de practicarse las recolecciones de la cosecha fina o del maíz.

Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero

La campaña de selección de semillas cumplida con los equipos seleccionadores que posee la repartición, ha abarcado en su extensión la zona agrícola de la Provincia, y solamente con el equipo "Saat-Schule" se realizó una campaña de 75 días durante los cuales se ha seleccionado y limpiado alrededor de 5.000 bolsas de semillas pertenecientes a 122 agricultores. Los otros equipos han actuado también eficazmente, contribuyendo con su funcionamiento a mejorar la calidad de nuestros granos. Estas últimas máquinas adquiridas bajo mi gobierno, prestan una colaboración importante a la producción agrícola de la Provincia, y contribuyen a racionalizar los métodos de cultivo.

Se ha cumplido la campaña antiparasitaria y de profilaxis contra las plagas de la agricultura, utilizando los servicios del pulverizador "Wario" que posee la repartición. Como era necesario ampliar los servicios de profilaxis contra las plagas que atacan los frutales, especialmente las especies cítricas cultivadas en la zona ribereña de la Provincia, la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero solicitó oportunamente al adquisición de dos equipos pulverizadores más, y en el presupuesto vigente fué autorizada la compra de esas máquinas, que prestarán sus servicios en las zonas de influencia de las ciudades de Rosario y Reconquista, respectivamente.

Préstamos para adquisición de semillas a los colonos

El gobierno de la Provincia ha hecho llegar también este año su ayuda a los agricultores damnificados por la pérdida de las cosechas, conforme a las disposiciones de la Ley No. 2330.

En cumplimiento de la misma, el Poder Ejecutivo ha entregado por intermedio de la Dirección de Fomento Agrícola, a 1.667 colonos que solicitaron, semillas seleccionadas, a razón de una bolsa por cada hectárea de tierra preparada para la siembra, en cantidad no superior a 100 hectáreas.

Estas entregas se hicieron con pagarés y obligaciones de constituir garantía prendaria, estando los documentos y su cobro a cargo del Banco Provincial de Santa Fe, en sus tres casas.

El importe total autorizado a invertir fué de $ 500.000, de los que se entregaron $ 389.376.15. El Banco ha cobrado en total, pesos 116.002.45.

Este hecho cabe señalarlo muy especialmente en atención a que por primera vez se cobra una cantidad de importancia en los casos de préstamos hechos por el Gobierno a los agricultores.

El saldo no cobrado corresponde a beneficiarios que por pérdida de sus cosechas, no les ha sido posible hacer efectivas sus obligaciones.

Banco Provincial de Santa Fe

El Banco de la Provincia ha seguido prestando su cooperación al desenvolvimiento de la producción, la industria y el comercio.

Los balances que se presentaron en oportunidad al Poder Ejecutivo, demuestran la forma en que ha desenvuelto sus tareas, con prudencia y celo digno de toda consideración.

El cumplimiento de la Ley de Colonización que le ha sido confiada, servirá también para fomentar el desarrollo de sus operaciones, concretar en contratos, cumplimentando por todos los medios, la forma de servir los intereses que le han sido confiados.

Caja de Jubilaciones y Pensiones

La Caja de Jubilaciones y Pensiones tiene al 30 de abril de 1935, como fondo de acumulación de la ley, $ 1.462.112.96. Esta cantidad denota una diferencia en menos con respecto al capital que tenía al 31 de diciembre de 1934 de pesos 285.015.44, o sea una diferencia término medio mensual durante los cuatro meses transcurridos de este año de $ 71.253.86.

El año económico de 1934 acusó un déficit de $ 334.539.72, el que hubiera resultado en mayor cantidad, a no haberse aplicado con la Ley No. 2304 que se aplicó hasta el 31 de diciembre del año pasado.

La administración ha efectuado con puntualidad los aportes correspondientes al ejercicio del 1934.

Se adeuda la suma de pesos 424.502.61, de los cuales pesos 95.380.81, pertenecen a gobiernos anteriores, y el resto como aporte patronal impago correspondiente al Consejo General de Educación. Estas obligaciones serán saldadas con la entrega de los títulos en virtud de las disposiciones de la ley de presupuesto vigente.

Además se adeuda por el gobierno la suma de $ 634.000, correspondiente al aporte patronal del Consejo General de Educación por el año 1934.

El gobierno ha entregado desde el 20 de febrero de 1932, al 31 de abril del corriente año, $ 10.153.104.68, de los cuales pesos 8.070.604.68 en efectivo y pesos 2.082.500 en títulos de la ley 2260.

La notoria situación de déficit de la Caja, determinó al Poder Ejecutivo a presentar a vuestra consideración, un proyecto de ley destinados a hacer efectivos descuentos en los montos de las jubilaciones y pensiones.

El proyecto no ha sido aprobado, pero el Poder Ejecutivo entiende que dicha iniciativa u otra análoga, debe sancionarse, a fin de asegurar la solvencia de la Caja.

Confío también en que este año será dictada la Ley Orgánica de Jubilaciones y Pensiones, que está a estudio de la Cámara de Diputados, es indispensable dar término a esta tarea, que asegurará no solamente el presente, sino el futuro de los que se consagran con empeño y sacrificio, a servir los intereses del Estado.

Dirección de Estadística

La Dirección General de Estadística de la Provincia ha desarrollado su labor regularmente y cumpliendo con eficacia sus funciones propias.

A partir del 14 de septiembre de 1934 la oficina de Control y Compilación Mecánica, se independizó de la Dirección de Estadística que estaba encargada de su organización, pasando a depender directamente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Las publicaciones realizadas, han versado sobre el movimiento demográfico de la Provincia, y con el empleo de elementos mecánicos, ha sido posible en las estadísticas, considerar factores como las causas de defunción, frecuencia de enfermedades infecto - contagiosas, mortalidad infantil, etc.

Trabajos sobre meteorología, cotizaciones de cereales, censos de vehículos, presupuestos comunales, movimientos de pasajeros y cargas por ferrocarril, complementan la labor que ha desenvuelto la Dirección General de Estadística.

Patronato de Liberados

La ley sancionada constituyendo y organizando el Patronato de Liberados en las ciudades de Santa Fe y Rosario, ha tenido ya su ejecución, y las comisiones formadas empezarán a cumplir sus tareas.

El Poder Ejecutivo confía que estas iniciativas llevadas a la práctica, han de contribuir a la regeneración de los penados, y la acción tutelar que ejercerán sobre los que han de obtener su libertad, los colocará en condiciones de poder reincorporarse a la vida social, en forma de ser elementos útiles.

El desenvolvimiento de estas instituciones, hará necesario que se las dote en un principio de una mayor suma de dinero para ejercer sus tareas; nada se invertirá con un concepto más provechoso y en beneficio de los intereses de la sociedad, que lo que sea gastado en instituciones de esta índole, la primera que se ha establecido en el país, por el imperio de una ley.

Museo Provincial de Bellas Artes

Han sido confortantes las actividades artísticas del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez". En el mes de julio, realizó su XI Salón Anual de Pintura, Escultura y Grabado, con la concurrencia de las más prestigiosas firmas del país que expusieron obras de auténtica significación y valor artístico. El Museo realizó también la exhibición de las obras premiadas en el 24°. Salón Nacional de Artes Plásticas. Es sin duda, el Museo de Bellas Artes, una institución que contribuye a la formación espiritual de la ciudad de Santa Fe.

Señores Senadores; señores Diputados:

Concluía mi mensaje anterior expresando que, obedeciendo a sentimientos personales, y cumpliendo al mismo tiempo el programa del partido que me elevó al gobierno, había ido señalando en todos mis actos, opiniones y tendencias, coincidentes con el espíritu democrático de las instituciones argentinas.

Termino diciendo:

Señalo como un hecho que confirma estos enunciados, la reforma de la Constitución, para cambiar la fecha de las elecciones de mi sucesor.

Nadie ignora que la fuerza política que me llevó al gobierno, conquistó el poder sobreponiéndose a los planes de la dictadura, después de salvar toda clase de dificultades y en lucha desigual.

Nadie ignora tampoco, que levantamos nuestra protesta contra las decisiones que impusieron la abstención a una fuerza política que había sido derrocada por la revolución, y si conquistamos el gobierno por una mayoría que no había sido hasta entonces igualada, no pudimos desde el primer momento, sino pensar y hacer, a fin de que en la Provincia se reanudaran las actividades cívicas, sin exclusiones contrarias al imperio de las instituciones libres.

Mis afanes han tendido a ello, y la reforma de la ley electoral, y su escrupulosa aplicación, ha servido de seguro para reconocer, como lo ha sido, que en la Provincia existen garantías indiscutidas para el normal ejercicio de las actividades ciudadanas.

Es también un hecho notorio que si se hubieran realizado las elecciones en el mes de marzo de acuerdo a los preceptos de la Constitución, el partido solidarizado con mi gobierno, habría triunfado sin dificultades. Consideré sin embargo que las buenas y sanas prácticas democráticas no autorizaban una consulta al pueblo con tanta anticipación, y al promover la reforma, dije también, que la nueva fecha, permitiría la concurrencia de todos los partidos políticos a los comicios para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia.

Los propósitos del gobierno han sido cumplidos, y la agitación previa a los comicios, se ha iniciado ya. Afirmo mi decisión inquebrantable de presidir las elecciones dentro del mayor respeto a los ciudadanos y los partidos.

Invoco una vez más vuestro patriotismo, para realizar los propósitos que he anunciado, seguro de encontrar en vuestra colaboración, el espíritu y la decisión necesaria, para servir los grandes intereses del Estado, que reclaman el esfuerzo y la acción de todos.

Que ello sea para bien de la Provincia y prestigio de las instituciones que nos rigen!

Movimiento político

(Viene de la pág. 3)

Francisco (Córdoba), el presidente del Centro Acción y Cultura, de la tercera sección de esta capital, adherido a la fracción antilista, señor Julio R. Barros, quien, invitado por el Ateneo Radical de dicha ciudad, pronunciará una conferencia sobre el tema: "Los intelectuales en la política, y orientación de la Juventud".

Adhesiones a la fórmula Mosca - Vilela

La Junta Central ha recibido de un grupo de afiliados del distrito Jobson (dep. General Obligado), una nota en la cual expresa:

"Que, enterados de los términos elevados y patrióticos en que está concebido el manifiesto que explica el origen y motivos determinantes de la proclamación del doctor Enrique M. Mosca y señor Víctor Vilela, como pre candidatos a la gobernación y vice de la provincia nos complacemos en hacer llegar a usted nuestra más decidida y entusiasta adhesión a la fórmula proclamada. Esta determinación ha sido inducida también, por las explicaciones claras y precisas que en reunión de amigos partidarios han dado los delegados doctor Amadeo Ramírez y señor Humberto R. Corbo, llevando a nuestros espíritus el convencimiento de que no siendo posible la coincidencia en una fórmula única, los nombres de referencia son los que mejores consultan las necesidades y exigencias del momento político porque se atraviesa. Al adherirnos a la fórmula Mosca Vilela, que tan ampliamente ha sido recibida por la opinión general, dejamos constancia de que en todo momento estamos dispuestos a secundar los propósitos de unificar las fuerzas Radicales alrededor de una fórmula única, que es lo que el radicalismo reclama en esta hora de sacrificios y esperanzas". — Firman: Juan Segundo Alarcón, Juan N. Peña, José Luis Beltrán, Victorio Carricart, Basilio P. Chapuis, Santos Pirmais, Carmelo Z. Aguilar, Juan Catalano, César Aguilar, Horacio Toledo, Eudoro Gaete, Alvaro Verón, Nissin Abecassis, Luciano Berón, Samuel Abecassis, R. Gómez, Moisés Abecassis, Angel Brassanelli, Gregorio Maidana, Eulogio Sánchez, Zenobio Medina, Francisco Chamorro, Luis Cantoni H., Victorio Fontana, Ignacio Barrios, Raymundo Lafuente, Gregorio Maidana, Horacio González, Emilio Pinto, Eugenio Verón, Victoriano Peña, Juan Fernández, Gregorio A. Cabral, Justo Cianzelly, Eustaquio Mudry, Martín Ibarra, Lauro Cejas, Segundo Brassanelli, Domingo H. Maidana, Anacleto Fernández, Eugenio Espíndola, Antonio Cimadamore, Carlos Paramo h., Clemente Beggio, Fructuoso Vega, Angel Gauna, Justo Magallanes, Hipólito Montiel, Manuel González, Pedro P. Poli.

—Un grupo de afiliados del distrito Garabato, en el mismo departamento, ha enviado la nota siguiente:

"Los ciudadanos que subscriben, miembros de la Unión Cívica Radical afiliados en este distrito, nos complacemos en hacer presente a esa Junta que Ud. preside, nuestra medida y entusiasta adhesión a la fórmula Mosca-Vilela, por cuanto consideramos que se trata de dos ciudadanos de tradición partidaria indiscutible y que el voto popular los consagrará para los cargos de gobernador y vice de la provincia. Sabrán realizar el gobierno de orden y de progreso que la hora actual exige. Puede tener la seguridad el señor presidente que hemos de empeñar todos nuestros esfuerzos a fin de que esa pre candidatura resulte triunfante en las elecciones internas del partido. Saludámosle atte. — Guarino Centis, Francisco Ortiz, Juan G. Centis, Manuel González, Roberto Ocherli, Mateo Viganotti, Egidio Viraseco, Arturo Ortiz, Demetrio Videla, Arnoldo Martín, Anacleto Sosa, Antonio Ortiz, Juan C. Centes, F. S. Cáceres, Anselmo Oviedo, Darío Basticios, Manuel Varela, Jorge Santich, Ismael Vargas, Tecio López, Juan Pedrozo, Francisco Rodríguez y Sixto Vargas.

Centro "Acción y Cultura"

Anoche se reunió la comisión provisoria del Centro "Acción y Cultura". Presidió la asamblea el profesor Julio R. Barros, quien habló sobre "Cultura política". Luego se pasó a un cuarto intermedio para dejar definitivamente constituídas las autoridades directivas, quedando formadas de esta manera:

Presidente, prof. Julio R. Barros; vice 1o. Dr. Hugo Núñez; íd 2o. Dr. Joaquín Rodríguez (h.); secretarios: Sebastián Ruiz Díaz y Diógenes Antille (h.); vocales: Dr. Vega Milessi, García Arbil, Pedro Fuentes, Pedro Bacigalupo, E. López, Miguel González [illegible] Lode, V. Norman y Toledo [illegible].

Esta noche, a las 21 horas, se reunirá la comisión para desarrollar un plan de trabajos.

UNION CIVICA RADICAL DE SANTA FE

Reunión de la junta ejecutiva

Mañana a las 15 horas, en los salones del Ritz Hotel se realizará una reunión de la junta ejecutiva del radicalismo antipersonalista bajo la presidencia del señor Juan Cepeda, quien llegará mañana a las 7.25 horas, procedente de Rosario.

En la reunión, de acuerdo con lo que hemos obtenido, se tratará la situación política actual, la [illegible] formulada [illegible] el dictamen del senador por Santa Fe, y la preparación partidaria para los comicios de noviembre próximo.

CENTRO "ACCION" PRE CANDIDATURA ABALOS

"Mitin" en Guadalupe

Propiciado por el Centro Acción y la Juventud Radical se llevará a cabo mañana jueves, en la zona de Villa de Guadalupe, un "mitin" proselitista, en la esquina de las calles Javier de la Rosa y General [illegible] el que dará comienzo a las 18 [illegible] horas.

El "Centro Acción" invita a la ciudadanía guadalupense y en especial a los simpatizantes de Guadalupe, a concurrir al acto, cuya tribuna estará ocupada por jóvenes radicales, profesionales, estudiantes, y obreros, que forman las filas del [illegible].

EN EL MISMO MISTERIO DE AYER Y ANTEAYER CONTINUA LA PESQUISA RELACIONADA CON EL ASALTO AL RECEPTOR DE LA MUNICIPALIDAD

Sin embargo, si la justicia y la policia pr ocedieran con energía, sería posible obtener la aclaración de algunas cont radicciones que tal vez conduzcan al esclarecimie nto del hecho

UNA DECLARACION DE MUCHA IMPORTANCIA

Tal como ayer, debemos hoy consignar que la pesquisa relativa al asalto de que fué víctima el lunes por la mañana el recaudador municipal señor Juan Fassino, continuó rodeada del más absoluto misterio. En las últimas horas se han producido escasas novedades, pero algunas de ellas permitan concebir la esperanza de que la investigación del suceso comenzará, en lo sucesivo, a marchar por vías más fáciles.

La opinión pública se encuentra completamente absorvida por el comentario relativo al grave suceso en cuestión. Y, a fuer de veraces, debemos decir que la desorientación que parece notarse en las esferas policiales y judiciales ha trascendido al grueso del público, en forma de cierta vacilación que se nota en cuanto se refiere a distribuir responsabilidades. El público, digámoslo de una vez, cree estar en presencia de un hecho de contornos más serios que los que tendría un simple atraco criminal. Las voces de la calle hilan muy delgado y suponen la existencia de una conspiración dirigida a evitar que el hecho sea aclarado.

Por nuestra parte, debemos abstenernos de lanzar conjeturas que puedan afectar a inocentes. Si diremos, en cambio, que nos ha llamado poderosamente la atención esa insólita benevolencia con que se ha contemplado la situación de cada una de las personas que estuvieron cerca del sitio del hecho en los instantes en que se debió consumar el atentado. Como se sabe, los empleados y ordenanzas municipales que fueron invitados a declarar ante el juez de instrucción por haber oído o atendido a Fassino, o por haberse encontrado en condiciones de suministrar antecedentes acerca de la forma en que entraron o salieron los posibles delincuentes, inmediatamente fueron dejados en absoluta libertad de acción. De ahí, pues, que si se tratara, por ejemplo, de poner en claro algunas contradicciones existentes entre los declarantes, se habría anulado el efecto legal de la diligencia por la facilidad de comunicarse que han tenido desde el lunes los contradictos.

Nos inclinamos a creer que los procedimientos usados en la emergencia, no solo no han sido los acostumbrados, sino que ni siquiera han sido los lógicos. Ciertos indicios recogidos por el repórter permiten adelantar que actualmente la pesquisa está mejor encaminada y que cierta libertad de movimientos que ha adquirido desde anoche la policía, la colocan en condiciones de proceder con celeridad y firmeza en procura de la solución de tan impenetrable misterio.

Las actuaciones judiciales

Desde anoche la policía, por decisión del juez instructor Dr. Dana Montaño ha redoblado sus esfuerzos para tratar de aclarar el hecho. Numerosas personas fueron detenidas en diversos puntos de la ciudad y sometidas a interrogatorios repetidos. Ninguna de estas medidas dió resultado y, en consecuencia, la mayoría de los interrogados fueron puestos en libertad inmediatamente después.

Otra de las medidas adoptadas por la policía, debidamente autorizada por el juez, fué la de llamar a los que en los primeros momentos conocieron la existencia del asalto, reinterrogarlos, y ordenarles que permanezcan en las oficinas policiales hasta el momento oportuno. En horas de la tarde estos retenidos fueron nuevamente llamados a declarar, pero de estas diligencias no se ha informado.

Esta mañana depuso ante el juez instructor, Donato Dorilo, vendedor de billetes de lotería, que tiene clientes en la Municipalidad y que se habría encontrado cerca del sitio del atraco, en momentos de producirse éste.

Igualmente prestó declaración ante el Dr. Dana Montaño el ordenanza Villarreal. Finalmente, el magistrado dispuso que se tomara una nueva fotografía del frente del Palacio Municipal, colocándose Simone y Marín en los sitios que ocupaban el día del hecho, y en instantes de descubrirse al recaudador maniatado.

Importante detención

Durante la noche, practicamente todos los empleados de investigaciones trabajaron en diligencias relativas al suceso. Como se recordará, Fassino indicó que uno de los asaltantes, "alto y rubio", presentaba una cicatriz en la cara, a la altura de la boca. Las diligencias policiales se han encaminado durante todo el día de ayer y la noche anterior, a encontrar sospechosos que presentaran tales características; y efectivamente, se han encontrado, pero sin que ofrecieran elementos de prueba suficientes para que se justificara la detención de los mismos.

Pero ésta mañana se ha registrado una novedad a la que se asigna singular importancia por parte de la policía.

Esta tarde Elías repetirá sus declaraciones ante el juez de instrucción y no sería difícil que provoque alguna medida su afirmación acerca de los obstáculos que encontró antes de llegar al lado de Fassino y otra declaración respecto a cierta advertencia que le hizo una persona de la oficina en el sentido de "que no convenía andar hablando mucho del asunto".

La policía, como decimos, atribuye singular importancia a la declaración de Elías.

El señor Fassino

Esta mañana hemos tenido oportunidad de conversar con el receptor asaltado, quien nos expresó su confianza de que el asunto se aclarará; agregó que tenía fervientes deseos en ese sentido y que se consideraría feliz si se pudiera detener a los autores del hecho.

Informado de la declaración de Elías, Fassino se animó notablemente, diciendo que tal vez ella condujera al esclarecimiento del hecho.

Los detenidos

Tal como informamos al comienzo, la policía tenía el propósito de detener a algunos empleados de la Municipalidad, con objeto de interrogarlos debidamente.

Esa diligencia se cumplió esta tarde y, según se nos dice, con respecto a los empleados Simona, Marín, Elías, Chacón y Minella, y el supernumerario Cabrera.

Hasta el momento de escribir estas líneas, nada se ha informado acerca de si de las declaraciones de alguno de ellos surgen indicios que permitan avanzar en el arduo camino de la investigación.

Se trata de la detención de una persona, cuyo nombre hemos de reservar todavía, y a la cual ciertos indicios señalan como sospechosa. Ignoramos por qué camino llegó la policía a concretar sospechas alrededor de esta persona, pero los hechos que dieron lugar a su detención se sintetizan así: se trata de un individuo que hace mucho tiempo está sin trabajo y que, ello no obstante, ha efectuado en los últimos días compras por valor de 500 pesos, según prueban facturas que tenía en su poder; interrogado acerca de la procedencia del dinero, expresó que provenía de una suma que le giró su esposa anteayer; este giro no habría pasado de los cien pesos, cantidad que, por cierto, está muy por debajo de la suma gastada por el detenido.

El sospechoso ha sido interrogado e ignoramos el carácter de sus declaraciones sabemos, en cambio, que éstas han sido de índole tal que se consideró prudente mantenerlo detenido.

Registro en la Receptora

Poco después de las 14 horas se trasladaron a la Receptoría de la Municipalidad el sub jefe de Robos y Hurtos y algunos empleados a sus órdenes, con objeto de realizar un minucioso registro en el teatro de los sucesos. La impenetrabilidad con que procedieron los empleados ha impedido saber a ciencia cierta qué es lo que se procuraba hallar con dicha tarea, pero seguramente el registro tenía por finalidad encontrar un rastro, por mínimo que fuera, y que denunciara la presencia de los delincuentes en la oficina.

Como se sabe, hay varias circunstancias raras, referidas especialmente a la entrada y salida de los autores del asalto. No sería difícil que los empleados policiales hubieran recibido instrucciones en el sentido de encontrar una prueba concluyente y definitiva de que, como lo asegura el asaltado, hubo individuos extraños a la repartición. Esta prueba podía consistir en un rastro papilar, un rozamiento en el mostrador, una mancha de sangre en el suelo, en la caja de hierro o en algún instrumento de la oficina.

Una declaración de trascendencia

Poco antes de las 11 horas se produjo una novedad en el Departamento de Policía, novedad a la que el cronista no pudo menos que atribuir importancia, dado el movimiento extraordinario que la misma produjo entre los empleados de investigaciones a cargo de la pesquisa.

Se trataba del comparendo del ordenanza Antonio Elías y de una declaración breve pero elocuente que el mismo había prestado. Instantes después de hablar con los policías, Elías conversó con el cronista y conoció algunos pormenores de la declaración que provocara el inusitado movimiento.

Dijo Elías que el lunes, día del asalto, llegó a la Municipalidad a las 7.40 horas, en instantes en que nadie había en la puerta de calle de la casa. Lentamente se dirigió hacia la oficina que queda detrás de la Receptoría, con objeto de firmar el libro de asistencia, diligencia que habría cumplido no después de las 7.42. Dice que en esos momentos notó que otro empleado, moviéndose de continuo, buscaba un lapicero para firmar y que creyó oportuno ofrecerle su lápiz para que cumpliera el requisito; el ofrecimiento fué aceptado, y momentos más tarde quedaba firmado el libro. En esos instantes, agrega Elías, sintieron un gemido que partía de la Receptoría y en esa dirección se dirigió, viéndose impedido en sus propósitos de llegar hasta el sitio de donde partían los pedidos evidentes de auxilio, porque dos compañeros, "inexplicablemente, le obstruían el paso". Pese a todo, Elías llegó hasta detrás del mostrador de la Receptoría y encontró a Fassino tendido en el suelo, amordazado y "con las manos atadas a la espalda". Agregó que entonces se dirigió a la calle con objeto de pedir auxilio, viendo en esas circunstancias a Simone y Marín, junto a la Tesorería.

El intendente habría pedido que se agoten las diligencias

Conversando con los periodistas sobre el atraco a la Receptoría, el intendente municipal doctor Menchaca manifestó que está enterado del comentario público y que a su juicio el resultado negativo hasta esta mañana, de las investigaciones policiales, ha creado una situación que él está interesado en que se aclare.

Agregó que en el deseo de que ese delito no quede impune, había enviado al inspector general, señor Pedro Galcerán, a la policía, a pedir en nombre del intendente, que se extremen las diligencias tendientes a individualizar a los autores del asalto y robo.

EN LAS ULTIMAS HORAS SE HABIAN ENTREVISTO PERSPECTIVAS INTERESANTES

Esta tarde, poco después de las 15 horas, se constituyó en el Departamento Central de Policía el juez instructor doctor Dana Montaño, con personal de sus dos secretarías, tomando declaración a las personas que, como informamos en crónica que se consigna en otro lugar, fueron detenidas por la policía y que son todas pertenecientes al personal de la Municipalidad.

Durante la tarde de esta tarde se han destacado algunos careos, sobre todo los sostenidos por Minella y Elías y por Fassino con otros de los empleados detenidos. De primera intención no ha sido posible sacar nada en limpio de las declaraciones y careos a que aludimos.

Sin embargo, existen algunos indicios que permiten creer que será posible obtener algo concreto de las preguntas a que constantemente son sometidos algunos detenidos. Durante los careos, a veces muy animados, cada uno se ha colocado en su punto de vista especial, sin rectificarse, pese a que se notan contradicciones evidentes en distintas afirmaciones.

Llaman la atención de los funcionarios judiciales algunas evidentes contradicciones de Fassino; como se recordará, en la Asistencia Pública informó que había sido asaltado por un individuo que habría saltado la verja de su mostrador, mientras posteriormente dijo que los asaltantes eran dos y que habían permanecido del lado exterior del mostrador.

A las 18 horas el juez instructor dispuso la libertad de Marín, después de tomarle declaración.

En la policía no se oculta que tal vez en las primeras horas de la noche, o instantes después de redactar estas líneas, se produzca una novedad de grandísima importancia, que tal vez lleve al esclarecimiento del raro delito.

La labor judicial terminó

A las 18.30 horas se retiró de la policía el instructor, manifestando que la función puramente técnica de la justicia ha terminado, debiendo salir en libertad todos los detenidos, con excepción de Fassino. Las actuaciones pasarán a Investigaciones, para que continúe las diligencias.

Dice el doctor Dana Montaño, ante una observación del repórter, que las contradicciones existentes entre las declaraciones de algunos de los detenidos, son más aparentes que reales, y versan sobre cuestiones de detalles, que no permiten fundar medida definitiva alguna.

Comité Popular Antifascista

Resoluciones adoptadas

Se reunió anoche la M. D. del Comité Popular Antifascista en el local del Centro Unión Empleados de Comercio, con asistencia de 21 delegados; se adoptaron las resoluciones siguientes:

Realizar en una fecha próxima, un mitin frente a la Legislatura, para solicitar la sanción de una ley de disolución de las bandas armadas, la clausura de sus locales y el procesamiento de sus dirigentes.

—Hacer una declaración referente al pedido enviado al P. E., sobre el mismo asunto.

—Tratar el martes próximo, los dos despachos en el proyecto de reglamento general, con el fin de que los delegados puedan estudiar con tiempo.

—Realizar un festival el día 21 o 22 del corriente, y designar oradores para que hagan uso de la palabra en representación del Comité, informando los conceptos de la lucha contra el fascismo, y sobre el verdadero significado de la visita del presidente del Brasil.

El Congreso Antifascista: Los miembros de la comisión especial informaron sobre los trabajos realizados para organizar un congreso antifascista.

CENTRO FEMENINO ANTIFASCISTA Y ANTIGUERRERO

El sábado próximo a las 18.30 horas se realizará en el Círculo Balear, calle 1o. de Mayo 2844, una asamblea organizada por el Centro Femenino Antifascista y Antiguerrero.

Harán uso de la palabra, delegados de los centros similares de Rosario; en nombre del Centro local, hablará la doctora Marta Samatán.

Biblioteca Mariano Moreno

Baile organizado por la A. Estudiantil Cooperadora

El 1o. de junio próximo, en los salones de la Asociación Bancaria, 25 de mayo 2740, se llevará a cabo un baile organizado por la Asociación Estudiantil Cooperadora de la conocida biblioteca Mariano Moreno, instalada en Barrio Candioti.

El beneficio que se obtenga será íntegramente destinado a la adquisición de libros de estudios, los que aumentarán la colección de obras que la biblioteca de referencia tiene a disposición del público. La finalidad, pues, del beneficio, no puede ser más grata.

Las tarjetas de entrada ya han sido puestas en venta y los interesados deben solicitar a las siguientes personas: Martha Bianchini, Ituzaingó 2025; Emilia Tvrdy, Avellaneda 3247; Etna Luz Chesa, Calchines 1752; Raúl Elmbrock, Maipú 1983; Ricardo y Blanca R. Martínez, Marcial Candioti 2969; Oscar Copes, Urquiza 3447; Eduardo Rosas, Las Heras 3727; Rodolfo González, Marcial Candioti 3369; también pueden retirarse de la biblioteca "M. Moreno", Gob. Candioti 2041.

ROTARY CLUB

En la cena de hoy, se hará entrega de medallas a alumnos de la Escuela Industrial

Esta noche, en la cena que realizará en el Ritz Hotel el Rotary Club, se llevará a cabo la entrega a los agraciados, de las medallas de oro que, con motivo del 25 aniversario de la nacionalización de la Escuela Industrial de la Nación, celebrado el 28 de noviembre ppdo., dedicó dicha institución como adhesión a los festejos y para ser ofrecidas a los dos mejores alumnos egresados de las especialidades Mecánico-Eléctrica y Construcciones respectivamente, en el curso escolar de 1934.

Los ex alumnos que recibirán dichas medallas son: Nobel Muñoz y Andrés A. Cabral, técnicos constructor y mecánico-electricista respectivamente.

A la cena concurrirá, especialmente invitado, además de los referidos egresados, el diretor de la escuela, ingeniero Angel J. Nigro.

Manifiesto del grupo "Insurrexist"

En las últimas horas de la tarde nos llega una comunicación del "Grupo Estudiantil Insurrexit", acompañada de un manifiesto que la agrupacion ha dirigido "a todo el estudiantado del país".

En dicho manifiesto, después de puntualizar las causas reivindicables que existen en las universidades argentinas, Insurrexit aboga por la unión de todos los estudiantes, como medio de lograr la consecución de sus ideales.

Círculo de Obreros "José Manuel Estrada"

Los miembros de la Comisión Directiva del Círculo de Obreros "José Manuel Estrada", están citados a la reunión que se llevará a cabo mañana jueves a las 21 horas, en la sede de la institución, calle 25 de Mayo 2760. Se ruega asistencia por haber asuntos importantes a tratar.

Exámenes en el Instituto Pío XI

Se comunica a los alumnos regulares y libres del Instituto Pío XIo. con sede en la Casa Social Católica, que el exámen de filosofía fué postergado hasta el sábado 18 del corriente.

Mañana jueves a las 18.30 horas se reunirá la mesa examinadora de las materias "Introducción al Dogma" y "Liturgia".

Las inscripciones para estos exámenes se recibirán en la Casa Social hasta las 16 horas de mañana.

LOTERIA

POPULAR

LA PLATA, 15. — En el sorteo de la lotería de esta ciudad el premio mayor de $ 25.000 correspondió al número:

15.811

Los premios menores fueron obtenidos por los números siguientes:

6.317, 15002, 11031, 11297, 19.300, 2106, 4952, 7703, 23669, 24.934, 1482, 3644, 6009, 6200, 6285, 7904, 8147, 14178, 14597, 15680, 16457, 18972, 20549, 21993, y 24392.

DOS VICTIMAS DE LOS PERROS

Frente a su domicilio calle Facundo Zuviría 2037, anoche a las 21.30 horas, Adolfo Tolosa, de 7 años, fué atacado por un perro vagabundo. El can le causó heridas en la mano derecha, las que son de carácter leve según lo comprobaron en la Asistencia Pública.

Del suceso tuvo conocimiento la policía de Kilómetro 2.

—A Juan Giménez, de diez años, quien vive con sus padres en distrito Las Flores, lo atacó anoche un perro, muy cerca de su domicilio, a las 22 horas, aproximadamente. El can le hincó los dientes en la pierna izquierda, causándole lesiones leves. La policía del distrito ha iniciado el procedimiento.

SE HIRIO CON UN FORMON

Mientras trabajaba anoche en su domicilio, calle San Lorenzo 2547, Francisco Bosi, se causó heridas de las que fué atendido en la Asistencia Pública. Hallábase ocupado en efectuar un trabajo para lo que utilizaba un formón, cuando la herramienta se le zafó y fué a darle en la mano izquierda, causándole una herida que es leve, según informan de la Asistencia Pública. La seccional saxta que tuvo conocimiento de lo sucedido, informa que se trata de un accidente casual.

LESIONO A SU COMPAÑERO

En el taller de herrería que el señor Laureano Barreyra posee en Urquiza 2828, se originó en las primeras horas de anoche un incidente entre los operarios Angel Masantonio, que vive en Avenida Freyre y Crespo, y Juan Vácula, checoeslovaco, de 20, el que habita en la casa de calle Pasaje Tafín 4182. Durante el entredicho el primero de los nombrados no tardó en acalorarse y apoderándose de un trozo de hierro le descargó un golpe a su antagonista, dándole en el brazo derecho. Vácula presenta lesiones leves de las que fué atendido en la Asistencia Pública. Intervino la sección tercera que detuvo al agresor.

LE HAN HURTADO LA BICICLETA

El menor Juan Caggiano, que vive en Villa María Selva, se presentó esta tarde a la comisaría de la sección 5a. dando cuenta que poco antes de las 13 horas, había dejado apostada en Necochea y Gálvez, su bicicleta de carrera de donde se la hurtaron personas que desconoce.

El P. E, sometería a un plebiscito la validéz de la Constitución del Año 1921

El pueblo de la provincia sería convocado para el 30 de junio, mediante una ley de la legislatura

EL ELECTOR VOTARIA POR "SI" O "NO"

ROSARIO, 15. — Extraoficialmente se conoce una actitud que asumiría el Poder Ejecutivo para contrarrestar las maniobras que se hacen de Buenos Aires, respecto a la legalidad de la Constitución de 1921.

Sería la convocatoria al electorado provincial a un plebiscito, para que por medio del comicio, expresará por "sí" o "no" el juicio que tiene sobre su validez. Realizado eso, con el resultado favorable que tendría para el gobierno, haríase valer como un argumento de primera fuerza.

La constitución no establece esta clase de plebiscitos, pero se considera que ello puede solucionarse con una ley de la Legislatura, a sancionarse en las primeras sesiones del período a inaugurarse hoy.

Llégase a manifestar que la convocatoria para el plebiscito, sería fecha para el domingo 30 de junio.

Esta información merece veracidad por la calidad que tiene la persona que la suministra.

LAS CAUSAS DE UNA ACTITUD

ROSARIO, 15. — El domingo último, al anochecer, en el hall del Jockey Club, elementos dirigentes de las pre candidaturas Cello y Mosca, discutían sobre la actitud del primero, que persiste en seguir ejerciendo la presidencia del comité Provincial, a pesar de la incompatibilidad que habría con su actuación partidaria.

Un simpatizante del doctor Cello, que ocupa un alto cargo en la Junta de propaganda de esta ciudad, expresó que no le convenía renunciar, pues se corría el riesgo de que, en su ausencia, se lograra que el Comité Provincial modifique la resolución estableciendo que en los próximos comicios internos, pueden votar únicamente los inscriptos hasta el 31 de marzo último. Añadió que en esas condiciones, el padrón de Rosario, tiene 13.000 afiliados y disponiéndose que sigan inscribiéndose, se corre el riesgo de modificar la situación partidaria.

REFORMA DEMORADA

ROSARIO, 15. — Noticias particulares recibidas de Buenos Aires, hacen saber que la demora en ser aprobados los nuevos estatutos de la Universidad del Litoral, sería en que no hay conformidad sobre la fecha fijada para la designación de sus nuevas autoridades. Establecióse que ello sería dentro de los 180 días de aprobados los estatutos, lo que hacía correr el riesgo que en pleno período de exámenes de fin de curso, se estuviera en lucha electoral.

UNA DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS

ROSARIO, 15. — Como es notorio, el automóvil oficial No. 5 de la Municipalidad de Santa Fe, en el mes de marzo embistió al coche donde viajaba el conocido comerciante señor Roque L. Cassini, con miembros de su familia. Resultó con graves heridas, especialmente en el brazo derecho, del cual aun no está restablecido, aunque ya andan por la calle varios de sus acompañantes lesionados, y el vehículo completamente destruído.

El automóvil de la Municipalidad de Santa Fe regresaba a esa ciudad, ocupado por el inspector general Pedro Galcerán, después de haber venido a Rosario a traer al intendente Menchaca, para emprender viaje a Buenos Aires.

Ahora el señor Cassini ha dispuesto iniciar un juicio de daños y perjuicios contra la Municipalidad de Santa Fe, no sólo por su estado físico, sino también por la forma en que quedó su coche.

UNA COMPETENCIA ESCOLAR ILICITA

ROSARIO, 15. — La Asociación de comerciantes minoristas, ha enviado una nota al ministro de Instrucción Pública doctor de la Vega, dando cuenta de una competencia ilícita que en materia escolar viene siendo objeto el gremio de libreros.

Sostiene que en la mayoría de las escuelas provinciales existen economatos, que proveen de libros y útiles a los alumnos, ofreciéndoselos los mismos maestros de grado, a un precio igual o unos centavos más baratos, que el corriente en plaza. Añade que ante un requerimiento de esa índole, de los maestros, los niños, por temor, no comprarán otros libros o útiles que no tengan esa procedencia.

CONSTRUCCION DE UN CAMINO PAVIMENTADO

ROSARIO, 15. — El directorio de Obras Públicas, ha resuelto adjudicar la construcción del trozo de camino pavimentado destinado a unir los yacimientos petrolíferos de San Lorenzo con el pueblo de ese nombre.

La obra importará la suma de $ 47.516.55, de los cuales la dirección de Y. P. F. contribuye con 31.000 pesos.

APORTES NO INGRESADOS

ROSARIO 15. — Según un balance de la caja de jubilaciones y pensiones, al 30 de abril último, ya los consejos escolares están debiendo a la misma, la suma de 355.742.12 pesos, por los aportes de los meses de enero, febrero, marzo y abril.

Han debido entregar 424.000 pesos y solo lo habrían hecho por 68.257.88, de modo que la crisis de la caja, aumentase por esta causa.

LA FALTA DE GARANTIAS PARA EL TRABAJO AGRICOLA

ROSARIO 15. — En la Sociedad Rural de Cerealistas, se realizó ayer la reunión de acopiadores de los departamentos General López, Caseros y Constitución, para considerar la situación creada en muchos distritos, por la acción de los sindicatos y falta de cooperación de las autoridades, para garantir los trabajos agrícolas. Fué presidida por el señor Hemengildo Ivancich hijo.

Después de numerosas exposiciones, fué sancionada una declaración de protesta, por lo que ocurre, que es consecuencia de las exigencias obreras, que cuentan en muchos casos con la protección oficial.

Quedó al efecto resuelto que el martes 18 de junio a las 14.30 horas, se realice una gran asamblea, donde serán invitados los acopiadores de toda la provincia, a fin de formar un "frente único" en defensa de sus intereses.

Fué designada una comisión encargada de reunir todos los antecedentes, tales como operaciones a granel, salarios, exigencias obreras, falta de garantía etc.

La nueva forma de gobierno en Las Filipinas

MANILA, 15 — Las autoridades se preparan a inaugurar cuanto antes la nueva forma de gobierno después que el pueblo ratificó en los comicios de ayer la nueva Constitución recientemente sancionada.

El plebiscito arrojó una mayoría de 25 a 1 por la ratificación y el nuevo gobierno estará vigente hasta que se declare la independencia absoluta de Las Filipinas en 1945.

Los cómputos están incompletos pero según pronósticos autorizados del 1.700.000 votantes más de 1.000.000 sufragaron en favor de la Constitución. De los constatados hasta ahora 876.000 son favorables a la ratificación y 53.876 en contra.

De acuerdo a la nueva forma de gobierno un presidente de nacionalidad filipina sucederá seguramente antes de que finalice el año en curso al gobernador general de los Estados Unidos.

En las esferas políticas se considera que el candidato más indicado a la presidencia es el actual presidente del Senado don Manuel Quezon.

REGRESA A PARIS EL MINISTRO LAVAL

MOSCU, 15. — M. Laval parte esta noche de regreso a París por vía Varsovia dando por terminadas sus conversaciones internacionales.

Se cree que el comunicado que dará esta noche sobre las mismas se refiera al convenio firmado entre Laval y Litvinoff para hacer efectivo el pacto franco-ruso e invitar a Alemania, Polonia y a los países del Báltico a que se adhieran a un convenio de no agresión y de consulta.

R. Lombardi actuará mañana en Rosario

En pareja con Curuchet, enfrentarán a Cabatcoche y Mac Rouillón

Mañana, en el frontón del club Gimnasia y Esgrima de Rosario, se disputará un interesante match de pelota, cuyo anuncio ha despertado considerable interés.

Raúl Lombardi, el capacitado instructor de Unión de esta ciudad, en pareja con Curuchet, enfrentarán a Parody y Rouillón.

El partido ha sido concertado así:

Raúl Lombardi (zurda solamente) y su compañero, con la derecha, sin revés.

El encuentro dará comienzo a las 17.30 horas.

COLON HA SIDO INVITADO DESDE LA C. DE CONCORDIA

Para actuar los días 25 y 26 del corriente

El Club Atlético Colón de ésta ciudad, ha recibido una invitación del Club Libertad de Concordia (Entre Ríos), para jugar el 25 y 26 del corriente.

La invitación ha merecido la favorable acogida de los dirigentes rojinegros, razón por la cual, se descuenta la aceptación de los partidos ofrecidos.

Si ello ocurre, Colón tendrá que solicitar fecha libre para el 26 y designará a sus elementos titulares, para integrar la delegación.

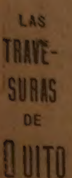
Leonor Milia ganó en Paraná

Por la disputa del Campeonato del Litoral actuó días pasados en los courts del Club Estudiantes de Paraná, la conocida campeona del Santa Fe Lawn Tennis Club, señorita Leonor Milia, que se adjudicó la victoria en el encuentro disputado frente a la señora Yolanda S. de Sosa. El score del match fué el siguiente: 6-6 y 6-3.

SE LESIONO EL DIA 10 Y HOY DIO CUENTA A LA POLICIA

Esta tarde, a las 13 y 45 horas, Luján Ferrari, de 29 años, con domicilio en Salta 3123, se presentó en la comisaría de la sección cuarta dando cuenta de un percance que le acaeció el día 10, del corriente.

Salía dice Ferrari de la casa de su amigo E. Fatticatto, calle Buenos Aires 3311 cuando resbaló y cayó al suelo lesionándose en el costado derecho con un cuchillo que llevaba a la cintura. Las autoridades han iniciado diligencias tendientes a probar si el hecho sucedió conforme lo refiere Ferrari.











SAN JERONIMO

LA VISITA DEL OBISPO DE ROSARIO, MONSEÑOR CAGGIANO, A CORONDA

Demostración en el Círculo de Damas Católicas — Discursos pronunciados

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El domingo a las 17 horas se realizó en el salón de sesiones del H. de Caridad, la demostración a monseñor Caggiano ofrecida por el C. de D. C. Hizo uso de la palabra la secretaria Sra. Teresa Cocurullo de Gentile.

Rodeaban la mesa, además del obsequiado y del vicario general, representante del Rvmo. e Ilmo. Dr. N. Fasolino, las siguientes damas de la A. C.: Blanca Sandoz de Cocurullo, Emilia C. Pérez de Berra, Teresa C. de Gentile, Elvira V. de Fontanarrosa, Elisa R. Almugaray, Lola Fontanarrosa, María de Finochietti, Elvira Leiva, Esther Rodríguez, Amable de Sosa, Celina Fernández, Silvia de Martínez Zaviria (delegada del C. Arquidiocesano de ésa), Luisa de Bacigaluppo (delegada del C. de D. de ésta), Elena de Guindán, Noemí Gollán Gálvez, Marta Pagano, Emma Guastavino, Mercedes García Mareó y otras.

Las niñitas Quelita Fontanarrosa, Pepito Spiller y Poupée Sandes Fontanarrosa, ofrecieron "bouquets" de flores naturales a Monseñor Caggiano, con palabras apropiadas, y la Srta. Blanca Cabral declamó muy bien una poesía. Numerosas personas congregáronse nuevamente en el H. de Caridad y monseñor Caggiano después de visitar los enfermos, elogió la obra de las Hermanas que con verdadera abnegación desempeñan su difícil misión.

Con esto se dieron por terminados los festejos en honor de monseñor Caggiano. La comisión que tuvo a su cargo la organización debe sentirse altamente satisfecha por el brillante éxito obtenido y por la cooperación que el pueblo y demás entidades han prestado en toda forma.

Los discursos

El señor presidente de la comuna, Emilio Berra, pronunció el siguiente discurso:

"Excelentísimo señor Obispo de Rosario: Se me ha conferido el honrosísimo aunque inmerecido honor de daros en nombre de Coronda, el más respetuoso pero cálido saludo de bienvenida.

¡Bendito sea Dios, señor, que os eligió para tan altos destinos, para que, a semejanza suya, fuerais el Buen Pastor de su Evangelio. Bendito sea, porque puso sus miradas en este pueblo, haciéndolo cuna de la más pura de sus glorias, y sólo también por permitirnos recibiros hoy con la más santa y noble de las alegrías que puedan animar el corazón de un pueblo, deseoso de honrar a uno de sus hijos más esclarecidos.

Es este un día clásico, de gloria para Coronda. Está hoy de fiesta y se ha engalanado como en los grandes días de las conmemoraciones patrias.

Y, ¿cómo no sentirnos jubilosos si todos los corazones corondinos, latiendo al conjuro de una misma emoción, vibrantes de entusiasmo, desean rendir el homenaje de su admiración y su cariño al digno sacerdote, al apóstol, verdadero y fiel discípulo del Maestro.

Dirigid, señor, una mirada en torno vuestro y encontraréis tantos recuerdos gratos a vuestro corazón bondadoso; recuerdos que los años transcurridos en vuestro infatigable apostolado, no habrán logrado desterrar de vuestra mente.

Son las de hoy, las mismas brisas plenas de armonías, las que besaron vuestra frente de niño; los mismos estos árboles a cuya sombra marchabais camino de la escuela: muy cerca de donde fuera vuestro hogar; se yergue, grande en su sencillez, la Iglesia Parroquial, donde en un día feliz, sus aguas bautismales os hicieron hijo de Dios, nombre que tan alto supisteis conocer; nuestro río cuyas aguas reflejarán vuestra imagen de adolescente, en el rumoreo de sus ondas, envía hoy un himno de amor hasta su hijo esclarecido; he ahí vuestra primera escuela, donde escuchásteis las lecciones de vuestros maestros, que están aquí también con vos, en estos momentos de regocijo general; como en los tiempos idos, hay también algunos de vuestros condiscípulos que os han seguido con mirada cariñosa a través de vuestra brillante carrera sacerdotal, regocijándose con vuestros triunfos, orgullosos hoy porque un corondino haya llegado a vuestra culminación presente; pupilas que se humedecen os dirigen miradas maternales, perdonad, señor, si llego hasta tocar sentimientos íntimos, con la emoción de los grandes momentos porque les transferisteis el dulce afecto de aquellos seres queridos que no pueden estar hoy con nosotros porque Dios los llamó consigo.

Todos, pues, señor, los que aquí estamos y los que no pueden estar por las diversas circunstancias de la vida cotidiana, pero que se asocian a la común alegría de hoy, todos, repetimos en fervoroso clamoreo: ¡Bienvenido seáis a vuestro pueblo, hijo ilustre de Coronda!

Quiera el Dispensador de todas las gracias, que esta vuestra visita sea para pueblo ciudad natal el comienzo de una feliz renovación espiritual en la fe, la esperanza y el amor en Cristo, nuestro Señor.

Sólo así seremos dignos de seguir llamando nuestra, la gloria que el Altísimo quiso discernirnos en vuestra dignísima persona.

Excmo. Sr.: El pueblo de Coronda se inclina reverente ante el primer corondino investido con la dignidad eclesiástica de obispo y deposita toda su alma en el ósculo que con unción deja en vuestro anillo episcopal.

He terminado."

La señora Teresa C. de Gentile, secretaria del Círculo de Damas Católicas, pronunció las palabras siguientes:

"Sr. Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Caggiano; Sr. Vicario General representante del Arzobispo; estimadas consocias; señoras: Coronda viste hoy de gala y vibra en su pecho la inmensa dicha de albergar entre los suyos, al predilecto, al más grande, al más virtuoso, al más perseverante y al más santo de sus preclaros hijos.

¡A vos, Ilustrísimo señor, jamás ha resonado mi voz en momento más hermoso, ni con motivo más plausible, ni alentada por emociones más puras que las que animan mi espíritu, en este feliz instante, en que confortada por el unísono latir de corazones amigos y a impulso de un triple sentimiento de respeto, de admiración y de cariño, tengo el alto honor de ofreceros esta modesta demostración, en nombre de la Acción Católica de vuestro pueblo, que a mayor gloria, es también vuestra, Ilustrísimo señor.

En torno de esta sencilla mesa, pobre en ostentaciones, pero repleta de nobilísimos anhelos, hay algo de mayor mérito que el de los regios banquetes; algo más puro que el delicado aroma de las flores que deleita los sentidos y algo más suave que los acordes de la música, en cuyas serenas notas parece resonara la célica voz de los ángeles.

¡Nada de extraño tendría que en este justiciero homenaje, también los ángeles nos acompañaran; porque son ellos, los que han constituído siempre el selecto cortejo de los Santos; como lo es el obsequiado y lo son, ¿por qué no decirlo?, estas reverendas Hermanas a cuya feliz custodia se ha confiado esta casa; donde, a la vez que restañan las heridas del cuerpo, cauterizan las lacras del alma, con suavidad y con dulzura; con ternura de madres y con ese amor sublime que es patrimonio del cielo. Decía, pues, que aquí, en torno de esta mesa y al calor de esta bella hermandad de voluntades y de purísimos anhelos, brilla en todo su esplendor una sinceridad sin mengua; se aspira la deliciosa esencia del más delicado cariño que surge de las grandes almas y todos sentimos a un mismo tiempo la majestuosa melodía de una suprema palpitación de corazones, no contaminada con el convencionalismo de aquéllos; al rendiros con el corazón y con el alma, este sereno tributo de justicieros aplausos de legítima admiración y de respetuoso afecto, porque os sabemos, señor, director de conciencias, sembrador de ideales, forjador de caminos que marcan rumbos y señalan derroteros, orientador de energías para encauzar voluntades, por esa senda cariñosa, inconfundible, de la fe, de la virtud, de la caridad y del amor.

Formulemos nuestros votos de prosperidad y de suprema grandeza. Por vos, Reverendísimo señor, porque se cumplan vuestros santos anhelos, sin dilación y sin desvío y, finalmente, porque alcancéis en venturoso día la aureola inextinguible de los justos.

Enlace realizado en Larrechea

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El 10 del cte. mes ha sido consagrada la unión matrimonial de la señorita Amelia Raimondi con el señor Ambrosio Gerosa. Actuaron como padrinos en la ceremonia religiosa, la señora Luisa de Gerosa y el señor Antonio Raimondi, y en el acta civil, como testigos, el señor Francisco Raimondi por parte de la novia y el señor Manuel Gerosa por parte del novio. Por tan feliz motivo, los desposados fueron muy felicitados por sus relaciones.

Hogar feliz

En el hogar de los esposos Cavallo-Florio se han visto alegrados con la feliz llegada de una nenita a la que le impondrán los nombres de Alba Rosa. Tanto la mamá como su primogénita gozan de salud satisfactoria.

Baile

El sábado 11 se llevó a cabo un baile popular en el salón del señor Ricardini, auspiciado a su beneficio por el centro recreativo "Unión". Asistieron numerosas familias de ésta, danzándose con entusiasmo hasta altas horas de la noche.

Enfermos

Encuéntrase enfermo el director de la escuela fiscal de ésta, señor Andrés Monti.

—Delicado, el niño Jorge Sottoromo.

Viajeros

De y para Santa Fe, la señora Esmeralda M. de Caggiano, su hija Pirucha, las Srtas. Corina y Teca Viudrola y el señor Asildo B. Funes.

—Del mismo punto, el señor Eduardo E. Quiñones, su esposa Angelita R. Viudrola y la señorita Orfilia A. Herguis.

SAN CRISTOBAL

CENTRO DEPORTIVO "MOISES VILLE"

Esta entidad deportiva, está organizando con entusiasmo, la realización de un gran festival, a realizarse en una fecha próxima.

La C. D. despliega gran actividad actualmente; el campo de deportes viene siendo objeto de cuidado especial; se asegura que el 25 del corriente se realizará un importante match de football.

Viajeros

A Santa Fe, de paso a Rosario, la señorita Rebeca Leviman.

—A Bs. Aires, la Srta. Belle Rosemberg y el joven Abraham Rosemberg.

—De y a Pinto, el señor Isaac Smulevich.

—A y de Santa Fe, el señor Pedro J. Glasberg.

—A Rosario, el joven Abraham Schneider.

VERA

La representación de For Ever jugará en Vera el 24 y 25 del mes corriente

Los integrantes del equipo de For Ever

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Jobson (Vera), 15. — Estamos en condiciones de adelantar los nombres de los jugadores que integrarán el equipo de For Ever que los días 24 y 25 de mayo jugará en ésta con los equipos de Huracán y Estudiantes Unidos.

Según esa información el cuadro vendría formado así: Avelino Virili; Lorenzo Valussi, Pacífico Lizardia; Juan Lizardia, N. Claudiani y José María Méndez; Heriberto Sánchez, Inocencio González, Saul Lázaro, Casimiro García y Luis Boscreli.

Los nombres de los delegados y suplentes serán dados en breve.

Algo sobre el Gran Premio

Jobson (Vera), 15. — Los que han leído el cálculo optimista de 30 horas para el desarrollo de la carrera y al mismo tiempo conocen el estado del camino, discuten la imposibilidad de que dicho tiempo se alcance. Largos trechos malos obligarán a los corredores a tomar precauciones pese a su voluntad de atropellarlo todo. Y los mismos corredores que han revisado el camino están de acuerdo con nosotros en este asunto.

Se calcula también que dada la enorme cantidad de tierra, hay probabilidades de accidentes.

Permiso para la carrera

Jobson (Vera), 15. — Varios entusiastas, han concurrido a esta corresponsalía con el objeto de informarse sobre si es posible que no habiéndose solicitado permiso la Dirección Nacional de Vialidad podía o no suspender la prueba.

Careciendo de concretos sobre el asunto, hemos contestado que los hechos darían la razón a los que discutían sobre el asunto. Aunque sabemos por otras fuentes que la Dirección Nacional de Vialidad podría suspender la prueba si no se cumpliese dicho requisito.

Kilometraje del Gran Premio

Jobson (Vera), 15. — El total de kilómetros a recorrerse en esta carrera es de 1470 metros desde Paganini a Resistencia, separados así: Paganini a Santa Fe .. kms.; Santa Fe a Reconquista 344; Reconquista a Resistencia 245 kms.

Corredores que pasan por Vera

Jobson (Vera), 15. — Pasaron por ésta en viaje de reconocimiento: Blanco, Riganti y Mac Karty, este último, sin faros, pasó de Vera a Reconquista de noche.

Agremiación Obligatoria del Magisterio

Jobson (Vera), 15. — El señor Samuel Salzman a quien se enviaron los diplomas de la elección del 15 de abril, luego de entregarlos a los electos, decidió invitar a los mismos a una reunión que se llevará a cabo hoy en el local de los Obreros del Norte, a fin de distribuir los cargos.

Se constituyó una Comisión de vecinos en La Gallareta

Organizará los festejos de la conmemoración de mayo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El día 10 del corriente se reunió un núcleo de vecinos de esta villa dejando constituída una comisión que se encargará de los preparativos pertinentes a fin de festejar en la mejor forma posible el día 25 de mayo. La comisión quedó integrada como sigue: Presidentes honorarios, señores Eduardo Barvié, doctor Juan A. Ortiz, Jorge Berry y Marovio Cordoneda; presidente titular, señor Antonio Yunis; vice, señor Antonio Barbatto; secretario, señor Manuel Duarte; tesorero, señor Néstor Geauque; vocales, señores Pedro Wuerich, Juvencio Montenegro, Pedro Delguste, Custodio Villarreal, José Ittel, Felipe Mohalem y Manuel Molinari.

Enlace

El sábado 11 del corriente se efectuó el enlace de la señorita Francisca Cuevas con el joven Octavio González, actuando como testigos en el acto civil los señores José Ittel y Francisco Arzamendia. Terminada la ceremonia nupcial, se efectuó una reunión íntima en la casa de los padres del novio.

Cine

Como estaba anunciado, el sábado pasado se dió comienzo a las funciones de cine en el salón del Centro Bartolomé Mitre, al que asistieron numerosas familias de la localidad.

Notamos la presencia de las familias de Barvié, del doctor Ortiz, de Reinares, de Volkart, de Luna, de Barbatto, de von Oertel, de Piedras, de Meixner, de Iucci, de Delguste, de Chena, de Figueredo, de Pérez, de Ruiz Díaz, de Amos, de Delfino, de Rodríguez, de Schmidt, de Yunis, de Azulay, de Molinari, de Sartoris, de Momesso, de Aguilar, de Fernández, de Tronchs, de Bueno, de García, de Cuevas, de Arzamendia, de Crawder, de Piris, de Escobal, de P. Wuerich, de G. Meixner, de Rocha, de Martínez, de Colominas y varias otras.

Enfermos

En grave estado la señora de M. Cuevas.

Sigue delicada de salud en Santa Fe, la niñita Titi de los esposos Bellini-Volkart.

Viajeros

A y de Vera, los señores Eduardo Barvié y William Thompson.

—De y a Santa Lucía los señores Néstor Delguste y Juan Figueredo.

—A Vera, el señor Emilio Hess y señora.

—De Margarita, los señores Federico Ottinger y Domingo Colominas.

—De Santa Fe, el señor Feliciano Favessi.

Por disposición del señor juez ... en lo civil y comercial de Jobson (Vera), secretaría del ... se hace saber por el término de ... días, que en los autos "... Ferraris de Señoras ... Fermín Vallejos ..." ... ha ... del ... — Jobson (Vera), mayo 13 de 1935. — J. ... secretario.

No. 1050-Nov.2835

MERCADOS DE HACIENDAS

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Precio del cierre hasta las 12 hs.

	Dársena Munic.		
Trigo Barletta o Brasil	7.20	7.25	Sosten.
Trigo para exportación N. 1. 68 ks.	6.95	6.95	
Avena base 47 qs.	5.40	5.60	Firme
Lino, base 4 o/o de cuerpos extraños	11.35	11.35	Sosten.
Maíz amarillo . . .	4.57½	—	"
Cebada, base 62 ks.	5.25	5.40	"
Centeno, base 73 ks.	4.85	4.85	"

MERCADO DE LINIERS

BUENOS AIRES, 15 — Comenzaron las transacciones en este mercado con una entrada de 4589 animales vacunos y 75 del remanente de la última operación.

PLAZAS

Novillos de exportación — Los lotes buenos o especiales con interés. Como máximo se obtuvo 0.23.60.

Consumo — Muy flojo y peores condiciones que en el día de ayer. Con menos interés y precios más bajos.

Conserva. — Muy flojo, con poco interés. El mercado cierra en muy malas condiciones.

La entrada que cerró a las 16 horas, arrojó un total de 8017 cabezas, distribuídas en la siguiente forma:

Novillos, 2032; vacas, 1944; terneros, 4031, que sumados al remanente de 75 de las últimas operaciones, el total de animales puestos en venta fué de 8092.

Se vendieron 7318 animales, quedando 774 para las ventas próximas.

Fueron compradores:

Armour 514, Anglo 466, La Blanca 408, Wilson 376, Sansinena 363, Swift 357, Smithfield 24, total de la compra de las fábricas 2508, consumo local 4068, matar afuera 649, invernada 60.

Precios máximos

Novillos especiales—

De 500 a 560 ks.: 0.234 por 27 novillos, 0.206 por 15, 0.192 por 24.

De 550 a 600 ks.: 0.218 por 25 novillos, 0.21 por 20, 0.194 por 14.

Novillos livianos—

De 460 a 500 ks.: 0.22 por 12 novillos, 0.176 por 10.

De 460 a 480 ks.: 0.204 por 30 novillos, 0.17 por 14.

De 440 a 460 ks.: 0.18 por 13 novillos, 0.174 por 40.

De 420 a 440 ks.: 0.17 por 14 novillos, 0.144 por 10.

De 400 a 420 ks.: 0.166 por 27 novillos, 0.162 por 23.

De 350 a 400 ks.: 0.171 por 12 novillitos.

De 300 a 350 ks.: 0.186 por 29 novillitos, 0.18 por 13.

De 285 a 300 ks.: 0.206 por 11 novillitos, 0.192 por 10, 0.196 por 10.

Para novillitos gordos sin ser especiales, de 0.16 a 0.18. Generales, de 0.10 a pesos 0.14.

Vacas—

De 500 a 550 ks.: 0.13 por 3 lotes de 12, 20 y 10 vacas.

De 450 a 500 ks.: 0.144 por 14 vacas, .138 por 10.

De 400 a 450 ks.: 0.138 por 16 vacas, 0.134 por 15.

Para el vacaje gordo sin ser especial, los precios oscilaron de 0.09 a 0.125.

Vaquillonas.—

De 350 a 400 ks.: 0.162 por 20 vaquillonas, 0.16 por 10, 0.158 por 13.

De 300 a 35 ks.: .181 por 21 vaquillonas, 0.178 por 10, 0.17 por 12.

De 200 a 300 ks.: 0.243 por 11 terneras muy excepcionales, 0.22 por 11 terneras.

Para vaquillonas gordas sin ser especiales, los precios oscilaron de 0.145 a 0.175. Generales, de 0.10 a 0.13.

Terneros—

De 230 a 260 ks.: 0.229 por 10 terneros, 0.20 por dos lotes de 13 ... y 12 terneros.

De 20 De 230 ks.: 0.2 por 24 terneros.

De 180 a 200 ks.: 0.231 por 22 terneros, 0.23 por 3 lotes de 12, 11 y 10.

De 150 a 180 ks.: 0.228 por 10 terneros.

Para el terneraje gordo sin ser especial, los precios oscilaron de 0.185 a 0.20. Generales, de 0.10 a 0.155.

Mamones—

De 120 a 150 ks.: 0.226 por 11 mamones.

De 60 a 130 ks.: 0.22 por 3 lotes de 11 mamones cada uno, 0.251 por 11.

Toros: 0.066 por 17 toros, 0.058 por 22.

Conservas: de 0.05 a 0.06. Buena conserva hasta 0.7.

BUENOS AIRES, 15. Las ventas de animales porcinos se realizaron esta mañana en este mercado con un embretaje de 1381 y 85 del remanente de la operación última de ayer.

Plaza. — Con nuevos y apreciables quebrantos en las cotizaciones, se operó con suma dificultad.

La entrada, que cerró a las 10 horas, era un total de 1707 porcinos; se vendieron 1642, quedando para las ventas próximas, 150.

Como precio máximo se obtuvo 0.21 y como mínimo 0.165 el kilogramo de peso vivo. El segundo precio fué 0.208, el tercero 0.207.

El precio mayor fué pagado por el consumo local.

Fueron compradores: Anglo 468, Monte Grande 30, total de la compra de las fábricas 498, consumo local 297, invernada 247.

MERCADO GENERAL DE HACIENDAS DE AVELLANEDA (Lanares)

BUENOS AIRES, 15 — Tuvieron lugar esta mañana en este mercado las transacciones con una entrada de 15.029 cabezas de lanares y 2506 del remanente de las transacciones últimas.

Plaza. — En general con menos interés y nuevas bajas en las cotizaciones.

Se pusieron en venta 17.535 lanares y se vendieron 14.749, distribuídos en la forma siguiente:

Capones, 3296; ovejas, 1476; borregos, 9190; carneros, 43; corderos, 42; corderos 71; chivos, 73.

Quedaron sin venderse para mañana 2786 lanares.

Precios extremos

Fueron compradores:

Swift 2830, Armour 2195, Wilson 1574, Anglo 1534, La Blanca 1327, Smithfield 1054, Sansinena 481, total de la compra de las fábricas 11.006, matarifes 3222, invernada 521.

Ovejas pesadas mat. de $	7.80 a $	11.20
Ovejas liv. de mat. de $	6.50 a $	7.—
Borregas tipo frigor. de $	6.— a $	7.50
Capones liv. frig. .. de $	6.40 a $	8.—
Capones liv. de mat. de $	6.70 a $	8.80
Capones pesados mat. de $	8.50 a $	9.—
Ovejas para cría .... de $	5.80 a $	6.70
Borregas cons. sajon. de $	5.— a $	4.40
Borregas laboreres . de $	1.70 a $	4.80
Chivos . . . . de $	2.30 a $	5.—

MERCADO DE CEREALES A TERMINO

Precios de ajuste — Buenos Aires

	Trigo	Lino	Maíz
Junio	7.03	11.62	4.61
Julio	7.08	12.25	4.67
Agosto	7.14	12.31	4.74

VENTAS DE HACIENDAS EN ROSARIO

La firma Pastore y Cía. de Rosario, en sus remates diarios, ha vendido en la fecha hacienda procedente de nuestra zona, cuyos precios son los siguientes:

Adquiridas por la firma Pastore y Cía. en las respectivas localidades se han pagado los precios siguientes:

De San Cristóbal: Novillos, 1 c/325 a 0.15.40; 4 c/1610 a 0.15; 3 c/1110 a 0.15; 2 c/ 785 a 0.15; 1 c/425 a 0.14.80; 4 c/1685 a 0.14.80; 4 c/2015 a 0.14.80; 4 c/1680 a 0.14.60; 4 c/2215 a 0.14.50; 4 c/1815 a 0.14.40; 4 c/1460 a 0.14.40; 4 c/1500 a 0.14; 4 c/1615 a 0.13.40; 4 c/1280 a 0.13.20. Vaquillonas, 3 c/1185 a 0.13.80. Vacas 2 c/820 a 0.13.20; 2 c/1205 a 0.13; 3 c/1300 a 0.12.80; 1 c/360 a 0.12.80.

De Atalíva: Vaquillonas, 2 c/560 a 0.15.20; 4 c/1290 a 0.15; 2 c/720 a 0.14.80; 3 c/900 a 0.14.40; 3 c/900 a 0.13.80; 3 c/1010 a 0.13.80; 1 c/360 a 0.13.60; 2 c/535 a 0.13.60. Vacas 2 c/890 a 0.11.80. Torunos, 1 c/625 a 0.08.40.

De Reconquista (con permiso restringido) Novillos, 1 c/380 a 0.14.20; 3 c/1255 a 0.12.60; 1 c/460 a 0.16.40; 2 c/845 a 0.13; 3 c/1265 a 0.13; 2 c/865 a 0.12.80; 2 c/1465 a 0.12.40; 4 c/1835 a 0.12.60. Vacas 3 c/1265 a 0.12.40; 3 c/1245 a 0.12.60; 3 c/1340 a 0.12.20; 3 c/1130 a 0.12; 3 c/945 a 0.11.40; 3 c/1240 a 0.11.20; 2 c/960 a 0.11.40.

De Vera (con permiso restringido) Novillos, 3 c/1700 a 0.13; 5 c/1920 a 0.12.80; 4 c/1855 a 0.12.40; 4 c/1570 a 0.12.40; 3 c/1825 a 0.12; 3 c/1450 a 0.11.20; Novillitos, 2 c/665 a 0.12.20. Vacas 2 c/895 a 0.12.20; 1 c/440 a 0.12.20; 2 c/815 a 0.09. Bueyes, 2 c/1080 a 0.12; 2 c/1065 a 0.10.20; torunos, 4 c/2075 a 0.08.